



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 26 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.505

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
AVISOS COMERCIALES	42
REMATES COMERCIALES	63

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	68

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	70
AVISOS COMERCIALES	88

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	91
REMATES JUDICIALES	103

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGUS & OMAR S.A.

Constitución: Esc. 73 Fo 231 14/10/2020 Reg. 1459 CABA. Socios: Omar Rodolfo NARICE, argentino, 28/10/1949, casado, comerciante, DNI 6.150.462, C.U.I.T./CUIL 20-06150462-2, domicilio calle 25 de Mayo 1642, San Andres de Giles, Provincia Buenos Aires; Agustina BAIGORRIA, argentina, 21/04/1997, soltera, empresaria, DNI 39.985.268, C.U.I.T./CUIL 23-39985268-4, domicilio calle Lavalle 1637 San Andres de Giles, Provincia de Buenos Aires. Denominación: AGUS & OMAR S.A. Sede: Blanco Encalada 4886 piso 4o departamento "A" CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Compraventa, cría y comercialización, importación, exportación y/o consignación de animales bovinos, porcinos, bubalinos, ovinos, caprinos, aviares y de cualquier tipo y especie, su faena incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. b) Comercializar, comprar, vender, elaborar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne ya sea ovina, porcina, avícola como así también los productos relativos a su industria frigorífica.- Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: \$ 500.000 representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una. Suscripción e integración: Omar Rodolfo NARICE suscribe Trescientas setenta y cinco mil acciones; Agustina BAIGORRIA suscribe Ciento veinticinco mil acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y de un voto. Los socios integran el 25% de su suscripción en dinero efectivo, y se obligan a integrar el saldo en la misma forma dentro de los dos años de la presente. Administración y representación legal: La sociedad será administrada por el directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios; Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Agustina Baigorria. Director suplente: Omar Rodolfo Narice; ambos con domicilio especial en la calle Blanco Encalada 4886 piso 4o departamento "A" CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 14/10/2020 Reg. Nº 1459

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49695/20 v. 26/10/2020

AIGLE S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 500000 dividido en 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acciones cada socio suscribe 50% acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 01/08/2020 Reg. Nº 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49565/20 v. 26/10/2020

ARBITRIUM S.A.

ARBITRIUM S.A. Por Escritura Pública 771 del 19/10/2020 Sebastián Jorge RUTENBERG, DNI 11.837.413, CUIT 20-11837413-5, argentino, divorciado, empresario, nacido el 27/11/1955, con domicilio en Tomás Le Breton 4249, Piso 2, Departamento 207, CABA y Sandra Patricia SASSOON DNI 22.431.080, CUIT 27-22431080-9, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 30/09/1971, domiciliada en Franklin Roosevelt 1540, Piso 3, departamento "A"

CABA, constituyen ARBITRIUM S.A. cuyo estatuto establece: Duración: 99 años. Objeto: Compra y venta de todo tipo de productos asociados a la industria textil, en cualquiera de sus formas y procesos; fabricación, elaboración, diseño, confección, compra y venta al por mayor y al por menor, importación, exportación y distribución de todo tipo de indumentaria y ropa, hilados, telas, productos diferenciados, pret a porter y toda clase de prendas de vestir. También comprende a los tejidos en general, de artículos de cuero y sus derivados, pieles, calzados, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados en general; telas en estado de terminación y materia prima, así como toda clase de artículo de marroquinería, bijoutería y pasamería. Capital Social: \$ 100.000 representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que suscriben en un 50% cada socio. Representación Legal. Presidente. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Se establece la sede social en Juramento 2089, Piso 8, oficina 801, CABA. Presidente: Sebastián Jorge RUTENBERG.- Director Suplente: Sandra Patricia SASSOON, ambos fijan domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 771 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 553
MARIA VALERIA DE ROSA - Tº: 308 Fº: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49666/20 v. 26/10/2020

ARGENCONS S.A.

CUIT 30-51783185-5.- Se hace saber que por escritura 299 del 09/10/2020 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizó: 1) Actas de Asamblea y Directorio ambas del 02/09/2019, en las cuales se resolvió designar autoridades: Presidente: Miguel Angel CAMPS; Vicepresidente: Luis Guillermo CAMPS y Directores Titulares: Tomás CAMPS, Carlos Alberto BOSIO MATORANA, Carlos Germán SPINA y Ariel Néstor TURKIE, constituyendo domicilios especiales en: Basavilvaso 1350 Piso 10º Oficina 01 C.A.B.A.; Avenida Cerviño 3707 piso 12º C.A.B.A.; Avenida Corrientes 1145 Piso 10º C.A.B.A., Avenida Hipólito Yrigoyen 3737 Piso 14º piso Departamento "A" C.A.B.A., Posadas 1391, 4º Piso, C.A.B.A. y Avenida De los Bosques 2100, Lote 66, Barrio Cerrado La Laguna de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, respectivamente y 2) Acta de Asamblea del 01/10/2020 en la cual se resolvió unificar las clases de acciones y modificar los Artículos 4º y 14º del Estatuto Social.- Capital Social: \$ 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por: Miguel Angel CAMPS: 1.594.360; Luis Guillermo CAMPS: 678.457; Tomás CAMPS: 25.000 y Carlos Germán SPINA: 202.183.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 09/10/2020 Reg. Nº 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49472/20 v. 26/10/2020

ATRIA SOLAR S.A.

CUIT: 33-71608855-9. Por Asamblea del 04/05/2020 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 8º y el artículo 12º del Estatuto Social a los fines de incorporar la posibilidad de realizar las reuniones de directorio y asamblea de accionistas a distancia respectivamente, de conformidad con la Resolución General Nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2020
Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49554/20 v. 26/10/2020

BLACK BAMBOO ENTERPRISES S.A.U.

CUIT 30-71506876-8. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 01/11/2018, resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 577.112.000 a la suma de \$ 1.195.823.335; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, y (iii) que las tenencias accionarias queden de la siguiente manera: Ardent Resources Limited titular de 1.195.823.335 acciones, es decir, el 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/11/2018
Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49496/20 v. 26/10/2020

BLINDCAR'S SERVICES S.A.

Esc. 208. 20/10/2020. Reg. 1950. PRESIDENTE: José Jobsabet CORVO URDANETA, 4/3/69, DNI 96.076.702, CUIT/L 20-96076702-1, abogado. Suscribe 60.000 acciones de \$ 10 c/u. DIRECTOR SUPLENTE: Mercedes Guadalupe ZAPATA de CORVO, 23/10/66, DNI 96.073.540, CUIT/L 23-96073540-4, comerciante. Suscribe

40.000 acciones de \$ 10 c/u. ambos venezolanos, casados, con domicilio real en Av. Avellaneda 1148, piso 11-D, caba, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Marcelo T. De Alvear 1308, piso noveno, departamento 9, caba. Aceptan Cargos. Ambos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Fabricación, importación, exportación, instalación, reparaciones, comercialización de autos blindados de caudales, materiales de usos especiales – Anmac-, elementos y sistemas de seguridad tales como alarmas, castilletes, instalaciones de seguridad parcial o totalmente blindadas, chalecos antibalas, casco, escudos, y/o ropa de seguridad y cualquier otro efecto que sirva para la protección personal o grupal, latonería, pintura, ensamblaje, acero balístico; repuestos, accesorios, luces y equipos eléctricos para automotores de todo tipo; materiales de blindaje, vidrios blindados, kevlar y tejidos especiales balísticos, materiales de poliuretano en cualquier presentación, luces de emergencia detectores de metales, sirenas y la venta de los mismos. Prestación de servicios de mantenimiento y de blindaje de vehículos mediante la explotación de un taller de mecánica y chapa de automotor y de blindajes de vehículos, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz. Fabricación, comercialización, importación, exportación y venta de vidrio curvo y plano normal, blindado y/o transparentes antibalas para ser instalaciones total o parcialmente blindadas a vehículos y caudales y en el ramo arquitectónico a oficinas y domicilios particulares. Compra de Automóviles, motos, vehículos, maquinarias industriales, agrícolas y de construcción de todo tipo, nuevos y usados, para su blindaje y/o carrozado y/o su posterior venta. Distribución de firmas y marcas nacionales y extranjeras por mediación, delegación, comisión o mandatos.- Prestar servicios de transporte de personas y bienes en vehículos blindados, propios, arrendados o subarrendados. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. CIERRE: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1950 MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49534/20 v. 26/10/2020

BONORINO 329 S.A.

T.I. 16/09/2020 N° 39355/20 v. 16/09/2020 Se rectifica número de escritura mal consignada siendo lo correcto Escritura 238. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49788/20 v. 26/10/2020

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT: 30-50101005-3. Se hace saber que por Actas de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29.4.2019 y 13.10.2020, se aumentó el capital a \$ 233.848.321 representado en 233.848.321 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una y de valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una y reformó el artículo 5 del estatuto. El aumento de capital de \$ 16.723.692 decidido en la Asamblea del 29.4.2019 es integrado en su totalidad por Sociedad Comercial del Plata S.A. mediante la capitalización de los aportes irrevocables de capital realizados por esta sociedad y suscribiendo en consecuencia 16.723.692 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción; y el aumento de \$ 157.558.833 decidido en la Asamblea del 13.10.2020 es suscripto e integrado por todos los socios de la sociedad mediante capitalización cuenta ajuste capital en proporción a la tenencia de cada uno. Las acciones representativas del total del capital social se encuentran distribuidas entre los socios conforme el siguiente detalle: Sociedad Comercial del Plata S.A.: 157.410.407 acciones, Pranay Inversora S.A.: 76.432.943 acciones, Bo Grommerck Elena Isabel: 2.490 acciones, Maria Cristina: Dotti: 827 acciones, Horacio Alberto Dotti: 827 acciones, y Roberto Juan Dotti: 827 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 13/10/2020 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49485/20 v. 26/10/2020

CAPRAVO S.A.

Por Escritura Pública del 16/10/2020; 2) CAPRAVO S.A.; 3) Iván Maximiliano CALECHO, argentino, D.N.I. N° 41.206.878, nacido el 18/10/1998, CUIT N° 20-41206878-6, soltero, comerciante, con domicilio en Schapira N° 9, Barrio Schapira, Ciudad de Carlos Casares, Partido de Carlos Casares, de la Provincia de Buenos Aires; y Emanuel CALECHO, argentino, D.N.I. N° 42.490.619, nacido el 08/12/1999, CUIT N° 20-42490619-1, soltero, comerciante, con domicilio en Schapira N° 9, Barrio Schapira, Ciudad de Carlos Casares, Partido de Carlos Casares, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Senillosa N° 435, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; Realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier otro trabajo u obra relacionada

con la industria de la construcción. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Iván Maximiliano CALECHO, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Emanuel CALECHO, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Iván Maximiliano CALECHO, Director Suplente: Emanuel CALECHO, ambos con domicilio especial en Senillosa N° 435, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 4
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49835/20 v. 26/10/2020

CHEN LIN S.A.

Por Escritura del 20/10/20 se constituyó CHEN LIN S.A. Socios: Elisa Verónica CARBALLO, argentina, nacida 16/1/82, soltera, comerciante, DNI 29.236.255, CUIT 27-29236255-8, domicilio Calle 109 N° 954, Guernica, Pcia. de Bs. As. y Mora VICENTE MALYORI, dominicana, nacida 13/12/00, soltera, comerciante, DNI 94.966.398, CUIT 27-94966398-7, domicilio Perú 1102, piso 3, Dto. D CABA. Duración 99 años. Sede Av. Corrientes 1291, piso 9 Of. 2 CABA. Capital \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. Suscriben Elisa V. CARBALLO 90.000 acciones, Mora VICENTE MALYORI 10.000 acciones. Objeto: Exportación e importación, distribución y compraventa de bienes muebles, equipos e insumos, semovientes, maquinaria, productos textiles y de indumentaria, cueros, lanas, regalería, artículos de bazar, y todo tipo de productos alimenticios incluidos cereales, tubérculos, oleaginosas, carnes, vinos, jugos naturales y frutos; ya sean propios o de terceros, ejerciendo en forma directa o indirectamente, representaciones, mandatos, contrato de agencias, gestión de negocios, comisiones y consignaciones. Cierre 31/12. Presidente Elisa V. CARBALLO y Suplente Mora VICENTE MALYORI, con domicilio especial en Av. Corrientes 1291, piso 9 Of. 2 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1027
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49484/20 v. 26/10/2020

COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A.

Coca-Cola Femsa de Buenos Aires S.A.: CUIT 30-52539008-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 930 de fecha 01/10/2020 y distribución de cargos aprobada por reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Sánchez Carranza; Vicepresidente: Carolina Pawlowski; Directores Titulares: Alejandra María Stavrou, Nazarena Romanello, Germán Guillermo Pennimpe, Pablo Alberto Nietto. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos, suscribiendo el acta al pie. Asimismo, resolvieron constituir domicilio especial a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550 en Amancio Alcorta 3570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mediante la misma Asamblea, se aprobó: (i) la modificación del artículo 10 del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO 10: Las convocatorias para las sesiones del directorio serán firmadas por el presidente o el vicepresidente de manera indistinta, y deberán entregarse personalmente o por cualquier otro medio permitido por la ley, a cada director con por lo menos 10 (diez) días de anticipación a la fecha de sesión, excepto conforme se establece en la siguiente oración. Cualquiera de los directores podrá solicitar que se celebre una sesión del directorio, en cuyo caso, el presidente deberá convocar dicha sesión para que se celebre dentro de los cinco días siguientes a la recepción de dicha solicitud, debiendo incluir el orden del día solicitada por dicho director. El directorio sesionará por lo menos cada tres meses y de toda sesión se levantará un acta que deberá ser firmada por los directores asistentes a la sesión respectiva"; (ii) incorporar el siguiente artículo al estatuto social: "ARTÍCULO 11: Las reuniones de directores y asambleas de accionistas podrán celebrarse presencialmente o a distancia. Las reuniones a distancia podrán celebrarse válidamente siempre que se cumpla con los siguientes recaudos: 1) la reunión deberá efectuarse mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 2) se debe garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes, informando en la convocatoria y en la comunicación legal o estatutaria correspondiente -de manera clara y sencilla- cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a efectos de permitir dicha participación; 3) se debe garantizar la participación con voz y voto de todos los integrantes del órgano respectivo, y con voz del órgano de fiscalización; 4) la reunión deberá ser grabada en soporte digital, y dicha grabación deberá ser conservada por el representante legal de la sociedad por el término de 5 (cinco) años, a disposición de cualquier accionista que la solicite; 5) la reunión

celebrada deberá ser transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal"; y (iii) la remuneración de los artículos 11° a 19° del estatuto social, que pasaron a ser los artículos 12° a 20°, conservando su orden actual entre sí. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 01/10/2020
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49798/20 v. 26/10/2020

COFESUR S.A.U.

CUIT 30-65865833-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 03/09/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 123.595.372 a \$ 1.940.540.631 y por lo tanto reformar el artículo 4° del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/09/2020
José Tomas Miguens Campos - T°: 131 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49776/20 v. 26/10/2020

COMPAÑIA SUPERGLASS S.A.

1) CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-50101005-3, con domicilio en Esmeralda 1320, 7° piso, Departamento "A", C.A.B.A. inscripto su Texto Ordenado en IGJ el 12/01/2017, bajo n° 1026, l° 82 de Sociedades por Acciones y PRANAY INVERSORA S.A., CUIT 30-71502358-6, con domicilio en Esmeralda 1320, 7° piso, departamento "A", C.A.B.A., inscripto su estatuto social en IGJ el 21/09/2015, bajo n°17444, l° 76 de Sociedades por Acciones; 2) Escritura 477 del 08/10/2020 Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) COMPAÑIA SUPERGLASS S.A.; 5) Esmeralda 1320, 7° piso, departamento "A", C.A.B.A.; 6) Fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, comercialización, colocación, importación, exportación, y procesamiento de vidrio en todas sus formas con fines industriales ya sea de vidrio crudo y/o procesado, cristales y sus derivados, espejos, biselados, y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes; 7) 1 a 9 Directores Titulares, con mandato por un ejercicio; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA: 475.000 y PRANAY INVERSORA S.A.: 25.000 e integran el 25% y el saldo a 2 años; 10) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero y 11) Presidente: Ignacio NOEL; Vicepresidente: Pablo José LOZADA y Director Titular: Pablo ARNAUDE. COMISIÓN FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: José María ARANGUREN, Mariano Miguel Marcelo Juan de APELLANIZ y Blas DONNADIO y Síndicos Suplentes: María Laura DONNADIO, Juan Francisco THOMAS y Sebastian Yair LORES, constituyendo todos los directores y síndicos domicilio especial en Esmeralda 1320, 7° piso, departamento "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 477 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 359
Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49471/20 v. 26/10/2020

COMPUSPAR ARGENTINA S.A.

(CUIT 33-70783849-9) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20.09.2019, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 15.000, llevándolo de \$ 12.000 a \$ 27.000; (ii) rectificar el monto resultante del aumento de capital aprobado por asamblea de fecha 15.07.2011, y ratificar el aumento de capital aprobado por asamblea de fecha 15.07.2011 en la suma de \$ 2.050.720, elevando el capital de \$ 27.000 a \$ 2.077.720 y no de \$ 12.000 a \$ 2.062.720; (iii) dejar sin efecto la reforma de estatuto aprobada en la asamblea de fecha 15.07.2011; (iv) aumentar el capital social en la suma de \$ 15.693.300, llevándolo de la suma de \$ 2.077.720 a la suma de \$ 17.771.020 y (v) rectificar el monto resultante del aumento aprobado por asamblea de fecha 30 de abril de 2018, y ratificar el aumento de capital resuelto por dicha asamblea en la suma \$ 1.157.000, elevándolo de la suma de \$ 17.771.020 a la suma de \$ 18.928.020; y (vi) reducir el capital social, por encontrarse la sociedad en estado de resolución obligatoria en los términos del art. 206 de la Ley 19.550, en la suma de \$ 18.003.600, reduciéndose el capital social de la suma de \$ 18.928.020 a la suma de \$ 924.420; y reformándose el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/09/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/09/2019
Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49462/20 v. 26/10/2020

CONSTRUCCIONES CIVILES INVERSORAS S.A.

Esc. 197 F° 744 del 20/10/2020 Registro 1948 de CABA. Denominación: CONSTRUCCIONES CIVILES INVERSORAS S.A. Socios: Roberto Daniel PRANDI, argentino, DNI 13.482.901 y CUIT 20-13482901-0, casado en primeras nupcias con Stella Maris Hernández, nacido el 13 de octubre de 1957, arquitecto, domiciliado en Nicasio Oroño 1274 C.A.B.A. María Soledad PRANDI, argentina, DNI 31.702.903 y CUIT 27-31702903-4, casada en primeras nupcias con Federico Diego Tomás Fox, nacida el 29 de junio de 1985, arquitecta, domiciliado en Cucha Cucha 958 primer piso departamento "A" C.A.B.A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, consultoría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de obras civiles sean públicas o privadas y topografía en general, cualquiera fuera el medio o procedimiento de pago incluyendo obras por concesión. 2) Demolición de edificios ó viviendas. 3) Comprar, vender y arrendar herramientas, máquinas, revestimientos y todo tipo de materiales para la construcción. 4) Importar y exportar cualquier clase de productos propio de su actividad comercial o industrial y en general la prestación de servicio técnicos relacionados al mantenimiento de sistemas de generación, usos de vapor, aire comprimido, servicio mecánico-hidráulico, sistema de refrigeración, sistema eléctrico de alta y baja tensión, sistemas contra incendios, de máquinas, materiales, revestimientos y todo lo necesario para realizar construcciones o demoliciones. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 100.000, representado por CIEN MIL acciones de peso UNO (\$) valor nominal cada una y un voto por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. Roberto Daniel PRANDI: \$ 50.000, es decir 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Y 2) María Soledad PRANDI: \$ 50.000, es decir 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Sede Social: Franklin 944 tercer piso departamento "A" CABA. Administración: Directorio compuesto de un número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente ó al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Daniel PRANDI. Director Suplente: María Soledad PRANDI. Constituyen domicilio especial en Franklin 944 tercer piso departamento "A" CABA. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49487/20 v. 26/10/2020

CONTEXTO INVESTMENTS S.A.

Constitución SA Esc. 70 del 21/10/2020. 1) Tomás ROZEMBERG, argentino, 24/02/1993, soltero, DNI 37.276.783, CUIT 23-37276783-9, economista, Lafinur 3011 5° "A" CABA y Diego Martín COATZ, argentino, 18/04/1981, soltero, DNI 28.802.124, CUIT 20.28802124-5, economista, Sucre 4444 4° "A" CABA; 2) CONTEXTO INVESTMENTS S.A.; 3) 99 años; 4) I) a) Actuar como agente productor, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 23.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) por lo que podrá realizar actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación (AN) y/o de un Agente Asesor Global de Inversión (AAGI) y/o de un Agente de Liquidación y Compensación (ALyC), en los términos indicados en la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Valores y/o conforme por aquellas otras normas que en un futuro la reemplacen y/o modifiquen; b) Realizar toda otra actividad complementaria en el ámbito de Mercado de Capitales que autorice la normativa aplicable, cumpliendo en cada caso con las exigencias de la normativa y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en la categoría de agente supervisado por la Comisión Nacional de Valores y prevista por la normativa aplicable y/o conforme por aquellas otras normas que en un futuro las reemplacen y/o modifiquen. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la normativa aplicable (que podrá incluir otras no alcanzadas por las enunciaciones precedentes pero autorizadas por la Comisión Nacional de Valores) requerirán el registro ante la Comisión Nacional de Valores, y el cumplimiento de su normativa; c) Actuar bajo cualquier otra de las categorías establecidas actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores y que fueran compatibles con y/o reemplacen la figura del agente productor; y II) Actuar en el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; y brindar asesoramiento, consultoría y capacitación con relación directa a las actividades antes enumeradas. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y

toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 5) \$ 100.000, cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de V\$ N1 c/u y con derecho a un voto por acción; 6) Tomás Rozemberg suscribe 50.000 acciones y Diego Martín Coatz suscribe 50.000 acciones. La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un 25%; 7) entre 1 a 7 directores por 3 ejercicios; Presidente: Tomás Rozemberg; Director Suplente: Diego Martín Coatz. Domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Prescinde. 8) Representación: Presidente; 9) Sede Social: Sucre 4444 Piso 4° Depto "A" CABA; 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 1266

MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49741/20 v. 26/10/2020

CREDILIT S.A.

30715700316 - Por escritura 52 del 28/08/2020 se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria y extraordinaria unanime del 06/07/2020 y acta de Directorio del 29/ 06/2020 por la cual se designa Presidente: Jorge Fabian Fernandez Mo reno, argentino, 17/12/1964, casado, comerciante, CUIT 20-17526609-8, Macacha Guemes 330 2° H CABA. Director Suplente: Gustavo Enrique Chopi tea Miro Quesada, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilios especiales en 25 de Mayo 555 14° B CABA. Y se modifican los artículos primero y tercero del Estatuto Social. "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "SOCIEDAD ARGENTINA DE ECONOMÍA CIRCULAR S.A." y es continua dora de CREDILIT S.A., que fuera constituida con fecha 06 de julio de 2017 en CABA. Con su estructura actualizada, mantiene su domicilio legal en CABA, pudiendo establecer sucursales, agencias en el país o en el exterior.- " "ARTÍCULO TERCERO: "La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, importación, exportación y venta de maquinarias, soluciones, productos, servicios dedicados al reciclaje de residuos sólidos, el tratamiento de todo tipo de materiales y reciclaje, la transformación y comercialización de productos en base al reciclaje, la construcción de plantas para el tratamiento y los servicios de re ciclado, todo aquello relacionado al ámbito del reciclaje de residuos sólidos y las tecnologías de innovación. Gestionar y fomentar, el acopio, almacenamiento, transporte, transformación y eliminación de todo tipo de residuos, así como la vigilancia de estas actividades y de los lugares de depósito o vertido de los mismos. Gestionar el acopio, almacenamiento, transporte, reutilización, reciclado y otras formas de valorización del papel, plástico, residuos orgánicos, metales y vidrio. La prestación de servicios ambientales y de administración de residuos, así como los servicios relacionados incluyéndose la recolección, transportación, comercialización, transformación, reciclaje, reuso, industrialización, importación, exportación, tratamiento, incineración, mezcla, destrucción y confinamiento de basura, desechos, residuos, desperdicios y despojos. En coordinación con las Administraciones Públicas competentes, del desarrollo directa o indirectamente, de cualquier actividad relacionada con el medio ambiente y el recicla je. Realización, diseño, fabricación, comercialización o utilización de productos o envases que favorezcan la prevención de la generación de residuos y faciliten la reutilización o el reciclado de los residuos y de cualquier otro que permita o promocióne la prevención de la salud humana y el medio ambiente. Comercialización y distribución de bebidas alcohólicas para reutilización y reciclado de sus envases. El proyecto, prestación y realización de servicios de saneamiento y limpieza de toda índole. Gestión de recogida selectiva de ciertos residuos sólidos. Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines aunque no estén expresamente indicados en el Estatuto Social. Para cumplir dicho objeto podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna"-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 309

Fernando Furst Zapiola - T°: 92 F°: 173 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49512/20 v. 26/10/2020

CULTIVARAS S.A.

ESCRITURA 148, 20/10/20. Javier ANDRADE, 15/12/70, DNI 25.624.057, CUIT 20-25624057-3, Yapeyú 1055, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Damian Eduardo GREMONE, 27/05/83, DNI 30.368.105, CUIT 20-30368105-2, Bertres 450, C.A.B.A., ambos argentinos, empresarios y solteros. Constituyeron CULTIVARAS S.A. Por 99 años. Domicilio legal en CABA. Sede social en Psje. Bertres 450 CABA. Objeto: la producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución por mayor y/o por menor de productos, materiales y/o herramientas y/o maquinarias y/o artículos para jardinería y/o huerta y/o producción agrícola, así como también de fertilizantes, insecticidas, agroquímicos, artículos de riego, y cualquier otro relacionado al objeto social, asimismo podrá realizar diseños, y mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos. Capital Social: \$ 500.000.- representado por 5000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Valor nominal: \$ 100.-, c/u. Voto: 1 c/u. Suscripción acciones: Javier Andrade2.500, Damian Eduardo Gremone2.500. Integración \$ 125.000. Dirección y administración: Directorio entre 1 y 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Prescinde sindicatura. Directorio:

Presidente: Damian Eduardo Gremone. Director suplente: Javier Andrade. Ambos fijan domicilio especial en Psje. Bertres 450 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 45 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49525/20 v. 26/10/2020

DEPAPROP S.A.

Por escritura del 30/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Francisco Nazareno JAURENA, argentino, 31/5/76, empresario, DNI 25.334.721, soltero, Avenida Cabildo 2938, Piso 1, departamento "B", CABA 900 acciones y Danny Alexander ROJAS GONZALEZ, venezolano, 27/7/78, licenciado en comunicación social, DNI 95.880.560, soltero, Avenida Cabildo 2938 Piso 1°, Departamento "B", CABA 100 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: INMOBILIARIA: A través de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- Adicionalmente, podrá formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria. FINANCIERA: Mediante inversiones, prestamos o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades de acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, nacionales, o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excusión de las contempladas en la Ley de Entidades financieras o por otra que requiera el concurso de ahorro público; Capital \$ 600.000, representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 600 cada una, con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/6; PRESIDENTE: Danny Alexander ROJAS GONZALEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Nazareno JAURENA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 2443, piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 923 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49517/20 v. 26/10/2020

DISTRICANNA CONSULTING S.A.

Por Escritura N° 103 del 21/10/2020, se constituye: Marta Victoria YEBNE, argentina, nacida el 19/08/1987, DNI 33.230.214, con domicilio real en Av. Córdoba 1145, P.B. "A", CABA, PRESIDENTE; y Nancy Verónica SELAVE SUGUETTI, uruguaya, nacida el 28/05/1974, DNI 92.844.930, con domicilio real en Caboto 513, 3° "3", CABA, DIRECTORA SUPLENTE. Ambas empresarias, solteras y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: AVENIDA CÓRDOBA 1145, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "A", CABA 1) DISTRICANNA CONSULTING S.A. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, asesoramiento, fabricación, desarrollo y distribución de productos para agricultura, viveros, tecnología para cultivo, insumos y todos sus accesorios. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Marta Victoria YEBNE \$ 90.000 y 90.000 acciones. Nancy Verónica SELAVE SUGUETTI \$ 10.000 y 10.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 2091. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49632/20 v. 26/10/2020

EQUAL TEAM S.A.

Escritura 95 del 20/10/20. Oscar Damián DI CRISCENZO, Ingeniero en Informática, 16/5/76, DNI 25332225, Rodríguez Peña 2217, Castelar, Pcia. Bs. As, (15.000 acciones) y Mariano Javier DI CRISCENZO, empleado, 14/07/80, DNI 28293712, Mariano Moreno 821, departamento B, Morón, Pcia. Bs. As,(15.000 acciones);ambos argentinos, casados. EQUAL TEAM SA. Sede: Pasaje Calden 922, CABA. 50 años. a) Comercialización, promoción y venta de servicio de telecomunicaciones, por sí o por terceros. b) La instalación, construcción, reparación, reconstrucción, mantenimiento y tendido de cables, redes de infraestructura y antenas; para la prestación de servicios de televisión, satelitales, de telefonía, internet y demás servicios creados o a crearse que requieran dichas instalaciones. Podrá asimismo prestar servicios conexos de reparación, armado, instalación, reconstrucción y mantenimiento de obras que complementen las anteriores descriptas. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios, a empresas públicas o privadas, mediante el sistema de tercerización o por prestación directa, los

que se detallan: Prestación de servicios de telecomunicaciones, transmisión y recepción de señales digitales terrestres, radiodifusión de imágenes y sonido, software y servicios informáticos (SSI), servicios de tecnologías de información y comunicaciones (TIC), producción de contenidos audiovisuales, servicios de mantenimiento eléctrico, electrónico, informático, servicios en Centros de Datos (Data Center), servicios de consultoría y asesoramiento profesional y técnico, locación de mano de obra, de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de computación y equipos de radiotelefonía, centrales telefónicas y comunicaciones en general. d) Importadora y Exportadora. \$ 300.000 representado por 30.000 acciones de \$ 10 cada una y de 1 voto por acción. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/10. Presidente: Oscar Damián DI CRISCENZO; Director Suplente: Mariano Javier DI CRISCENZO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1011 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 26/10/2020 Nº 49502/20 v. 26/10/2020

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 25/09/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 129.474.593 a \$ 2.316.444.778; (ii) reformar por lo tanto el artículo 4º del estatuto; y (iii) reformar el artículo 38º del estatuto a los fines de permitir la celebración de asambleas de accionistas a distancia y contemplar lo dispuesto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia tanto para reuniones de directorio como asambleas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/09/2020

José Tomas Miguens Campos - Tº: 131 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49777/20 v. 26/10/2020

FULL PROVIDERS S.A.

Rectificación del Aviso Nº 25791/20 de fecha 30/6/20. Por Escritura Nº 570 Fº 1659 Reg. Nº 231 del 20/10/20 se rectifica únicamente el OBJETO SOCIAL en su punto E que queda redactado del siguiente modo: "e) TRANSPORTE AUTOMOTOR: de personas y de cargas con vehículos propios y/o de terceros, logística, alquiler de vehículos propios o ajenos, pudiendo para ello adquirir u otorgar franquicias, tomar representaciones y comisiones. Comercialización en todas sus formas compraventa, permuta, exportación e importación, comisión, cesión, mandato, representación, fabricación distribución de todos los productos relacionados al transporte automotor. Todo ello a efectos de llevar a cabo el objeto social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 231

IVANA SOL VIGILANTE - Tº: 126 Fº: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49506/20 v. 26/10/2020

INPROAL S.A.

Esc. 209. 20/10/2020. Reg. 1950. PRESIDENTE: José Jobsabet CORVO URDANETA, 4/3/69, DNI 96.076.702, CUIT/L 20-96076702-1, abogado, domicilio real en Av. Avellaneda 1148, piso 11-"D", caba. Suscribe 60.000 acciones de \$ 10 c/u. DIRECTOR SUPLENTE: Mercedes Guadalupe ZAPATA de CORVO, 23/10/66, DNI 96.073.540, CUIT/L 23-96073540-4, comerciante, domicilio real en Av. Avellaneda 1148, piso 11-D, caba. Suscribe 40.000 acciones de \$ 10 c/u. ambos venezolanos, casados, y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Marcelo T. De Alvear 1308, piso noveno, departamento 9, caba. Aceptan Cargos. Ambos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. i) explotación, investigación, importación, extracción, comercialización, tratamiento, pesca y acuicultura, conservación y procesamiento de cualquier producto del mar y sus derivados, plantas, vegetales, animales y sus derivados, en especial chocolate, caña de azúcar, moringa y sarrapia y sus derivados. ii) Elaboración, producción, comercialización, exportación, importación y distribución de productos alimenticios, cosméticos, higiénicos y perfumería de toda clase, así como de la materia prima de las que están compuestos dichos productos. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. CIERRE: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1950

MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49533/20 v. 26/10/2020

INSTALACIONES GEOTERMICAS S.A.

Escritura del 20/10/2020, se constituyo SA: SOCIOS: Ambos Argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial sede social): María Eugenia MOREIRA, 17/5/86, DNI 32.401.593, CUIT 27-32401593-6, domicilio real Lascano 4469, unidad C, CABA, (Presidente); Kevin Nahuel ORLANDO, 15/12/1995, DNI 39.388.308, CUIT 20-39388308-2, domicilio real Pedro Goyena 706, Lomas de Mirador, Pcia de BsAs, (Director Suplente). SEDE: Lascano 4465, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demolición, especializándose en el servicio de instalación, mantenimiento, reparación, de equipos de climatización, climatización sustentable y su comercialización. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 300.000. 300.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: María Eugenia MOREIRA, 450.000 acciones; y Kevin Nahuel ORLANDO, 50.000 acciones. Ambos integran el 25%. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 2177 Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49707/20 v. 26/10/2020

INVERSORA DE CAPITALES NORTE S.A.

Escritura 159 del 21/10/2020 Registro 1912 CABA. INVERSORA DE CAPITALES NORTE SA. Isabel Paula RUBINO, casada, 15/10/1952, DNI 10605727, y Alejandro Luis SPINA, soltero, empresario, 24/9/1981, DNI 28937737, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Avenida Escalada 1057 CABA y suscriptores cada uno de 500000 acciones de \$ 1 v/n cada una. 99 años. Objeto: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles, administración de propiedades. Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y maquinarias relacionadas al objeto. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados al objeto. Capital: \$ 1000000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. cierre 30/6. Sin Sindicatura. PRESIDENTE: Isabel Paula RUBINO. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Luis SPINA. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL: AYACUCHO 457, PLANTA BAJA, OFICINA 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1912 CABA Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49460/20 v. 26/10/2020

INVERSORA RIO TERCERO S.A.

Constituida por Escritura Nro. 276 del 19/10/2020, Folio Nro. 817, Reg. Notarial Nro. 652 de CABA, se constituyó INVERSORA RIO TERCERO SA. Socias: Verónica Vara, DNI 24.365.363, 45 años, argentina, casada, empresaria, 25/02/1975, con domicilio en 25 de Mayo 565, P. 5, CABA; y Amelia Liliana Rodríguez De Vara, argentina, 70 años, DNI 6.248.744, argentina, viuda, empresaria, 02/12/1949, con domicilio en Av. del Libertador 4444, P. 33, CABA. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la actividad inversora actuando como socia en el capital social de otras sociedades. Se excluye especialmente las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social detallado. Sede Social: 25 de Mayo 565, P. 5, CABA. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 58.383.015, representado por 58.383.015 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por el plazo de duración de 3 ejercicios. Administración: Presidente y Directora Titular: Verónica Vara; Vicepresidente y Directora Titular: Amelia Liliana Rodríguez de Vara; Director Titular: Facundo Manuel Lana, todos con domicilio especial en 25 de mayo 565, P. 5, CABA. Representante Legal: Presidente. Fiscalización: a cargo de uno o más síndicos designados por la asamblea. Suscripción: Amelia Liliana Rodríguez de Vara 10.604.398 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 cada una; y Verónica

Vara 47.778.617 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 cada una. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2020
Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49606/20 v. 26/10/2020

MAJERFENSTER S.A.

Constitución Escritura 16/10/2020. SOCIOS: David Jorge JITERMAN, argentino, casado, nacido el 12/11/1951, empresario, DNI 10.133.294, CUIT 20-10133294-3, y Adriana Mabel BERENDORF, argentina, casada, nacida el 28/06/1961, empresaria, DNI 14.563.986, CUIT 27-14563986-2, ambos domiciliados en Arcos 2145, piso 17, departamento B, C.A.B.A. Denominación: "MAJERFENSTER S.A.". Sede social Arcos 2145, piso 17, departamento A CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo, dirección, administración, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios para su posterior venta y/o alquiler, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, fiduciario, fiduciante, desarrolladora, administradora, contratista o subcontratista, celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción, obras públicas y privadas, participar en sociedades, conformar UTES y todo tipo de contratación en general relacionada con el objeto. Compra, venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años. CAPITAL: Pesos 500.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. David Jorge JITERMAN suscribe 2.500 acciones y Adriana Mabel BERENDORF suscribe 2.500 acciones. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/09 cada año. Presidente: David Jorge JITERMAN. Director Suplente: Adriana Mabel BERENDORF.- Sede social y domicilio especial socios: Arcos 2145, piso 17, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 26/10/2020 N° 49558/20 v. 26/10/2020

MEDICINA AVANZADA S.A.

Esc. 129 del 16/10/2020 Reg 1565 CABA, Socios: 1) Julián Alberto PASCUAL, 40 años, soltera, técnico superior en despacho aduanero, DNI 28.128.760, CUIT. 20-28128760-6, domiciliada en General Paz 3626, 1° piso, dpto. "G", Florencio Varela, Pcia. Bs. As; y 2) Sebastián Martín BIDEBERRIPE, 44 años, divorciado, médico, DNI 25.055.401, CUIT 20-25055401-0, domiciliada en Chacabuco 376, Florencio Varela, Pcia. Bs. As; ambos argentinos; Denominación: MEDICINA AVANZADA S.A. Sede: Calle Piedras 482, dpto. "5R" CABA. Duración: 99 años. Objeto: I) MEDICINA INTEGRAL: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, gerenciamiento, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con títulos habilitantes y administrativos y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimiento científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones de vigor; II) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De aparatología e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.- III) COMERCIO ELECTRÓNICO: Prestación y explotación de servicios informáticos, telemedicina y/o servicios electrónicos y/o de otros servicios vinculados estrictamente a las tareas anteriormente descriptas; y realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica para Internet y/o cualquier otro medio de pago.- Capital Social: \$ 1000000 dividido en 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Julián Alberto Pascual 3000 acciones, o sea \$ 300000; Sebastián Martín Bideberripe 7000 acciones, o sea \$ 700000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Sebastián Martín BIDEBERRIPE; DIRECTOR SUPLENTE: Julián Alberto PASCUAL; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Piedras 482, dpto. "5R" CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 1565
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49547/20 v. 26/10/2020

MIOTAN S.A.

Por Escritura Pública del 20/10/2020; 2) MIOTAN S.A.; 3) Luis Alberto ROSSY FRANCO, uruguayo, D.N.I. N° 92.591.748, nacido el 17/12/1953, CUIT N° 20-92591748-7, soltero, comerciante, con domicilio en Las Piedras N° 3380, Lanús Este, Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; y Alejandro David Matías HUERTA CARRIZO, argentino, D.N.I. N° 32.526.279, nacido el 07/01/1986, CUIT N° 20-32526279-7, soltero, comerciante, con domicilio en Catamarca N° 789, Barrio San José, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Cuenca N° 2270, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mantenimiento y reparación de vehículos de motor. Fabricación, renovación y reconstrucción, reciclado y comercialización de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos y toda otra explotación relacionada con la industrialización de los neumáticos, inclusive mecánica en general, la compra, venta, importación así como la realización de cualesquiera actos y operaciones de comercio relacionado con vehículos y medios de transporte en general así como con sus accesorios, en especial cubiertas, cámaras y la reconstrucción, reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; Importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos formas o estilos y todo otro producto relacionado con la industria automotriz, inclusive compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del caucho, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, que podrá realizar como mayorista o minorista. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Luis Alberto ROSSY FRANCO, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Alejandro David Matías HUERTA CARRIZO, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Luis Alberto ROSSY FRANCO, Director Suplente: Alejandro David Matías HUERTA CARRIZO, ambos con domicilio especial en Cuenca N° 2270, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 4 Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49836/20 v. 26/10/2020

NAVAN S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 250000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49563/20 v. 26/10/2020

PANDORA FMS S.A.

Escritura del 22/10/2020, se constituyo SA: SOCIOS: Ambos Argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial sede social): Adrian Jorge DE CABO, 12/6/1972, DNI 22.509.864, CUIT 20-22509864-7, domiciliado Simón Bolívar 2052, Florida Oeste, Vicente López, Pcia.BsAs, (PRESIDENTE); Héctor Pedro Guillermo SANCHEZ, 15/5/1977, DNI 26.077.212, CUIT 20-26077212-1, domiciliado Martiniano Leguizamón 3212, CABA, (DIRECTOR SUPLENTE).

Sede: José Hernández 1933, piso 2, unidad C, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS: Relacionados únicamente con la industria del software (venta, integración, desarrollo y/o programación), Licencias de Software (venta, Alquiler y/o integración), Informática, transmisión y almacenamiento de datos, telecomunicaciones, comunicaciones unificadas, networking, seguridad informática, internet, Servicios de Nube (Cloud Services), Servicios de Almacenamiento y Procesamiento en Nube (Big Data y Cloud Computing), Eventos (realización y/o producción, relacionados con su objeto), equipos informáticos y/o tecnológicos (venta, integración, reparación y/o desarrollo); a cuyo efecto podrá realizar las tareas de: Industrialización, fabricación, producción, servicio técnico, reparación, soporte técnico, asesoramiento, administración, comercialización, compra y venta (con o sin financiación), locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación (al por mayor y menor) de materias primas, productos, subproductos, equipos, maquinarias, partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes, relacionados con lo indicado al principio. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 300.000. 300.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: Adrián Jorge DE CABO, 150.000 acciones, Héctor Pedro Guillermo SANCHEZ, 150.000 acciones. Ambos integran el 25%. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 2177
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49708/20 v. 26/10/2020

PAQUETERIE S.A.

ESCRITURA 93. FOLIO 283. 20/10/2020. REGISTRO 1972 CABA. Socios: Sara Viviana DANIEL, argentina, DNI 22963215, CUIT 27229632154, nacida el 26/9/1972, comerciante, casada con Ricardo Jacobo HALLAK, domiciliada en República Árabe Siria 3144 piso 5 depto. A CABA y Nuria Gimena HASBANI, argentina, DNI 26420817, CUIT 20264208174, nacida el 04/7/1978, comerciante, casada con Isaac Javier JOAQUIN, domiciliada en República de la India 3065 piso 5 CABA. DURACION 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: A) COMERCIALES: importación, exportación, compra venta al por mayor y/o por menor, en local propio o alquilado, representación, consignación, permuta, comisión, distribución así como cualquier otra forma de comercialización de artículos de regalo, electrodomésticos, platería, artículos para el hogar, blanco, y todo tipo de objeto de decoración, inclusive textil y accesorios en todas sus formas, fibras, y las materias primas que lo componen, lo cual es a modo ejemplificativo y no limitativo, por lo que la sociedad podrá realizar las actividades relacionadas a su objeto principal que es comercialización de artículos de regalo. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conferidas. CAPITAL: \$ 100.000. CIERRE DEL EJERCICIO 31/12. SUSCRIPCION DEL CAPITAL. Las socias suscriben el capital en partes iguales, es decir 50.000 acciones equivalentes a \$ 50.000 c/u. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura. PRESIDENTE: Nuria Gimena HASBANI DIRECTOR SUPLENTE: Sara Viviana DANIEL quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en REPUBLICA ARABE SIRIA 3040, P.B. depto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1972
María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49573/20 v. 26/10/2020

POTENZA 3 S.A.

CUIT 30-71597833-0. ESCRITURA 22 del 15 de octubre de 2020 Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2020. Con la presencia del 100% del capital social y en decisión unánime se APROBÓ que en virtud a la necesidad de que el capital este representado en 500.000 acciones de valor nominal \$ 1, para que de esa manera sea más fácil su negociación se REFORME el ARTICULO CUARTO: El capital se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000), representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cada una. Composición del Capital SOCIAL: Mónica María Caputo: 100.000 acciones; Jorge Antonio Caputo: 100.000 acciones; Nicolas Martin Caputo: 00.000 acciones; María Verónica Olivera: 100.000 acciones y 3 Roberto Gustavo Vazquez: 100.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 1981
INES MARCELA CAPUTO - Matrícula: 4189 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49454/20 v. 26/10/2020

RED LION S.A.

30716633108 Asamblea 19/11/19 Se reformó art 3 cambiando el objeto a Comercialización, importación, exportación, de productos comerciales, agropecuarios, mecánicos e industriales, alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías que se encuentren dentro del comercio Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/11/2019

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49566/20 v. 26/10/2020

REPARTOS DETOKE S.A.

Rectificación aviso publicado el 26/08/2010, N° 34271/20. Se modifica Artículo Tercero de contrato constitutivo suprimiendo: Servicio de asistencia vehicular en todas sus formas. El cobro y pago por cuenta de terceros por medios electrónicos. Autorizado Dr Oscar Penno según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 1951 Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 1951

oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49742/20 v. 26/10/2020

SANFORD S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT: 30-50298811-1. Se hace saber que: (i) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/10/19 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 300.000, es decir, de la suma de \$ 10.135.000 hasta la suma de \$ 10.435.000 y aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: a) Alicorp Argentina S.C.A., titular de 10.398.966 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto cada una; y b) TVBC S.C.A., titular de 36.034 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto cada una; y (ii) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/01/20 se resolvió: a) capitalizar la cuenta de ajuste de capital del Patrimonio Neto de la Sociedad por la suma de \$ 16.397.923 y, en consecuencia, aumentar el capital social en la suma de \$ 16.397.923, es decir, de la suma de \$ 10.435.000 a la suma de \$ 26.832.923; b) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.770.170, es decir, de la suma de \$ 26.832.923 hasta la suma de \$ 28.603.093, y c) aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: a) Alicorp Argentina S.C.A., titular de 28.510.434 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto cada una; y b) TVBC S.C.A., titular de 92.659 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/01/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49501/20 v. 26/10/2020

SOLUCIONES AGRICOLAS S.A.

CUIT 30-70941372-0.- Acta del 13/07/2020.- Reforma de Estatuto.- "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria, mediante la explotación de campos propios o arrendados, intermediación y cobranza de operaciones comerciales del rubro agropecuario, administración de haciendas y explotación de todo tipo de establecimientos agropecuarios- Asimismo proveer a sus socios de la estructura material y, empresarial en especial en la actividad agropecuaria, que sea necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados. Podrán así realizar todas las actividades vinculadas a las ciencias jurídicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio y/o estudio, como así también la prestación de todos los servicios profesionales a que la habilite el título de abogado; como también provisión de asesoramiento legal, jurídico y de representación pre litigiosa y litigiosa de los clientes en cartera y de los futuros clientes, en cualesquiera de las áreas del derecho, tanto a nivel internacional como nacional.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante, quienes actuarán bajo su responsabilidad profesional, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro." Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49839/20 v. 26/10/2020

SOME FOOD S.A.

Constitución: Esc. 409 del 21/10/2020 Registro 1058 CABA. Socios: Gustavo Alberto Sasiain, nacido el 22/2/68, DNI 20.029.375, CUIT 20-20029375-5, empresario; y María Cecilia Di Rocco, nacida el 17/6/68, DNI 20.044.576, CUIT 27-20044576-2, farmacéutica; ambos argentinos, casados, con domicilio real en Av. Moreno 953, Tres Arroyos, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortalizas, cerealeros, oleaginosos y/o forestales, propiedad de la sociedad o de terceros comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo y la agricultura en todas sus etapas; b) Elaboración, transformación, fabricación y/o fraccionamiento de productos, insumos y/o materias primas para la alimentación humana y/o animal y/o en todas sus formas y posibilidades; c) Comerciales: Distribución, comercialización, compra, venta, canje y cualquier otra modalidad comerciales de todos los productos desarrollados por la sociedad, su distribución, importación, exportación y transporte; y d) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestión de negocios vinculados con el presente objeto. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Suscripción: Gustavo Alberto Sasiain suscribe 50.000 acciones e integra \$ 12.500; y María Cecilia Di Rocco suscribe 50.000 acciones e integra \$ 12.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Gustavo Alberto Sasiain. Directora Suplente: María Cecilia Di Rocco. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Las Heras 2390 piso 6 depto. B, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 409 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 1058
PAOLA VANINA MOHR PENNACCHIO - Matrícula: 5360 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49816/20 v. 26/10/2020

SULFARGEN S.A.

CUIT: 30-51733739-7. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/19 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 600.000, es decir, de la suma de \$ 674.194 hasta la suma de \$ 1.274.194 y aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: a) TVBC S.C.A., titular de 1.246.734 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 5 votos por acción; y b) ALICORP S.A.A., titular de 27.460 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 5 votos por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/12/2019
Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49492/20 v. 26/10/2020

TEO ADQUISICIONES S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) La administración de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 500000 dividido en 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 250000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 01/08/2020 Reg. Nº 1601
Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49562/20 v. 26/10/2020

TMT DEEP AI TRADE S.A.

Se rectifica la publicación e. 10/08/2020 Nº 31347/20 v. 10/08/2020. Por escritura complementaria 170 del 22/10/2020, Folio 580, Reg. 1752 CABA, se modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) A brindar los servicios de publicidad, promociones y trade marketing (mercadotecnia), entendiéndose por tal, todas las acciones de marketing en el punto de venta y la provisión de los insumos necesarios derivados de dicha actividad, asimismo podrá ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, intermediación y promoción de productos y/o servicios propios y/o de terceros; consultoría de negocios vinculados al objeto societario; desarrollo e implementación de programas de logística y su ejecución; investigación de

mercado; relevamiento, proceso y análisis de información estadística, de mercado y económica; enseñanza, formación y capacitación en técnicas de marketing; servicios relacionados con la asistencia en ventas y preventas de productos y/o servicios. b) Al desarrollo, diseño, generación, creación, operación, explotación, prestación, comercialización en todas sus formas, utilización, integración y administración de sistemas interactivos y espacios a través de Internet, páginas y/o sitios de Internet y soluciones de comercio electrónico, sistemas informáticos, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos; así como la publicidad y marketing de los mismos, por cualquier medio de comunicación social, creado o a crearse en el futuro, tales como plataformas o sitios de Internet, sistemas interactivos y/o cualquier herramienta y/o plataforma digital y/o mecanismos o plataformas de comercio electrónico; procesamiento, programación e implementación de bases de datos, brindar servicios de mantenimiento, reparación, asesoramiento técnico, capacitación, ejecución y desarrollo de todo tipo de servicios de consultoría de negocios, planificación, estrategia, procesos e implantación de soluciones informáticas vinculados con los mismos. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas por medio de profesionales exclusivamente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1752 PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49473/20 v. 26/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO DEL NORTE S.R.L.

Constituida por escritura 267 del 19 de octubre de 2020 registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. titular Sharon Anabella LEVY DANIEL. Socios: Jacqueline Marisol MARQUEZ, argentina, nacida el 7/03/1988, DNI 33.547.766, CUIT 27-33547766-4, comerciante, soltera, hija de Julio Cesar MARQUEZ y Adela PERES, domiciliada en San Javier 2440, Pablo Podesta, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, suscribió veinte mil (20.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una; y Lucas Ezequiel CHARRAS, argentino, nacido el 9/09/1992, DNI 38.097.801, CUIL 20-38097801-7, comerciante, soltero, hijo de María Isabel CHARRAS, domiciliado en Madrid 2217, Pablo Podesta, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, suscribió ochenta mil (80.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una. Denominación AGRO DEL NORTE S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producir, conservar, transformar, vender, distribuir, transportar, exportar e importar productos provenientes de explotaciones agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones que sean conducentes a ello, adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura. Así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones, establecimientos y locales comerciales, necesarios a estos fines. Mandatos, intermediaciones, representaciones y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a 1 voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Lucas Ezequiel CHARRAS, domicilio constituido en Belgrano 2403, piso 6, departamento "B", Cap.Fed. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Sede: Belgrano 2403, piso 6, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49789/20 v. 26/10/2020

AGROGANADERA FORTIN ONCE S.R.L.

CUIT 30-59054850-9. Por escritura Nº 111 Folio 297 del 16/10/2020, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se resolvió REFORMAR EL ESTATUTO. "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 305.790, dividido en 30.579 cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alicia Josefina SALVIA: 3.341 cuotas sociales equivalentes a \$ 33.410. Julia Mariana AGRASAR: 668 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.680. Roberto Cruz AGRASAR: 668 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.680. Sergio Luis AGRASAR: 3.114 cuotas sociales equivalentes a \$ 31.140. Alina Jovita AGRASAR: 668 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.680. Maria Cecilia AGRASAR: 668 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.680. Margarita AGRASAR: 3.639 cuotas sociales equivalentes a \$ 36.390. Jimena AGRASAR: 3.639 cuotas sociales equivalentes a \$ 36.390. Eduardo Luis AGRASAR: 7.462 cuotas sociales equivalentes a \$ 74.620. Raquel Rosa Maria AGRASAR: 6.712 cuotas sociales equivalentes a \$ 67.120" y "QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un o más

gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En cumplimiento del artículo 256 de la ley 19.550 y lo dispuesto por el artículo 76 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia, y la reglamentación establecida o que se estableciere en el futuro, los gerentes deberán constituir una garantía por el ejercicio de sus funciones a favor de la sociedad. La gerencia tiene amplias facultades de administración, disposición, contando con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49775/20 v. 26/10/2020

ASMG S.R.L.

30-70852831-1, Por instrumento privado del 23/07/2020 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS, CAMBIO DE SEDE, REFORMA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN y DESIGNACIÓN DE GERENTE. Gustavo Víctor MENCILLO vende, cede y transfiere 180 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u a la Sra. Laura Isabel SILVA quedando suscriptas: Gustavo Mencillo 200 cuotas Laura Silva 200 cuotas, ósea \$ 4000 total del capital. Se reforma el Art. PRIMERO: La sociedad se denomina “eConversion Group S.R.L.” y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires...-Se traslada la sede social a la Av. San Martín 2882, piso 6, Of. 27, CABA. Se ratifica a Gustavo MENCILLO y se designa nueva gerente a Laura Isabel SILVA, quiénes fijan domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 23/07/2020
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 26/10/2020 Nº 49834/20 v. 26/10/2020

AVELLANEDA 2939 STYLE S.R.L.

Constituida por escritura 400 del 16/10/2020 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Enrique Oscar VINITZKY DNI 13276869 CUIT 20-13276869-3 nacido 23/5/1959 casado comerciante e Ivanna Rachel VINITZKY DNI 37143321 CUIT 27-37143321-5 nacida 28/11/1992 soltera licenciada en indumentaria. Ambos argentinos y con domicilio real y constituido en Avenida Libertador 4612 piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación de artículos de lencería, indumentaria, calzado, cosmética y decoración. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Oscar VINITZKY suscribe 90000 cuotas de un peso cada una e Ivanna Rachel VINITZKY suscribe 10000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Avenida Avellaneda 2939, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Enrique Oscar VINITZKY. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 400 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 942
ANTONELLA SPANIER - Tº: 117 Fº: 20 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49769/20 v. 26/10/2020

BLUE BLACK TEXTIL S.R.L.

Constituida por escritura 403 del 19/10/2020 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Teófilo Claudio DANIEL DNI 20251461 CUIT 20-20251461-9 nacido 2/6/1968 domicilio real y constituido Avenida del Libertador 2424 piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Elías Gustavo DANIEL DNI 23463511 CUIT 20-23463511-6 nacido 4/11/1973 domicilio real y constituido Morón 3107 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos argentinos casados y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Teófilo Claudio DANIEL suscribe 50000 cuotas de un peso cada una y Elías Gustavo DANIEL suscribe 50000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Terrada Nº 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Teófilo Claudio DANIEL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 403 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 942
ANTONELLA SPANIER - Tº: 117 Fº: 20 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49768/20 v. 26/10/2020

CAPIFARMA S.R.L.

Constitución: Esc. 51, del 22/10/20, F° 104. Registro 143 C.A.B.A. Socios: Mariano Gabriel ECHEGOYEN, nacido 3/7/78, DNI 26.620.925, CUIT 20-26620925-9, domicilio Beruti 331, San Antonio de Padua, Pdo Merlo, Pcia Bs As; Walter Daniel ARAMENDIA, nacido 31/8/79, DNI 28.032.535, CUIT 20-28032535-0, domicilio Lezica 4402, caba, ambos argentinos, solteros y comerciantes.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, a las siguientes actividades: a) Farmacia: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y cualquier otra manera de adquirir o transferir, al por mayor o menor, productos medicinales, drogas, insumos, materiales y todos los elementos autorizados en la actividad farmacéutica para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no; y b) Perfumería: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización mayorista y minorista de productos de belleza, estética, podología, cosmética, aparatología cosmética, artículos de tocador, productos de limpieza, desinfección e higiene, y en general todo tipo de productos propios del rubro.- Las tareas que así lo requieran, la sociedad las realizará a través de profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: \$ 800.000 dividido en 80.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Cada socio suscribió 40.000 cuotas.- Administración, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Gerente: Mariano Gabriel ECHEGOYEN. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Lezica 4402, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 143
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49782/20 v. 26/10/2020

CONSUL-TAR EMPRESAS S.R.L.

RECTIFICO T.I. 44821/20 DE FECHA 7-10-2020 4) OBJETO: Prestación de servicios relacionados con impuestos, recursos humanos, liquidación de sueldos, servicios de auditoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad bajo las normas ISO; en planificación y control de proyectos, tomar representaciones y/o asociarse con empresas locales o extranjeras para prestar servicios relacionados con los enunciados anteriores; asumir el gerenciamiento de empresas locales, extranjeras y/o sus sucursales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales contratados por la sociedad con el título habilitante en la materia que corresponda.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 218
Mario Rubén Tarela - T°: 107 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49696/20 v. 26/10/2020

CRAZY HAIR S.R.L.

CUIT: 30-71665705-8. Por instrumento privado del 5/6/2020 Cecilia Alejandra GROISMAN cede 200 cuotas a Fabiana Marcela ZONIS y 50 cuotas a Pablo Andrés Zonis, se aprueba la renuncia de la gerente 2020 Cecilia Alejandra GROISMAN, se traslada la sede social a Teodoro García 1744, piso 6, depto B CABA y reforma redacción de clausula cuarta sin alterar monto del capital. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 05/06/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49630/20 v. 26/10/2020

CUATRO ELEFANTES S.R.L.

CUIT 30-71592286-6. Instrumento privado, 08/10/20. CEDENTES: Esteban Luis Motto, 10/06/74, DNI 23.995.033, C.U.I.T. 20-23955033-8, casado en 1° nupcias con Mariana Carla Panebianco, Baldomero F. Moreno 2225, C.A.B.A., Gonzalo Agustin Belmudes, 21/02/84, DNI 30.861.504, CUIT 23-30861504-9, soltero, Juan D. Perón 742, piso 4°, Dpto. "D", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y Juan Manuel Mastriota, 05/09/71, DNI 22.430.150, CUIT 20-22430150-3, casado en 1° nupcias con Natalia Romina Bacil, Libertad 4686, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, todos ellos argentinos y comerciantes.CESIONARIOS: Fernando Ariel RAMOS, 22/07/82, DNI. 29.516.697, CUIT 20-29516697-6, y Valeria Alejandra ROMERO, 29/11/86, DNI 32.760.612, CUIT 27-32760612-9, cónyuges entre sí, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Francisco Portela 370, piso 9°, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Detalle: Esteban Luis Motto y Gonzalo Agustin Belmudes ceden a Fernando Ariel Ramos 2.500 cuotas c/u, VN \$ 10, C/U. Juan Manuel Masriota cede a Fernando Ariel Ramos 2.000 cuotas y a Valeria Alejandra

Romero 500 cuotas, VN \$ 10 C/U. Se Reforma clausula 1° denominación: FG VIAL SRL siendo continuadora de Cuatro Elefantes SRL. Se reforma cláusula 3° objeto: "dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la dirección, administración, ejecución de proyectos y construcción de obras hidráulicas, hídricas, portuarias, mecánicas, sanitarias y de saneamiento eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, energías alternativas, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, asimismo relacionado a su objeto social la producción fabricación, industrialización, transformación y procesamiento de productos y subproductos de materiales, maquinarias, herramientas y repuestos para la construcción, como así también, la importación, exportación, distribución y compraventa al por mayor y menor, de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y materiales utilizados por la industria de la construcción, el ejercicio de representaciones, consignaciones, explotación de marcas y patentes de Invención y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el exterior en todo lo que se relacione, en forma directa o indirecta con la Industria de la construcción, la inversión de fondos en los inmuebles construidos, urbanos suburbanos y/o rurales para explotarlos mediante su locación o arrendamiento, los que podrán ser enajenados cuando el directorio lo considere conveniente, la inversión o el aporte de capitales a sociedades por acciones, construidas o a construirse para negocios realizados o a realizarse. La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público, A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Se reforman cláusulas 4° y 7°. Detalle suscripción: Fernando Ariel RAMOS, 9.500, \$ 95.000 y Valeria Alejandra ROMERO: 500, \$ 5.000, v/n \$ 10 c/u. Renuncia Gerente Gonzalo AgustinBelmudes. Designa gerente Valeria Alejandra Romero, Ratifica gerente Fernando Ariel Ramos. La gerencia queda compuesta por Valeria Alejandra Romero y/o Fernando Ariel Ramos. Ambos fijaron domicilio especial en Oscar Natalio Bonavena 1454, CABA. Se traslada sede social a Oscar Natalio Bonavena 1454, CABA. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS REFORMA de fecha 08/10/2020 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49559/20 v. 26/10/2020

CUTI S.R.L.

Esc. 65 del 22/10/2020 Registro 625 CABA. Socios: Agustín Folino, argentino, nacido el 28/7/92, soltero, DNI 36.721.132, CUIL 20-36721132-7, diseñador industrial, domiciliado en Gral.Arias 3663 depto. 401, Victoria, Prov. Bs.As.; y Catalina Folino, argentina, nacida el 5/8/94, soltera, DNI 38.401.192, CUIL 27-38401192-1, Licenciada en Comunicación y Publicidad, domiciliada en Primera Junta 2641, Victoria, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, al Diseño industrial: creación, elaboración, diseño, proyecto, ejecución, fabricación y transformación de todo tipo de bienes de uso personal, comercial y/o industrial, incluyendo la confección de planos y la asesoría y consultoría en dicho ramo. Podrá asimismo, almacenar, importar, exportar, comprar, vender y comercializar por cualquier medio, incluyendo por medios electrónicos, procesamiento de transacciones en línea, ventas a través de internet posibilitando el acceso interactivo a catálogos de productos permitiendo la visualización, selección y formalización de la adquisición, de los productos y servicios realizados por la Sociedad bajo el presente objeto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de ninguna clase, para los que tendrá plena capacidad jurídica, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, laboral, penal, judicial o de cualquier otra, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con el objeto social perseguido, actuando en ello por sí o por mandatarios especiales o generales y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Agustín Folino suscribe 1940 cuotas e integra \$ 4.850 y Catalina Folino 60 cuotas e integra \$ 150. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dirección y administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistintamente y por el plazo de duración de la Sociedad. Sede social: Suipacha 245 piso 7 oficina 2, CABA. Gerente: Agustín Folino, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 625 pablo buffoni almeida - Matrícula: 5028 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49817/20 v. 26/10/2020

CYBERCOFFEE S.R.L.

CUIT 30-71128182-3. Por Esc. 15 del 28/9/2020 Registro 951 CABA, se protocolizó: a) Acta de Reunión de Socios del 7/2/19 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de \$ 800.000 representado por 800 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota suscripto por los socios así: Gustavo Martín Serra 720 cuotas y Andrea Marcela Serra 80 cuotas; 2. Reformar el artículo cuarto del contrato social; b) Acta de Reunión de Socios del 7/11/19 que fijó nueva sede social en Av. Rivadavia 2742 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 951
Norberto Aldo Giannotti - Matrícula: 2764 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49781/20 v. 26/10/2020

DE LA GALERA S.R.L.

DE LA GALERA S.R.L. CONSTITUCION: Por Instrumento Privado del 14/10/2020. SOCIOS: Pedro WALTER, argentino, nacido 31/12/1990, 29 años, D.N.I. 35.727.906, C.U.I.T. 20-35727906-3, soltero, domiciliado en Avenida de los bosques 1730, Tigre, provincia de Buenos Aires, comerciante y Diego WALTER, argentino, nacido 01/09/1993, 27 años, D.N.I. 37.806.603, C.U.I.T. 20-37806603-5, soltero, domiciliado en Avenida de los bosques 1730, Tigre, provincia de Buenos Aires, comerciante. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en general, pudiendo ser repostería, pastelería, panadería, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, parrilla, cervecería, whiskería, distribución de alimentos y productos afines; venta, distribución y despacho de bebidas; venta, distribución y despacho de productos preelaborados y elaborados relacionados con el rubro gastronómico y/o alimenticio así como cualquier otra actividad afín relacionada con el rubro gastronómico, pastelero, panadero, confitero y alimenticio. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, pastelera, confitera, panadera y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, pastelería, confitería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor y realizar todo acto necesario para llevar a cabo la actividad objeto de la presente sociedad. CAPITAL: \$ 100.000.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de dos o más gerentes, los que podrán ser o no socios, y durarán en sus funciones por todo el término de la sociedad. GERENTES DESIGNADOS: Pedro WALTER y Diego WALTER, quienes aceptan el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. FISCALIZACIÓN: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Beruti 4565 – 7° C, CP 1425 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Luis Matías Carpani de fecha 14/10/2020 Autorizado según instrumento privado Luis Matías Carpani de fecha 14/10/2020
LUIS MATIAS CARPANI - T°: 90 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49475/20 v. 26/10/2020

DISTRIBUIDORA AVH S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 207 del 22/10/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Patricia Mabel GONZALEZ, casada, 19/8/68, DNI 20.278.750 domicilio real/especial Pasaje Patricios 265, torre 4, piso 20, unidad "6", Avellaneda, Prov. Bs. As. (GERENTE); Carlos Javier FALBO, soltero, 17/8/72, DNI 22.834.147 domicilio Avenida Panamericana y Camino Real Morón S/N, Barrio San Isidro, Escalera 76, piso 1, unidad "A", Boulogne, San Isidro, Prov. Bs. As. SEDE: Gascón 557, piso 1, unidad "H", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la actividad de carpintería en general, ya sea en aluminio, pvc, metálica, madera, muebles y decoración; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, instalación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000, 150.000 cuotas \$ 1 c/u: Patricia Mabel GONZALEZ, 90.000 cuotas y Carlos Javier FALBO, 60.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49763/20 v. 26/10/2020

DPAL S.R.L.

Instrumento privado del 19/10/2020. Socios: Osvaldo Héctor Fachal (1000 cuotas), DNI 10518807, CUIT 20105188073, 11/02/53, argentino, casado, empresario, Estancias del Pilar, Barrio Champagnat, Lote 129, Pilar, Pcia. de Bs. As.; y María Alejandra De Paola (1000 cuotas), DNI 12780146, CUIT 27127801466, 02/10/58, argentina, casada, ama de casa, Estancias del Pilar, Barrio Champagnat, Lote 129, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Domicilio social: Cuenca 2519, Piso 4, Dpto. A, CABA; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, mantenimiento, y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y actuar como desarrollador en cualquier tipo de proyecto inmobiliario; b) realizar toda clase de construcciones, civiles, industriales, comerciales, de vivienda, viales. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia. La Sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital social: \$ 200.000, representado por 2.000 cuotas de V.N. \$ 100 c/u, se integra el 25% y restante dentro del plazo de 2 años; Gerente: Osvaldo Héctor Fachal, con domicilio especial en sede social. Cierre: 30/09. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 19/10/2020
Fernando Augusto Mafud - T°: 94 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49540/20 v. 26/10/2020

ECO DASH S.R.L.

ECO DASH S.R.L. Por Escritura Publica de fecha 02/10/2020 COMPARECEN :María Jimena REY nacida el 5/01/1988 con DNI 33.522.711 y CUIL 20-33522711-0, docente y María Florencia REY, nacida el 4/10/1989 DNI 34.879.003 CUIL 27-34879003-5, soltera, empleada, ambas argentinas, solteras, con domicilio real en Belgrano 1312 San Fernando Pcia. Bs.As.,resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada PLAZO: Su duración es de 99 años, OBJETO: La actividad que se desarrollen para la admisión ,clasificación ,transporte y distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas postales e impresos ,encomiendas de hasta 50 kgs.,que se realicen dentro de la Rca. Argentina y desde o hacia el exterior del país. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados Courier o empresas de Courier y toda otra actividad asimilada o asimilable. SEDE: Viamonte 1464 1er Piso Oficina 2 CABA. CIERRE del EJERCICIO: 31/12 CAPITAL: \$ 100.000.- 50% María Jimena Rey 50% María Florencia Rey ADMINISTRACIÓN: Ambas socias, constituyendo domicilio especial en Viamonte 1464 1er. Oficina 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 2/10/2020 Reg. N° 820 Autorizado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 820 Autorizado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 820
Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49541/20 v. 26/10/2020

ENFOCARTE S.R.L.

1) Facundo SANTANA, casado, argentino, nacido el 21-12-1985, diseñador de imagen y sonido, DNI 31.912.966, CUIT 23-31912966-9, domicilio Vidt 1976, piso 6, departamento A, CABA, suscribe 8000 cuotas; Facundo Jeremías PONZIO, soltero, argentino, nacido el 25-12-1993, licenciado en artes electrónicas, DNI 37.939.053, CUIT 20-37939053-7, domicilio San Martin 241, unidad 6, ciudad Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, suscribe 1000 cuotas; y Gabriel Esteban BUFFA, soltero, argentino, nacido el 21-01-1985, realizador audiovisual, DNI 31.438.440, CUIT 20-31438440-8, domicilio La Pampa 2654, piso 3, departamento B, CABA, suscribe 1000 cuotas; 2) Esc. Púb. 244 del 21/10/2020 Reg. 1774 CABA 3) ENFOCARTE S.R.L. 4) Angel Justiniano Carranza 1717, CABA 5) realizar los servicios de agencia creativa y de comunicación, de publicidad por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos, por internet, de espacios publicitarios y de promociones creativas, incluso mediante diseño, ediciones propagandísticas y fotocromía, realizaciones cinematográficas, clips y/o videos y campañas publicitarias, incluso políticas; relaciones públicas; producción audiovisual y fotográfica, consultoría de estudios de investigación, estudio de mercados y marketing, diseño de: marcas y "Branding" de las mismas, páginas web y programación; organización de cursos y eventos referentes a los servicios indicados; 6) 99 años 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25%; 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Facundo Santana con

domicilio especial en sede social; 9) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1774

Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49766/20 v. 26/10/2020

FENIZ S.R.L.

Esc.n° 165 del 08/10/2020 Reg 206 CABA, Socios: 1) Alejandro Fabián MURUA, 46 años, DNI 23.770.334, CUIT20-23770334-1, domiciliado en la calle 14 de julio 1031, PB, Dpto. "1" CABA; y 2) Gastón Maximiliano MENIÑO, 42 años, DNI26.516.994, CUIL 20-26516994-6, domiciliado en la calle Yerua 5070, PB, Dpto. "1" CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: FENIZ S.R.L. Sede: 14 de julio 1031, PB, Dpto. "1" CABA. Duración: 99 años. Objeto: LOGISTICA Y DISTRIBUCION: Autotransporte de personas y cargas en general, como encomiendas, mercaderías, cosas y/o semovientes. Prestar servicios auxiliares para empresas de Autotransporte y en especial suministrar a las mismas, trabajadores eventualmente temporales y/o transitorias en trabajos de conducción de vehículos, carga y descarga de mercaderías; como así también el almacenaje de las mismas, servicios de mensajería y expresos, distribución de encomiendas, publicidad y productos; todo lo descripto vinculado al objeto social. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Alejandro Fabián Murua 5000 cuotas, o sea \$ 50000 y Gastón Maximiliano Meniño, 5000 cuotas o sea \$ 50000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Alejandro Fabián MURUA; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en 14 de julio 1031, PB, Dpto. "1" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49548/20 v. 26/10/2020

GLOBAL MACHINERY TRADE 26 S.R.L.

RECTIFICO AVISO N° TI 46545/20 de fecha 15/10/2020. EL NOMBRE CORRECTO DEL SOCIO GERENTE ES Daniel Fernando ECHEVERRY MUNAR tal como surge de escritura 100 F 259 del 09/10/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49752/20 v. 26/10/2020

H.D. CRISTIANI & ASOC. S.R.L.

CUIT 30-70889612-4 Por acta 29/01/20 reforma cláusula 5° fijando el capital en \$ 2.020.000. El capital aumentado queda así Héctor Daniel Cristiani 101.000 y Liliana Patricia Fernández 101.000, todas cuotas \$ 10 y un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/01/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49804/20 v. 26/10/2020

HORNACAL S.R.L.

Esc. 01/10/2020 Registro 2083 CABA. 1) HORNACAL S.R.L 2) Federico Damian LANDO, argentino, soltero hijo de Alicia Alba Surdo y Antonio Pablo Lando, comerciante, nacido el 13/04/1988, D.N.I 33.745.322, CUIT 20-33745322-9, con domicilio en calle Arieta 69 de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Leandro Martin LANDO, argentino, soltero hijo de de Alicia Alba Surdo y Antonio Pablo Lando, comerciante, nacido el 11 /11/1986, D.N. I 32.676.148, CUIT 20-32676148-7, con domicilio en calle Coronel Lynch 1345 de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Construcción y refacción de edificio, sujeto o no al régimen de Propiedad particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general relacionadas con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente.- Y en general efectuar cualquier otra operación comercial lícita con personas jurídicas o físicas, entidades públicas o privadas; todos los actos jurídicos, negocios y contratos que sean necesarios para el mejor y más cabal funcionamiento de las operaciones comerciales de la sociedad. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- A tal

fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este estatuto 5) Paraguay 3447 piso 8, departamento 19 CABA 6) \$ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de 1 voto y de \$ 10 valor nominal c/u. el socio Federico Damian LANDO suscribe (300.000) cuotas, de valor nominal \$ 10 c/u, o sea la suma de \$ 3.000.000 y el socio Leandro Martin LANDO suscribe (300.000) cuotas, de valor nominal \$ 10 c/u, o sea la suma de \$ 3.000.000.- La integración de cada una se efectúa en dinero en efectivo y es del veinticinco (25%) por ciento de la suscripción.- El saldo deberá ser completado dentro del término de dos años a contar del día de la fecha y, por partes iguales y se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.- 7) Administración: Gerencia 1 o más, indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad.- Gerentes: Federico Damian LANDO.- 8) Representación: Gerentes, constituyen domicilio especial Paraguay 3447, piso 8 departamento 19 CABA 9) 31/12 de c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 2083
María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49561/20 v. 26/10/2020

IDEAL S.R.L.

Constitución 22/10/2020 por Martín López Fontenla argentino nacido el 27/09/1989 casado abogado DNI 34.659.398 CUIT 23-34659398-9, domiciliado en Avenida de los Incas 3518 piso 16 dpto "E" CABA; e Ignacio Carrizo nacido el 19/05/1990 soltero licenciado en administración de empresas DNI 35.238.327 CUIT 23-35238327-9 domicilio Manuel Ugarte 1965 8°C CABA, ambos argentinos. Plazo 89 años desde su inscripción. Sede social Arcos 2215 of. 501 CABA. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: PROVEEDOR DE SERVICIOS DE DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE TIEMPO Y ESPACIO PUBLICITARIO: Venta y obtención de tiempo y espacio publicitarios. Diseño, implementación, prestación, explotación, comercialización, licenciamiento de bienes y/o servicios relacionados con interfases de video y/o animación, como así también de toda clase de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónicos, servicios multimedia, servicios de animación computarizada, edición de video, digitalización de imágenes, video y sonido; generación, desarrollo, operación, explotación, prestación y administración de espacios de internet. Diagramación por confección de avisos, logos, y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. Traducción, confección, edición, publicación, marketing y comercialización de publicaciones referidas a la informática y/o internet. Utilizando todos los medios de difusión incluyendo: medios digitales, redes sociales mensajes electrónicos, correo electrónico o los creados en el futuro. PORTALES WEB: Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web, información y comunicaciones. Procesamiento y digitalización de documentos, análisis de sistemas, programación e implementación de bases de datos. ESTUDIO DE MERCADO, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA: Estudio de mercado, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de encuestas de opinión pública, sistemas de muestreo. ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: Asesoramiento, soporte y/o servicio técnico relacionado con las actividades enunciadas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional pudiendo adoptar todas y cualquiera de las siguientes: consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad. Ofreciendo publicidad, publicitando y comercializando servicios de asesoramiento integrales en publicidad, marketing, sistemas de muestreo y servicios de consultoría vinculados al objeto societario, búsquedas e investigaciones en internet, administración en redes sociales, gestión de contacto basada en la relación con el cliente, hosting y/o sub alquiler de servidores informáticos, transporte de datos, dirección y administración de sistemas de información y/o telecomunicaciones, capacitación y/o asesoramiento de los temas relacionados que no requieran título habilitante para su realización, mandatos, comisiones, gestiones, representaciones vinculadas con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio 30/06 de cada año. Gerentes: Martín López Fontenla e Ignacio Carrizo, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Arcos 2215 of. 501 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1004.
DIEGO IGNACIO DE ACHAVAL - Matrícula: 4225 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49516/20 v. 26/10/2020

INCIRO S.R.L.

Esc. 164 del 22/10/2020, folio 768, escribana Jazmín ADAMOVSKY SEREBRISKY adscripta Registro 1167 CABA. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias: 1. Gabriel ZAFRAN, nacido 15/08/1984, DNI 31.164.332, C.U.I.T/C.U.I.L. 20-31164332-1, y 2. María Dolores CALZADO, nacida 03/09/1986, DNI 32.617.703, C.U.I.T/C.U.I.L. 27-32617703-8, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Avenida Cerviño 4415, piso 11, departamento "A", CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros, pudiendo establecer sucursales, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal.- b) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive afectación a Propiedad Horizontal, o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales en cualquier lugar de la República Argentina.- Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A TAL FIN la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y todas aquellas gestiones administrativas, ante las reparticiones públicas y privadas, Bancos nacionales, Provinciales o privados, que sean conducentes para el mejor desarrollo del objeto social. Capital social: \$ 400.000 dividido y representado 400 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una suscripto en un 100% así: Gabriel ZAFRAN, 200 cuotas representativas de \$ 200.000, es decir el 50% del capital social, y María Dolores CALZADO, 200 cuotas representativas de \$ 200.000, es decir el 50% del capital social. Voto: 1 por cuota. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Gerente: Gabriel ZAFRAN, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en la sede social: Avenida Cerviño 4415, piso 11, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1167
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49734/20 v. 26/10/2020

JCLC S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 15/10/20. SOCIOS GERENTES: Julio Esteban Correa, DNI 30.071.729, 08/05/1983, argentino, casado, Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas y Luis Diego Correa, DNI 35.985.263, 29/03/1982, argentino, casado, Constructor, ambos suscriben e integran 50.000 cuotas y con domicilio en Corrientes 2870, Belén de Escobar, Pcia de Bs As. DURACION: 50 años. OBJETO: CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen del Derecho Real de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación y alquiler de máquinas y herramientas para la industria de la construcción. FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL: \$ 100.000. dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno a más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07 de cada año. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: México 1218, Planta baja, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/10/2020
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 26/10/2020 Nº 49524/20 v. 26/10/2020

JEAN JACKET S.R.L.

1) Josefina María García Pullés con DNI 31.061.209, CUIT 27310612095, argentina, casada, nacida el 25/06/1984, licenciada en Comunicación Social, domiciliada en Cabello 3653 3A, CABA, y Tomás Ray, con DNI 33.862.889, argentino, casado, nacido el 16/06/1988, licenciado en Comunicación Social, domiciliado en Carlos Tejedor 998, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado de fecha 15/10/2020, 3) JEAN JACKET SRL, 4) Libertad 1584 piso 17º Oficina "B", C.A.B.A., 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Creación, diseño, desarrollo, elaboración,

administración, editorial musical, producción y comercialización en todas sus formas, y soportes de, producciones cinematográficas, largometrajes, tiras teatrales, televisivas, y musicales, incluyendo de sus imágenes y personajes. II) Producción, edición y comercialización de contenidos, formatos, publicidad y servicios para ser consumidos en todos los dispositivos y redes sociales. III) Desarrollo de programas y aplicaciones y comercialización de licencias de programas y aplicaciones informáticas de software y hardware. IV) Consultoría y formación en medios de comunicación, nuevas tecnologías, digital e internet. V) Producción Artística y Comercial: En los medios de comunicación; explotación de estaciones difusoras de radio, televisión, u otros medios de transmisión, realizando espectáculos, programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos de entretenimientos, que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas u otros. VI) Elaboración de campañas de publicidad públicas o privadas, realizar toda tareas destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole a través de todos los medios de difusión; creación y explotación de agencias de publicidad referidas a las actividades gráficas, de radio, cine, televisión y en digital. VII) Editoriales: En medios gráficos, televisivos, cinematográficos, y fotográficos, explotación o cesión de derechos de autor; impresión y grabado para la edición de libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter literario, científico informativo, policial, femenino, artístico, o cultural. VIII) Coaching a personas humanas y jurídicas, asesoramiento en la estructuración y desarrollo de planes de negocios y en el establecimiento de objetivos claros e identificación de estrategias para alcanzarlos. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios Josefina Maria Garcia Pullés 5.000 y Tomás Ray 5.000. 8) Socio Gerente: Tomas Ray con domicilio especial en Libertad 1584 piso 17º Oficina "B", C.A.B.A. De 1 a 3 por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2020
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49762/20 v. 26/10/2020

JGCONSULTING S.R.L.

Complementa T.I. N° 44263/20 de fecha 06/ 10 / 2020. ESCRITURA N° 259.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 21/10/2020: Por escritura 227 de fecha 30/09/2020 folio 705, se constituyo una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "JGCONSULTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" encontrándose en trámite de inscripción por ante la Inspección General de Justicia en el expediente numero 1957784 y numero de tramite 9165023. Que ante la observación formulada por el citado organismo de contralor viene por este acto a informar, ampliar y aclarar el tipo de asesoramiento y/ o consultoría que prestara la sociedad que serán en Marketing y Comercialización relacionados con las Empresas de Salud, a empresas en General y aquellas que presten servicios de salud y/o que estén vinculadas a la medicina, habiendo sido omitido de consignar en la escritura de constitución

Autorizado según instrumento privado Escritura n° 259 de fecha 21/10/2020
maria soledad emiliozzi - T°: 269 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49450/20 v. 26/10/2020

LA PUNA SOLAR S.R.L.

CUIT: 33-71525992-9. Por Reunión de Socios del 04/05/2020 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 7° y el artículo 11° del Estatuto Social a los fines de incorporar la posibilidad de realizar las reuniones de directorio y de reuniones de socios a distancia respectivamente, de conformidad con la Resolución General Nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2020
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49555/20 v. 26/10/2020

LA PUNA SOLAR S.R.L.

CUIT: 33-71525992-9. Por Reunión de Socios del 01/09/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 15.333.730 a la suma de \$ 35.000.000; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Contrato Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 1.966.627 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en un 100% por el socio Neoen Investissement SAS, mediante la capitalización de una deuda que la sociedad poseía con dicho socio. Luego del aumento de capital, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) Neoen Investissement SAS posee 3.495.646 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y (ii) Neoen Services SAS posee 4.354 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/09/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49556/20 v. 26/10/2020

LABORATORIO TECNOLOGICO FRANCES DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-68782331-8. Se complementa aviso N° 36490/20 del 03/09/2020. Por Cesión de cuotas el Capital Social de \$ 4.000, representado por 4.000 cuotas de \$ 1 c/u, quedó suscripto así: Patricio PORTAL, 3.788 cuotas y Roberto Fernando PORTAL 212 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y OTROS de fecha 01/09/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49740/20 v. 26/10/2020

LEV TEXTIL S.R.L.

Complementa edicto N° 45613/20 del 09/10/2020 Escritura de constitución 272 del 06/10/2020. Esc. Melina Alejandra CHAMMA. Suscripción del capital social: Daniel MIZRAHI: suscribió 5000 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 500.000; y Elias Ezequiel SUS: suscribió 5000 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 500.000.- Integración del capital: Los socios integraron el 25% del capital suscripto cada uno. Integración total: \$ 250.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49549/20 v. 26/10/2020

MANAGER TRASLADOS S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 21/10/2020. 1) Socios: (a) CRISTIAN GABRIEL GONZÁLEZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07/04/1982, DNI 29.478.903, CUIT/CUIL 20-29478903-1, domicilio real en la calle Intendente Fermín Galighiana número 208, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs.As.; y (b) EZEQUIEL OSCAR GONZÁLEZ, argentino, casado en primera nupcias con Paula Soledad Sola, comerciante, nacido el 04/08/1986, DNI 32.475.165, CUIT/CUIL 20-32475165-4, domicilio real en la calle Intendente Fermín Galighiana número 208, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs.As.; 2) Denominación: MANAGER TRASLADOS S.R.L.; 3) Sede: OLIDEN n° 3668, C. A. B. A.; 4) Objeto: La realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación comercial y prestación de servicios de transporte de personas o de pasajeros en el orden privado, ya sea en taxis, remises, combis, charter, vans, minibuses y ómnibus; b) transporte de mercaderías, como consecuencia de la actividad antes mencionada; c) prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no; d) logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, como consecuencia de las actividades mencionadas; e) explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas; f) servicios de mensajería urbana como lo define la resolución CNC N° 604/11 en su artículo 2°: la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento. Las actividades descriptas serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así se requiera; 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el capital según el siguiente detalle: a) CRISTIAN GABRIEL GONZÁLEZ suscribe 5.000 cuotas valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; b) EZEQUIEL OSCAR GONZÁLEZ suscribe 5.000 cuotas valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; 7) Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, si la gerencia se encuentra compuesta por dos o más gerentes se requerirá firma conjunta; composición: (a) Gerente: CRISTIAN GABRIEL GONZÁLEZ, nacido el 07/04/1982, DNI 29.478.903, CUIT/CUIL 20-29478903-1; y (b) EZEQUIEL OSCAR GONZÁLEZ, nacido el 04/08/1986, DNI 32.475.165, CUIT/CUIL 20-32475165-4; ambos GERENTES con domicilio especial en OLIDEN n° 3668, C. A. B. A.; 8) Fiscalización: Se prescinde, art. 158 LGS y 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 21/10/2020

Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49807/20 v. 26/10/2020

MECANIC GROUP S.R.L.

Constituida por escritura 269 del 19 de octubre de 2020 registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. titular Sharon Anabella LEVY DANIEL. Socios: Jacqueline Marisol MARQUEZ, argentina, nacida el 7/03/1988, DNI 33.547.766, CUIT 27-33547766-4, comerciante, soltera, hija de Julio Cesar MARQUEZ y Adela PERES, domiciliada en San Javier 2440, Pablo Podesta, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, suscribió veinte mil (20.000) cuotas de

un peso (\$ 1) cada una; y Lucas Ezequiel CHARRAS, argentino, nacido el 9/09/1992, DNI 38.097.801, CUIL 20-38097801-7, comerciante, soltero, hijo de María Isabel CHARRAS, domiciliado en Madrid 2217, Pablo Podesta, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, suscribió ochenta mil (80.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una. Denominación MECANIC GROUP S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicio de reparación general y mantenimiento preventivo de la parte mecánica, eléctrica, electrónica y fluidos de automóviles, motos y todo tipo de transporte terrestre y marítimo. Fabricación, comercialización, distribución, importación e importación de repuestos y accesorios de la industria mecánica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones que sean conducentes a ello, adquirir, arrendar, explotar, establecimientos y locales comerciales, necesarios a estos fines. Realizar mandatos, intermediaciones, representaciones y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a 1 voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Lucas Ezequiel CHARRAS, domicilio constituido en Belgrano 2403, piso 4, departamento "A", Cap.Fed. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Sede: Belgrano 2403, piso 4, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 269 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49790/20 v. 26/10/2020

MM GRUPO S.R.L.

1) 09/10/2020 2) Martín Alfredo TUMA, argentino, abogado, nacido el 21/03/1971, divorciado, DNI 21.986.673, CUIT 23-21986673-9, domiciliado en la calle Ángel D ´Elia 1319, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Matías GUGLIELMINO, argentino, comerciante, nacido el 14/08/1974, casado, DNI 24.151.801, CUIT 23-24151801-9, domiciliado en la calle Charlone 1023, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 3) "MM GRUPO S.R.L." 4) Sede social: Álvarez Thomas 2825, Piso 9, Depto. C, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: Gastronomía: elaboración, comercialización de productos alimenticios; explotación de bar, restaurante, cafetería; compra y venta de productos alimenticios, golosinas, cigarrillos, artículos de kiosco; representación y comercialización de productos a través de máquinas expendedoras.- 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), que se dividen en SEISCIENTAS CUOTAS de MIL PESOS cada una de ellas, suscriptas de la siguiente manera: Martín Alfredo TUMA suscribe TRESCIENTAS CUOTAS; y Matías GUGLIELMINO suscribe TRESCIENTAS CUOTAS. -8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán indistintamente. Permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. -9) 30 de septiembre de cada año. 10) Se designan como Gerente a Martín Alfredo TUMA; quién fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 09/10/2020 Reg. Nº 1791

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 26/10/2020 Nº 49514/20 v. 26/10/2020

ONE TRAINER S.R.L.

1) Ramiro ARANGUREN, 05/08/1996, DNI 39.850.102, Licenciado en Economía y Javier ARANGUREN, 03/12/2000, DNI 43.038.772, estudiante, ambos argentinos, solteros y con domicilio en Los Fresnos y Congreve s/n, Barrio El Aromo, Unidad Funcional 154, Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 19/10/2020. 3) ONE TRAINER SRL. 4) Gorriti 3639, CABA; 5) a) Planificación, producción, organización, promoción y desarrollo de servicios relacionados con la práctica de la actividad deportiva, física y de meditación, ya sea en forma presencial o por medios electrónicos; b) Desarrollo de programas de membresías y/o fidelización y todo otro tipo de servicio necesario para el desarrollo de dicha actividad; c) Organización de certámenes, torneos y eventos sociales y deportivos; d) Compraventa y comercialización de elementos, equipos, accesorios e indumentaria relacionados con la actividad deportiva, física y de meditación. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 120.000 cuotas de valor \$ 1 cada una. Ramiro ARANGUREN: 60.000 cuotas y Javier ARANGUREN: 60.000 cuotas. 8) Gerencia: Ramiro ARANGUREN. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 19/10/2020

Brenda Adela Schammah - Tº: 109 Fº: 418 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49564/20 v. 26/10/2020

OPEN ROADS S.R.L.

Constituida por escritura 268 del 19 de octubre de 2020 registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. titular Sharon Anabella LEVY DANIEL. Socios: Jacqueline Marisol MARQUEZ, argentina, nacida el 7/03/1988, DNI 33.547.766, CUIT 27-33547766-4, comerciante, soltera, hija de Julio Cesar MARQUEZ y Adela PERES, domiciliada en San Javier 2440, Pablo Podesta, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, suscribió veinte mil (20.000) cuotas de un peso (1\$) cada una; y Lucas Ezequiel CHARRAS, argentino, nacido el 9/09/1992, DNI 38.097.801, CUIL 20-38097801-7, comerciante, soltero, hijo de María Isabel CHARRAS, domiciliado en Madrid 2217, Pablo Podesta, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, suscribió ochenta mil (80.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una. Denominación OPEN ROADS S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte y distribución de mercadería en todas sus formas a nivel nacional e internacional. Servicio de traslado de personas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones que sean conducentes a ello, adquirir, arrendar, explotar, establecimientos y locales comerciales, necesarios a estos fines. Realizar mandatos, intermediaciones, representaciones y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de valor nominal un peso(\$ 1) y con derecho a 1 voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Jacqueline Marisol MARQUEZ, domicilio constituido en Belgrano 2403, piso 6, departamento "B", Cap.Fed. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Sede: Belgrano 2403, piso 6, departamento B, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49723/20 v. 26/10/2020

OSOLE DESARROLLO DE SOFTWARE S.R.L.

Constitución de SRL por instrumento privado del 4 de agosto de 2020, socios ALEJANDRA YAEL RADATSI D.N.I. 25.608.159 CUIT 27-25608159-3, argentina, nacida el 25 de agosto de 1976, casada, comerciante, domiciliada en Juan B. Alberdi 1576,1º piso, Dto. "C", Cap.Fed., Pablo Federico CABAÑUZ, D.N.I. 25.895.589 ,CUIT 20-25895589-8, comerciante, argentino, nacida el 30 de marzo de 1977, casado, domiciliado en Juan B. Alberdi 1576,1º piso, Dto. "C", Cap.Fed., 1) OSOLE DESARROLLO DE SOWTARE S.R.L., Juan B. Alberdi 1576,1º piso, Dto. "C", Cap. Fed.- 2) 99 años, 3) dedicarse por cuenta propio o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior: desarrollos de programas web, programas de gestión, programación a medida para empresas, diseño grafico, fotografías de productos-4) Capital \$ 100.000.- integrado por partes iguales.- La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de la gerente Alejandra Yael Radasi, con domicilio especial en Juan B. Alberdi 1576,1º piso, Dto. "C", Cap.Fed., 6) 31 de diciembre de cada año.- Mario Gertzenstein autorizado por contrato social.- Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 04/08/2020 Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 04/08/2020 Mario GERTZENSTEIN - Tº: 6 Fº: 754 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49792/20 v. 26/10/2020

OSTS S.R.L.

Se rectifica la publicación e. 06/07/2020 Trámite Nº 26439/20 v. 06/07/2020. Por escritura complementaria 171 del 22/10/2020, Folio 582, Reg. 1752 CABA, se modifican los Arts. Primero por existir homonimia bajo la denominación "CLYD S.R.L." utilizada en la Esc. de Constitución, y Tercero del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: PRIMERO: La sociedad se denomina "OSTS S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, exportación, importación, fabricación, elaboración, procesamiento, distribución y comercialización en todas sus formas, de productos medicinales, farmacéuticos, parafarmacéuticos, hiposensibilizantes, cosméticos, perfumería, productos sanitarios y similares, artículos de limpieza, productos dietéticos; venta y comercialización de materias primas y extractos estandarizados de plantas medicinales; servicios de consultoría y asesoría a empresas farmacéuticas y afines; desarrollo de patentes nacionales e internacionales, y su explotación; adquisición, explotación y transferencia de tecnología, y especialmente en el campo de la biotecnología; obtención de registros correspondientes a materias primas, principios activos, productos farmacéuticos, parafarmacéuticos, cosméticos, productos sanitarios, artículos de limpieza, y extractos estandarizados de plantas medicinales; ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, y pruebas para la obtención de nuevos principios activos, productos naturales y preparados farmacéuticos; anexos y derivados, y al ejercicio de comisiones, administraciones, mandatos y representaciones vinculadas a su objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y

por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal, cada una y con derecho a un voto. Suscriben Esteban BOGA y Juan Manuel PRIMBAS 50.000 cuotas sociales cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1752
PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49474/20 v. 26/10/2020

PASO DE CARELIA S.R.L.

Rectificación del Aviso 34863/20 publicado con fecha 27/08/2020: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos catorce millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos (\$ 14.158.600.-) dividido en 141.586 cuotas de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota. ARTICULO OCTAVO. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración social y la representación de la sociedad serán ejercidas por uno o más personas, socias o no, con el cargo de gerentes. Sus mandatos durarán por todo el plazo de duración de la sociedad. CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social se suscribe en su totalidad conforme al siguiente detalle: (i) Sofia Sara De Laferrere, 70.793 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, total \$ 7.079.300; (ii) Federico Pinedo, 10.113 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, total \$ 1.011.300; (iii) Enrique Pinedo, 10.113 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, total \$ 1.011.300; (iv) Mariano Pinedo, 10.113 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, total \$ 1.011.300; (v) Agustín Pinedo, 10.113 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, total \$ 1.011.300; (vi) Sofía Sara Pinedo, 10.113 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, total \$ 1.011.300; (vii) María Teresa Pinedo, 10.115 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, total \$ 1.011.500 y (viii) Magdalena Pinedo, 10.113 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, total \$ 1.011.300 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/08/2020
Liuba Lencova Besheva - Tº: 77 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49511/20 v. 26/10/2020

PCBA ELECTRONICA S.R.L.

Constitución: Escritura 183 del 22/10/2020, Folio 531, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Luciano Targon, 42 años, D.N.I. 26.435.661, soltero, y 2) Nora Ester Caropreso, 68 años, D.N.I. 10.479.964, casada; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en José Cubas 3051 CABA. Denominación: PCBA ELECTRONICA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: producción, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos electrónicos, materiales y aparatos electrónicos en todas sus formas, incluyendo el servicio técnico relacionados con las actividades antes descriptas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Luciano Targon: 8.000 cuotas y Nora Ester Caropreso: 2.000 cuotas. Gerentes: Luciano Targon y Nora Ester Caropreso, constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social: Gavilán 3660 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1017
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 26/10/2020 Nº 49459/20 v. 26/10/2020

PITS EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.

Escritura Nº 195 del 21/10/20. Socios: Marcelo Osmar Del Sol, DNI: 14.809.960, 13/12/61, divorciado, empleado administrativo, y Manuel Osmar del Sol, DNI: 41.586.275, 16/10/98, soltero, estudiante; ambos argentinos y domiciliados en Arregui 5137, PB, Dpto. C, C.A.B.A. Denominación: "PITS EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, rotisería, pudiendo brindar espectáculos en vivo y/o musicales; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, take away, licencias, franquicias, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, vinculados con la actividad gastronómica.- Capital: \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- y un voto cada una. Suscripción: Marcelo Osmar del Sol: 90.000 y Manuel Osmar del Sol: 10.000. Integración: 25% en efectivo, el saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre

de Ejercicio: 31/12. Gerente: Marcelo Osmar del Sol, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Arregui 5137, PB, Depto. C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 26/10/2020 Nº 49550/20 v. 26/10/2020

PROTECCION URBANA S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) PROTECCION URBANA S.R.L.; 2) Instrumento privado del 29/09/2020; 3) Federico Andrés CERNADAS, DNI 29544964, CUIT 20-29544964-1, nacido el 10/06/1982, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Av. Escalada 2789 Piso 2 dpto. F, C.A.B.A. y Juan Cristian AGUIRRE CHAVARRIA, DNI 92878577, CUIT 20-92878577-8, nacido el 31/03/1981, boliviano, divorciado, empresario, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1129 P.B. dpto. A, C.A.B.A. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Venta, concesión e instalación de dispositivos de seguridad electrónica, central privada de monitoreo de alarmas y cámaras con conexión a los usuarios de dichos servicios, distribución de servicios de conexión de alarmas y cámaras a centrales de monitoreo. Venta, instalación y prestación de servicios de dispositivos electrónicos de detección en edificios, casa de familia, residencias, establecimientos industriales y comerciales. Prestaciones de servicios de seguridad. Mantenimiento de todos los sistemas de seguridad enunciados, asistencia técnica. Compra, importación, exportación de todos los equipos, materiales, repuestos y accesorios de los productos enunciados precedentemente, así como elementos conexos, accesorios y complementarios; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 100.000, en 100.000 cuotas de un peso y un voto c/u; Federico Andrés CERNADAS suscribe 51.000 cuotas, Juan Cristian AGUIRRE CHAVARRIA suscribe 49.000 cuotas, todos integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro de 2 años. 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerente a: Juan Cristian AGUIRRE CHAVARRIA, con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Sánchez de Bustamante 1129 Planta Baja, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/09/2020 Ignacio Esteban Morillas - Tº: 113 Fº: 926 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49480/20 v. 26/10/2020

RAICES BA S.R.L.

Constitución: Esc. 395, del 21/10/20, Fº 1.075. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Mabel Ester RISPAL, 02/08/1948, DNI 5.755.368, CUIT27-05755368-0, divorciada, suscribe 3.600 cuotas y Gastón DONZINO, 01/07/1977, DNI 26.133.793, CUIT 20-26133793-3, casado, suscribe 2.400 cuotas, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Av. Juan B. Justo 1300, caba. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización mayorista y minorista de todo tipo de productos realizados en madera y de todo tipo de artículos y artefactos para el hogar; decoración en carpintería a medida y objetos en madera y toda otra actividad comercial, de importación y/o exportación vinculada con los conceptos expuestos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. Capital: \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerente: Mabel Ester RISPAL Sede Social y domicilio especial del Gerente: Ballivian 2338, Planta Baja, depto "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 395 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 2001 Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49783/20 v. 26/10/2020

SAIMON S.R.L.

Por escritura 90, folio 307 del 22/10/2020, ante la escribana Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "Saimon S.R.L."- Socios: José Diego GIRELA Cuit 20-20406456-4, argentino, 30/01/1969, comerciante, soltero, hijo de Modesto Juan José Girela y Carmen Alicia Alvarez, DNI 20.406.456, domicilio real Juramento 1601, CABA y Ezequiel Fabricio CAMINO Cuit 20-35148764-0, argentino, 11/03/1990, comerciante, soltero, hijo de Carlos Alberto Camino y Nora Edith Cappiello, DNI 35.148.764, domicilio real Bouchard 269, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, minorista y/o mayorista; fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución y transporte de frutas y hortalizas; así como de toda clase de conservas y productos derivados de frutas, verduras y hortalizas.- Administración y venta de franquicias de negocios de venta

minorista de frutas y hortalizas.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 120.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Administración: A cargo de UNO O MAS GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- SOCIO GERENTE: Ezequiel Fabricio CAMINO, quien acepta y asume expresamente, el cargo por toda la duración de vigencia de la sociedad, y constituye domicilio real en Bouchard 269, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y legal en Juramento 1601 CABA.- SEDE SOCIAL: Juramento 1601 CABA.- El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120000) dividido en CIENTO VEINTE CUOTAS SOCIALES (120) de Pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- El socio José Diego GIRELA suscribe la cantidad de ciento ocho cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos ciento ocho mil (\$ 108000) y el socio Ezequiel Fabricio CAMINO, suscribe la cantidad de doce cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos doce mil (\$ 12000) - Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- El señor José Diego GIRELA integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos veintisiete mil (\$ 27000); y el señor Ezequiel Fabricio CAMINO integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos tres mil (\$ 3000)

Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 469
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49482/20 v. 26/10/2020

SALLENGER S.R.L.

Constitución por Escritura 44 del 20/10/20 Registro 1900 de CABA. 1) "SALLENGER S.R.L.". 2) Juan Manuel MANGANARO, argentino, 18/5/1974, D.N.I. 23.992.079, CUIT 23-23992079-9, casado, productor de seguros, Moreno 794, piso 6°, CABA; Marcos Julio HERZFELD, argentino, 13/5/1976, D.N.I. 25.226.430, CUIT 20-25226430-3, casado, productor de seguros, Once de Septiembre de 1888 número 1471, piso 12, CABA; Juan Emilio TABOAS, argentino, 7/6/1985, D.N.I. 31.697.166, CUIT 20-31697166-1, soltero, ingeniero industrial, n 11 de septiembre de 1888 número 2173, piso 6°, departamento "B", CABA; y Ariel Luciano NIEVA, argentino, 1/4/1972, D.N.I. 22.608.611, CUIT 20-22608611-1, casado, contador público, Matienzo 1849, piso 9°, departamento "B", CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, el diseño, desarrollo, implementación, integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas y de control electrónico de procesos; el desarrollo, producción y comercialización de sistemas de multimedia; el comercio electrónico, diseño e implementación de sitios de Internet y/o aplicaciones y su alojamiento en servidores propios y/o de terceros; el desarrollo de páginas de Internet; servicios de consultorías sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, informáticos y complementarios y/o accesorios, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, permuta, mercado distribución, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos, software y hardware. b) Servicios: De computación con o sin provisión de personal y/o hardware; y soporte de atención telefónica a clientes y de comercialización telefónica; y desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. c) Asistencia e inversión: llevar a cabo actividades de asistencia comercial, financiera, científica y/o tecnológica, inclusive mediante la inversión y aporte a través de cualquier tipo de instrumento de financiamiento, de recursos propios y/o de terceros, a emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor en los términos de la Ley N° 27.349. El desarrollo de todas las actividades enunciadas precedentemente, las que serán conexas, accesorias y/o complementarias del objeto social, podrán realizarse a través de Internet o cualquier otra tecnología existente o que exista después de constituida esta sociedad, y de todo aquello que se requiera para poder llevarlas adelante. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social.- Estarán a cargo de profesionales con título y matrícula habilitante las actividades que así lo requieran.- 4) \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, suscripto por MANGANARO 530 cuotas sociales; TABOAS 280 cuotas sociales; HERZFELD 140 cuotas sociales; y NIEVA 50 cuotas sociales. 5) 99 años. 6) Cierre ejercicio 30/9. 7) Socio gerente: Juan Emilio TABOAS, con domicilio especial en la sede social. 8) Sede: Moreno 794, piso 6°, CABA 9) Representante legal: Uno a tres gerentes indistintamente.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1900
Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49711/20 v. 26/10/2020

SIL SPORT S.R.L.

1) Carmen Leonor Duarte, argentina, 05/01/1954, soltera, DNI 11.075.423, CUIT 27-11075423-5, comerciante, Venezuela 3210, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Mónica Fernanda Casabuena, argentina, 26/10/ 1977, soltera, DNI 26.076.739, CUIT 27-26076739-4, comerciante, Coronel Juan M. Thorne 1187, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 22/10/2020. 3) SIL SPORT SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la confección y comercialización de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Carmen Leonor Duarte: 60 Cuotas y Mónica Fernanda Casabuena: 40 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Carmen Leonor Duarte, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/10/2020
Carlos Alberto Mencía - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49803/20 v. 26/10/2020

SILO88 S.R.L.

Por escritura del 19/10/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Damián Leonardo REMPEL, 1/2/79, casado, DNI 27.085.996, Lisandro de la Torre 1713, 1° piso, departamento "1", CABA 500 cuotas y Gustavo Héctor BLAZQUEZ, 1/9/70, soltero, DNI 21.465.967, Achaval 384, 2° piso, CABA, 500 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: La explotación de elaboración, producción, comercialización, fraccionamiento, envasado, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias; Capital: \$ 200.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 200 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a UN VOTO; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Damián Leonardo REMPEL, con domicilio especial en la sede; Sede: Lisandro de la Torre 1713, 1° piso, departamento "1" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 923
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49515/20 v. 26/10/2020

T.E.A. EVENTOS S.R.L.

1) 16/10/2020. 2) Yamil Martín KORKES, argentino, soltero, nacido el 02/03/1984, DNI. 30.887.137, CUIT. 20-30887137-2, Empresario, domiciliado en Galileo 2464, piso 2° CABA; Javier Alejandro COSTILLA, argentino, soltero, nacido el 16/04/ 1991, DNI. 35.978.870, CUIL. 20-35978870-4, Empresario, domiciliado en Pedernera 1066 CABA. 3) T.E.A. EVENTOS S.R.L. 4) Sede Social: Laprida 1833 Piso 2° departamento 13, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: a) servicios de diseño, organización y promociones de productos, bienes o servicios; b) compraventa, arrendamiento, explotación y comercialización de espacios publicitarios, en lugares y/o locales públicos o privados; c) compra, venta, alquiler, fabricación, importación y exportación de artículos destinados a ser regalos empresariales, uniformes, stands, ambientaciones, estructuras y afines; d) diseño, organización y realización de eventos empresariales, sociales, deportivos, congresos, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos, fiestas privadas y demás actos y servicios destinados a la organización de todo tipo de eventos. 7) 100.000 Pesos. 10.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Yamil Martín KORKES, suscribe 9.500 cuotas; Javier Alejandro Costilla, suscribe 500. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Gerencia integrada por uno a cinco miembros, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. En caso de que la gerencia sea plural, los gerentes actuarán en forma indistinta. 9) el 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: Yamil Martín KORKES quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Laprida

1833 Piso 2° departamento 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49603/20 v. 26/10/2020

TRANSPORTE Y LOGISTICA NUEVA GENERACION S.R.L.

Por instrumento del 22/10/2020 DIEGO MAXIMILIANO IRUSTIA (gerente) 7/06/1980, soltero, comerciante, dni 28.082.801 Mitre 5943, de la localidad y partido de San Martín, Prov de Bs as suscribe 9.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto y GERARDO ARIEL IRUSTIA, argentino, 14/09/1983, casado, empleado, dni 30.115.869, Junin 1747, de la localidad y partido de San Fernando, Prov de Bs As, suscribe 1000 cuotas de 10\$ y 1 voto 2) 99 años 3) prestación de los servicios de transporte de cargas terrestres a nivel nacional e internacional, de corta, media y larga distancia; Servicio de logística y distribución de mercaderías; representación de empresas vinculadas a la actividad de distribución, logística, correo, transfer; administración, desarrollo, operación, comercialización y representación de plantas de logística. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: General Rivas 2345 piso 1 depto A de Caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/10/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49523/20 v. 26/10/2020

VERDULERÍA LA AMISTAD S.R.L.

RECTIFICATORIO. e. 01/10/2020 Nº 43329/20 v. 01/10/2020. Por escritura 89, folio 305 del 22/10/2020, ante esc. Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se modificó el capital social, quedando redactado así "El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) dividido en CIENTO VEINTE CUOTAS SOCIALES (120) de Pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios." El socio Jose Diego Girela suscribe la cantidad de ciento ocho cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos ciento ocho mil (\$ 108000) y el socio Ezequiel Fabricio Camino suscribe la cantidad de doce cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos doce mil (\$ 12000). Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El señor GIRELA integra la diferencia del veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos nueve mil (\$ 9000); y el señor CAMINO integra la diferencia del veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos un mil (\$ 1000) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 469
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49481/20 v. 26/10/2020

VIBRACIONESANA S.R.L.

Complementario del Publicado el 5/10/2020 Nº 43973/20. Nº trámite IGJ 9.165.523. Escritura Complementaria del 21/10/2020, F° 114, Reg. 569, Cap.Fed. se modifica la denominación social "VIBRASANO S.R.L.", por existencia de homonimia fonética con una sociedad previamente inscripta, queda redactado el Artículo Primero de la siguiente manera: La sociedad se denomina "VIBRACIONESANA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.- Autorizado: Esc. Natalia Buenos, según Estatuto del 1/10/2020, Esc. Nº 34, F° 108, Reg. 569, a su cargo, en trámite de inscripción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 569
NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49764/20 v. 26/10/2020

VIGO LUBRICANTES S.R.L.

Constitución: Por escritura del 15/10/20. Registro Notarial 1928. Socios: Héctor Ricardo VICENTE, argentino, 26/04/52, comerciante, casado, DNI 10.355.785, Coronel Pringles 560, depto "3" Merlo, Pcia de Bs. As; y Pablo Oscar GÓMEZ, argentino, 06/06/19, comerciante, divorciado, DNI 17.801.036, Juan Díaz de Solís 2340 piso 6° depto "C", Olivos, Pcia de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: elaboración, fraccionamiento y distribución mayorista y minorista de grasas, aceites lubricantes, productos de limpieza, tratamiento del hogar y el automotor y la fabricación de envases plásticos a los efectos de lo mencionado anteriormente. Capital: \$ 100.000 dividido en Cien

mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripción: Héctor Ricardo VICENTE suscribe 50.000 cuotas y Pablo Oscar GÓMEZ suscribe 50.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno ó más gerentes en forma individual o conjunta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Héctor Ricardo VICENTE. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Rodríguez Peña 694, piso 6°, of "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1928
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 26/10/2020 N° 49786/20 v. 26/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 12 horas y en segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 13 horas mediante la plataforma digital Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y de su correspondiente resultado. 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de su remuneración. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al correo electrónico mlucas@acerosmb.com.ar con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Presidente: Jorge Alfredo Montan. Designado por acta del 30/03/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49642/20 v. 30/10/2020

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30-70940871-9. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 12/11/2020, en 1° y 2° convocatoria, a las 13 y 14 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 201/A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el art 234 inc 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2020. 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión realizada por el directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico dirección@aerospacercargo.com, antes del 09/11/2020 a las 13 hs. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a dirección@aerospacercargo.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49719/20 v. 30/10/2020

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

C.U.I.T.: 30-66157623-1

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria 2020

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la celebración de la Asamblea Anual General Ordinaria que se celebrará, de acuerdo a lo permitido por la IGJ, por medio informático / digital el próximo 07 de noviembre de 2020 a las 16hs, para tratar el siguiente orden del día.-

1. Celebración de Asamblea fuera de término
2. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
3. Estados Contables 2019: presentación y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas.
4. Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo.
5. Elección de un nuevo miembro de la Comisión de Disciplina.

Mail de contacto: presidentecd.arguru@afs.org

Eliana Belén Papes. Presidente. Designada por Asamblea Anual

Ordinaria celebrada el 07 de Abril de 2018. Designada por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 07 de Abril de 2018.-

Designado según instrumento privado acta consejo directivo de fecha 8/4/2018 eliana belen papes - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49572/20 v. 27/10/2020

AZILUT S.A.

30-69078505-2 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 713 1508 8782 - Contraseña: azilut2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 18/01/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49455/20 v. 30/10/2020

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

30-61982622-8 BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización. Registro Nro. 20.615. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Gestión de los Directores. 3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4º) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Artículo 261, Ley N° 19.550. 5º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Ciudad de Buenos Aires, 16 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 56 del 02/11/2018 y de Directorio N° 293 del 02/11/2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 293 de fecha 2/11/2018 Armando Miguel Carretto - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49731/20 v. 30/10/2020

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS

30-52552504-6 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA

A LOS SOCIOS: De acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 15, 16 y 17 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12.30hs en segunda convocatoria, a fin de constituir la como se indica en el siguiente Orden del Día:

1. Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo (Artículo 28), del número de miembros del Consejo General (Artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (Artículo 56) y del número de Revisores de Cuentas (Artículo 37).

2. Desarrollo del acto electoral (Artículo 21).

3. Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 95 correspondiente al año 2019. Informe del Revisor de Cuentas.

4. Proclamación de los electos.

5 Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea

Nota: En uso de las facultades otorgadas por las Res. Gral. IGJ Nro. 11/2020 y su complementaria Res. Gral. IGJ 39/20, todas ellas dictadas en el marco de lo dispuesto en materia de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio por el DNU 279/20 y sus sucesivas prórrogas; el Consejo Directivo de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios ha resuelto, con fecha 21 de octubre de 2020, que la mentada Asamblea – puesta en suspenso acorde a avisos de fecha 8 de abril de 2020 – se lleve a cabo el día 25 de noviembre de 2020 las 12:00 horas por vía de reunión a distancia utilizando la plataforma “ZOOM” la que permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital en custodia de la Entidad por el lapso mínimo de 5 (cinco) años.

Para poder participar de la Asamblea, los socios deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: asamblea2020@cac.com.ar indicando nombre y apellido completos, tipo y número de documento de identidad, domicilio y dirección de correo electrónico que constituyen a todos los efectos de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse a partir del 10 de noviembre de 2020 y hasta las 18 hs. del 16 de noviembre 2020. No se permitirá la asistencia de terceros ajenos a la representatividad del Socio. La asistencia y el voto es personal. La Cámara Argentina de Comercio y Servicios chequeará que los Socios que comuniquen asistencia a la Asamblea cumplan con los requisitos reglamentarios para tal efecto, para el caso que incumpla alguno de ellos, la Asociación se lo hará saber el 18 de noviembre de 2020 para que el Socio lo regularice antes de las 15.00 horas del 20 de noviembre de 2020. En caso de cumplirlos, se los tendrá por registrados a los fines del acto asambleario.

Antes de las 12.00 horas del día 25 de noviembre de 2020, se enviará a los Socios registrados a la dirección de correo electrónico referida, un enlace a la plataforma “ZOOM” y la modalidad de acceso para participar de la Asamblea, además de un instructivo para el uso de la plataforma y los lineamientos para permitir la participación y votación de los Socios durante la sesión virtual. En caso de no realizar indicación de dirección de correo electrónico, no podrá recibir el enlace para participar de la Asamblea.

Debido a que en la Asamblea virtual no se puede cumplir con el requerimiento estatutario que el voto del socio, para el caso de elecciones de autoridades, sea secreto y dado que no existe una plataforma on line que garantice en forma absoluta dicho extremo; entonces el punto 2) del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una lista única. En ese caso, la Asamblea podrá decidir y resolver la aprobación de dicha lista única por aclamación.

La Asamblea comenzará en el horario notificado en la Convocatoria, no habrá cuarto intermedio (salvo que así se apruebe durante el transcurso de la Asamblea) y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. Se dejará constancia en el Acta de Asamblea de las personas y el carácter en que participaron, así como la identificación del sistema virtual utilizado.

Designado según instrumento privado REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO de fecha 20/3/2019 Jorge Luis Di Fiori - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49624/20 v. 26/10/2020

DORSI, JORGE & CIA S.A.

CUIT 30564032286. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de Noviembre del 2020 a las 14 horas, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso oficina 93, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración del llamado extemporáneo a Asamblea General de accionistas. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 en relación al ejercicio cerrado con fecha 30/ 06/ 2020. 3. Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades. 4. Consideración de honorarios al directorio. 5. Consideración de la distribución de resultados no asignados de ejercicios anteriores. 6. Fijación del número de directores y su elección por el término de un año. 7.Designación de dos accionistas para firmar el acta. Eduardo H. Jorge, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 34 de fecha 31/10/2018 Eduardo Héctor Jorge - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49077/20 v. 30/10/2020

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

30-70934122-3 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 718 1169 9321 - Contraseña: ILV2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/5/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49456/20 v. 30/10/2020

MIG S.A.

30-56126525-5 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG SA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020; 3. Distribución de Honorarios al Directorio; 4. Distribución de los Resultados del Ejercicio; 5. Consideración de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550); 6. Dispensa del Directorio de Confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la Resolución General (IGJ) 06/2002, con la reforma de la R. General (IGJ) 04/2009. 7. Consideración de la renuncia del Sr. Omar Gaya al cargo de Director Titular; 8. Asunción del Dr. Suplente Sr. Enrique Posse Saguier, en reemplazo del Director Titular renunciante; 9. Designación de un nuevo Director Suplente.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 793 4837 8067 - Contraseña: migma2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 05/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 11/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 23/4/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49457/20 v. 30/10/2020

PUMA TECNICA S.A.

CUIT N°: 30-51614399-8 - "Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2020, en primera convocatoria a las 14,00 y en segunda convocatoria a las 15,00, en Salom 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 54 finalizado el 30 de junio de 2020.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Distribución de utilidades."

Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se levanta la sesión siendo las 11,00 horas del día de la fecha.

Juan Böhnsdalen

Presidente

Designado según instrumento publico esc folio 97 de fecha 29/2/2016 reg 1415 Juan Böhnsdalen - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49720/20 v. 30/10/2020

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 20 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 53 finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente. Se informa que para el caso de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas conforme Decreto PEN 297/20 y sus prórrogas, y no sea posible efectuar la asamblea en forma presencial: a) la asamblea se celebrará a distancia conforme RG IGJ 11/2020 por el sistema de videoconferencia Zoom; b) las comunicaciones de asistencia de los accionistas se efectuarán en la sede social de lunes a viernes, de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs., o por correo electrónico a: oficina@riva.com.ar (siendo éste también el correo electrónico de contacto RG IGJ 29/2020), con no menos de tres días hábiles de anticipación, indicando datos personales completos (nombres, apellidos, tipo y número de documento, domicilio) y adjuntando copia del documento; c) en caso de asistir por representante deberán remitir el instrumento habilitante, debidamente autenticado, a la sede social en días y horarios antes indicados; d) copias de la documentación a tratarse se encontrarán disponibles para los accionistas en la sede social con la anticipación de ley, o podrán remitirse por correo electrónico a solicitud del accionista; e) el link de acceso a Zoom y demás instrucciones serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 64 de fecha 21/11/2019 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49694/20 v. 30/10/2020

TIP TOP ARGENTINA S.A.

Tip Top Argentina S.A. CUIT 30-53873936-3

Convocase a los accionistas de Tip Top Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el 10/11/2020 a las 12 hs, reunión que se realizará de modo virtual, conforme el Decreto 260/20 y concordantes y la Resolución 11/20 de la I.G.J. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2020. 3. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 4.- Consideración de la gestión de la sindicatura y honorarios. 5. Destino de las reservas facultativas, resultados acumulados y resultados del ejercicio finalizado el 30/06/2020. 6. Elección de autoridades. La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término

de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/10/2017 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49670/20 v. 30/10/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABRIENDO CAMINOS S.R.L.

CUIT 33-68282572-9. Por Reunión Unánime de la Gerencia del 09/10/20 se resolvió trasladar la sede social a La Pampa 4727, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 09/10/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49679/20 v. 26/10/2020

AISSI S.R.L.

Buenos Aires 5 de octubre de 2020 por las generales de Ley se comunica por decisión unánime por acta de Socios de fecha 21/03/2020 de la firma AISSI SRL CUIT 30-70714500/1 con domicilio Legal y especial en Paysandú 559 Dto 2 CABA el cambio del Gerente de Administración, bajo Renuncia del Socio Guillermo Patricio Ranucci con DNI 24.334.467 CUIT 20-24334467/1; por la designación del Socio Gerente Alejandro Hernán Ranucci con DNI 21.143.024; CUIT 23-21143024/9, quedando autorizado el Contador Certificante Jorge Eduardo Roberts para su comunicación y trámite, todos con domicilio real y especial, en la calle Paysandú 559 Dto 2, CABA. FIRMA El Contador

Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 05/10/2020
JORGE EDUARDO ROBERTS - T°: 110 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49510/20 v. 26/10/2020

ALBARES SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71537988-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/20 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 357.500, es decir, de la suma de \$ 4.623.065 hasta la suma de \$ 4.980.565; quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: a) Albares Renovables S.L., titular de 4.867.840 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una, con derecho a 1 voto por acción; y b) Alberto Irago O'Connor, titular de 112.725 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/06/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49495/20 v. 26/10/2020

ALMA DEL ATLANTICO S.A.

30-71239620-9 – Por vencimiento de mandatos de Presidente Miguel Glikman, DNI 10.795.419, CUIT 20-1079541-9, 66 años, domicilio Washington 2075, CABA; Vicepresidente Marcelo Glikman, DNI 13.213.533, CUIT 23-13213533-9, 61 años, domicilio Washington 3402, CABA; Director Titular Diego Glikman, DNI 31.963.785, CUIT 20-31963785-1, 34 años, domicilio Washington 2075, CABA y Directora Suplente Luciana Glikman, DNI 34.224.322, CUIT 27-34224322-9, 33 años, domicilio Washington 3042, CABA, todos argentinos, Asamblea del 16/08/2018 designa Presidente a Miguel Glikman, Vicepresidente Marcelo Glikman, Director Titular Diego Glikman y Directora Suplente Luciana Glikman, todos ya identificados, que fijan domicilio especial en Washington 2075, CABA. Mandatos por 3 años vigentes al 16/08/2021. Autorizado por ACTA DIRECTORIO de fecha 16/08/2018.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49765/20 v. 26/10/2020

AMBASSADOR FUEGUINA S.A.

CUIT 30-61684986-3. Por asamblea ordinaria del 15/05/20 se designó Presidente y Director Titular a Martín Alberto Soria y director Suplente a Luisa Vicenta Dure, ambos por dos ejercicios y con domicilio especial en Juana Manso 1161, piso 8°, Oficina 802, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2020.
Juan Pablo Bianchi - T°: 99 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49570/20 v. 26/10/2020

APTAR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-58754614-7. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 02/07/2020 se resolvió: (i) designar como Director titular y presidente a Marcos Ezequiel García (ii) Designar como Director titular y vicepresidente a Marcelo Santarelli (iii) Designar como director titular Paulo Roberto Pazzinatto, (iv) designar como Directores Suplentes a los Señores Marc André René Prieur y Carlos García. Los señores Marcos Ezequiel García, Marcelo Santarelli y Carlos García aceptaron sus cargos, firmando al pie del Acta de Asamblea de fecha 02/07/2020, mientras que el resto de los directores enviaron una misiva a la sociedad. Se deja constancia de que todos los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49761/20 v. 26/10/2020

ASCENSORES SERVAS S.A.

CUIT 30-60596505-5 Por acta de 18/12/07 aumenta el capital dentro del quíntuplo de 4.150.000 a la suma de 7.000.000 quedando el capital aumentado de la siguiente forma: José Aizpun 4732209, María de las Mercedes Aizpun Noain 5320, Cristina Romilda Aizpun Noain 5320, Marta Elena De Pedro 5320, Sucesión de Elsa Dominga Olivetti 15820 y Los Talas Sociedad Civil 2236011. Todas acciones de 1 peso y de un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/10/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49802/20 v. 26/10/2020

ATHENA HOLDING COMPANY S.R.L.

C.U.I.T. 30-71592602-0. Por reunión de socios del 16/07/2020, se resolvió: 1) Designar Gerente a Efraín BARRAZA, quien fija domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 5, Oficina B, CABA.- Cesa en el cargo de Gerente Daniel Eduardo Rybnik; 2) Modificar la sede social a la calle: Carlos Pellegrini 1063, Piso 5, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 5 de fecha 16/07/2020
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49461/20 v. 26/10/2020

AVAL FEDERAL S.G.R.

CUIT 30-70880297-9 (IGJ: 29/11/2013, N° 23750, L° 66 de Sociedades por Acciones) Comunica que por Esc 116 del 22/10/2020 ante escribano Pablo D. Roberts, al F° 415 del Registro 734 de CABA, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/9/2020 y Acta del Consejo de Administración del 9/10/2020 que resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente y Consejero Titular de Federico Tomasevich; y 2) Que reorganizaron el Consejo de Administración designando: Marcos Ernst Wentzel Presidente y Consejero Titular por los socios protectores. Marcelo Pedro Barreyro, Consejero Titular por los socios protectores. Federico Bunsow, Consejero Titular por los socios partícipes. Tomas González Sabathie, Consejero Suplente por los socios protectores. Olga Gloria Martínez Blanco, Consejera Suplente por los socios protectores. Alberto Marcelino Mac Mullen, Consejero Suplente por los socios partícipes. Consignaron domicilio especial en Av. Corrientes 222, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 22/10/2010 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49467/20 v. 26/10/2020

BANCO COLUMBIA S.A.

CUIT N° 30-51763749-8, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24/04/2020 se designó un nuevo Directorio por dos ejercicios que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Santiago J. Ardissonne; Vicepresidente: Gregorio R. Goity; Directores Titulares: Carlos M. Monguzzi, Joaquín Ibáñez, Esteban Codner, Martín J. Lang. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D Perón 350, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 24/04/2020

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49760/20 v. 26/10/2020

BASAA S.A.

CUIT 30-51876470-1 (IGJ: 17/1/2018, N°1243, L° 88 Sociedades por Acciones) Comunica que por escritura número 214 del 13/10/2020, pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon, al folio 614 del Registro 322 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 19/03/2020, que resolvió: Que por haber vencido el mandato anterior se reeligen: Presidente: Oscar Horacio Miró, Vicepresidente: Roberto Walter Poplawski, Director Titular: Jorge Ramón Miró y Director Suplente: Sergio Gabriel Slabovik. Constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 12°, depto. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49458/20 v. 26/10/2020

BEAR MOUNTAIN S.A.S.

(IGJ 1943918-CUIT 30716527294) Comunica que mediante asamblea autoconvocada de accionistas de fecha 16/07/2020 se resolvió: (i) designar, por tiempo indeterminado, a Felipe Joos como Administrador Titular y a David Gómez Muñoz como Administrador Suplente, ambos fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13 Ciudad de Buenos Aires; y (ii) trasladar la sede social de El Salvador 5707 CABA a Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Autoconvocada de fecha 16/07/2020

Julieta Rehak - T°: 131 F°: 977 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49537/20 v. 26/10/2020

BI S.A.

(CUIT 30-66323882-1) DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN POR FUSIÓN. Conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y modificaciones, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/10/2020 se aprobó la fusión por absorción entre las Sociedades: "CARTOCOR S.A.", con sede social en Av. Marcelino Bernardi 24, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Absorbente; y "BI S.A.", con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, "ZUCAMOR S.A.", con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y "ZUCAMOR CUYO S.A.", con sede social en General Acha y Ruta Nacional 40, Provincia de San Juan, República Argentina, como Absorbidas, por lo que "BI S.A." se disuelve sin liquidarse por fusión en "CARTOCOR S.A."

Apoderado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 21/2/2018 Reg. N° 655 Nestor Eduardo Zlauvinen

e. 26/10/2020 N° 49831/20 v. 26/10/2020

BI S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "CARTOCOR S.A." (ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (ABSORBIDAS). "CARTOCOR S.A." CUIT 30-58673333-4 (Cartocor), con sede social Av. Marcelino Bernardi 24, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el RPC, Sección Contratos Sociales bajo el N° 147, Folio N° 3739, Libro 30, en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 31/12/1980, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el RPC, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2134-A, el 03/07/2001; mediante Compromiso Previo de Fusión suscrito el 22/09/2020 con: (i) "ZUCAMOR S.A." CUIT 30-67791163-4 (Zucamor), con sede social Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7415, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 27/07/1994; (ii) "ZUCAMOR CUYO S.A." CUIT 30-60629511-8 (Zucamor Cuyo), con sede social en General Acha y Ruta Nacional 40, Provincia

de San Juan, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el RPC de la provincia de San Juan bajo el número 576 del Registro de Sociedades Anónimas, el 15/05/1985; y (iii) "BI S.A." CUIT 30-66323882-1 (BI), con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el registro de la Inspección General de Justicia bajo el N° 4245 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 21/05/1993; han acordado la fusión por absorción de "CARTOCOR S.A. (LA ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (LAS ABSORBIDAS). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/07/2020, se realizó sobre la base del Estado Financiero Especial de Fusión de las mencionadas sociedades, confeccionados al 30/06/2020, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Cartocor: Activo \$ 13.994.186.451, Pasivo \$ 6.391.799.193; (ii) Zucamor: Activo \$ 8.431.339.039, Pasivo \$ 2.573.510.376; (iii) Zucamor Cuyo: Activo \$ 2.062.269.527, Pasivo \$ 1.468.694.118; y (iv) BI: Activo \$ 2.089.442.581, Pasivo \$ 84.999. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Cartocor se incrementa de \$ 7.729.328 a \$ 13.684.969, es decir, en la suma de \$ 5.955.641. Zucamor, Zucamor Cuyo y BI se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22/09/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cartocor, el 14/10/2020, y mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de: (ii) Zucamor, el 14/10/2020; (iii) Zucamor Cuyo, el 14/10/2020; y (iv) BI, el 14/10/2020. Autorizado según Asambleas de CARTOCOR S.A., ZUCAMOR S.A., ZUCAMOR CUYO S.A. y BI S.A. del 14/10/2020.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 21/2/2018 Reg. N° 655 Nestor Eduardo Zlauvinen

e. 26/10/2020 N° 49832/20 v. 28/10/2020

BIG F.S. S.A.

30-71161125-4 Esc. 68 del 23/10/2020 Reg. 1813 protocoliza Acta de Directorio del 21/10/2020 Nueva Sede: Virrey Olaguer y Feliú 2462 4° piso oficina A, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49767/20 v. 26/10/2020

BIOFLOW S.R.L.

CUIT 30-71492436-9. Por Acta del 15/10/2020, se resuelve: 1.- Aceptar las renunciaciones de Pablo Martín KARG y Joaquín DEL TORCHIO, y designar como Gerente a Amelia Fernanda GAYTE; Denuncia domicilio especial en Lavalle 486, Planta Baja, CABA. 2.- Fijar nuevo domicilio social en Lavalle 486, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2020.

Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49622/20 v. 26/10/2020

BODEGAS Y VIÑEDOS GABRIELLI S.A.

CUIT 30-70884511-2. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/06/2018, se designó a María Angélica Costilla como Presidente del Directorio y a Rodolfo Federico Gabrielli como Director Suplente y por Asamblea General Ordinaria del 22/07/2020, se designó a María Angélica Costilla como Presidente del Directorio y a Rodolfo Federico Gabrielli como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 2092, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/07/2020 maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49545/20 v. 26/10/2020

BRINK'S ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-68728814-5; IGJ: 1.621.338) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ambas de fecha 31/07/2020, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Ezequiel Fernando Sosa (Presidente), Leandro Lanfranco (Vicepresidente), y Alejandro Szafersztejn, y al Sr. Pablo García Morillo como Director Suplente, por el término de un ejercicio. Se deja constancia que los directores aceptaron sus cargos. Asimismo, los Sres. Sosa, Lanfranco y Szafersztejn constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550 en Av. Rabanal 3120, CABA, y el Sr. García Morillo en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2020

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49799/20 v. 26/10/2020

BRINK'S SEGURIDAD CORPORATIVA S.A.

(CUIT: 30-71059567-0; IGJ: 1.802.541) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ambas de fecha 31/07/2020, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares, (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Ezequiel Fernando Sosa (Presidente), Leandro Lanfranco (Vicepresidente), y Alejandro Szafersztejn, por el término de un ejercicio. Se deja constancia que los directores aceptaron sus cargos. Asimismo, los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550 en Av. Rabanal 3120, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2020

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49800/20 v. 26/10/2020

BRUNO VIAJES S.R.L.

CUIT 30-71646645-7. Por instrumento privado del 22/10/2020 se resolvió: 1) Renuncia de gerente de Jonatan Emmanuel BRUNO – se aceptó su renuncia y aprobó su gestión 2) Designación de Gerente de Franco BARBERA – aceptó el cargo – constituyó domicilio especial en Florida 259 piso 1 oficina 109 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 22/10/2020

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49733/20 v. 26/10/2020

C.C. ALVEAR S.A.

CUIT 30-71585303-1 (IGJ: 6/12/2017, N° 25024, L° 87 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 224 del 23/10/2020 pasada ante la escribana adscripta Ángeles Maria Bonnefon al F° 647 del Registro 322 de CABA, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/9/2020, que resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Vice Presidente de Federico Tomasevich; y 2) Designar Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Alberto Tomasevich, quien constituye domicilio especial en Tucumán 1, piso 14, CABA; 3) Reorganizar el directorio: Presidente: Pablo Andrés Borello; Vicepresidente: Ricardo Alberto Tomasevich; y Director Titular: Fernando Cinalli. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 322

ANGELES MARIA BONNEFON - Matrícula: 5718 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49753/20 v. 26/10/2020

CARGAS Y SERVICIOS TERRESTRES S.A.

CUIT 30-70783622-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 26 del 17/08/2020 se designó a Alberto Augusto RIZZUTI como Presidente y a Mario Jesús RODRIGUEZ como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en California 1158, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/08/2020

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49465/20 v. 26/10/2020

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEM S.A.

Centro de Especialidades Médicas CEM S.A. CUIT 30-67620326-1, por Acta de Asamblea del 27/1/2020 se eligió Directorio por un nuevo periodo de 3 años: Presidente Matilde Felisa Feldman. Director Suplente: Juan Alberto Ribaldo, ambos domicilio real y especial: Uspallata 867 CABA. Autorizado por instrumento privado acta del 27/01/2020

mariela alejandra jofre - T°: 108 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49569/20 v. 26/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA

CUIT 30-57594769-3.- Por Escr. 106 del 21/10/2020 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Gral. Ord. del 14/10/2020; I) Andrés Máximo von Buch y Beatriz Elena Eichholz renunciaron a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente.- II) Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alberto Gutierrez.- Director Suplente: Kevin Rodrigo Dolan.- Todos fijan domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 23° "A" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49744/20 v. 26/10/2020

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CUIT 30-70913035-4. Edicto rectificatorio. Fecha de publicación original desde 7/10/20 hasta 14/10/20. N° de trámite 44667/20.

Se hace saber, con relación a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de "CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA" a celebrarse el próximo 4 de noviembre de 2020 a las 11 horas, que si la asamblea se realiza en forma virtual le serán aplicables las disposiciones de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, y que con respecto al primer punto del orden del día se aclara que la designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea deberá efectuarse cualquiera fuere la forma (presencial o virtual) en que se realice la misma

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/11/2018 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID
- Presidente

e. 26/10/2020 N° 49633/20 v. 26/10/2020

CONTROL Y LOGÍSTICA S.A.

CUIT 30-70988941-5 - Por Asamblea General Ordinaria del 26/06/2020, se aceptó en forma unánime la renuncia del Sr. Ignacio Ichaso al cargo de Presidente, también por unanimidad se designó este directorio: Presidente: Francisco Julián Pereyra Zorraquin, Director Suplente: Iñaki Ichaso, todos con domicilio Especial en Juncal 802, 4° Piso, "I" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado con Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020
Jorge Adrián Ibañez - T°: 103 F°: 94 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49710/20 v. 26/10/2020

CORDECOR S.A.

30-67963733-5. Por Acta de Asamblea del 22/10/2020 se designa Directorio y se distribuyen cargos: Presidente: Patricia Campos, DNI 6496279. Director Suplente: Agustina del Canto DNI 25251854. Ambas Directoras constituyen domicilio especial en Av. Alvear 1816, piso 2, departamento A, CABA. Cesan en el cargo los directores Patricia Campos y Enrique Raúl del Canto Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/10/2020
EMILIANO ESPOSITO - T°: 119 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49722/20 v. 26/10/2020

CORRIENTES Y TALCAHUANO S.A.

CUIT 30-71517936-5. Por asamblea del 7/5/18 se eligió Presidente: Gerardo Maidana Peralta. Director Suplente: Leandro Emmanuel Alberdi, ambos con domicilio especial en Corrientes 1306, Planta Baja CABA. Por asamblea del 8/9/2020 se aceptó la renuncia de Gerardo Maidana Peralta y se designó Presidente: Leandro Emmanuel Alberdi y Directora Suplente: Carolina Lorena Galoso, ambos con domicilio especial en Corrientes 1306 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/09/2020
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49497/20 v. 26/10/2020

COVIAZ SISTEMAS S.R.L.

CUIT 30716310104.Esc. 278.16/10/20, reg. 1453.Cambio de sede a Arzobispo Espinosa 55, CABA.Gerencia: Renuncia de Ernesto O.Villard y se designo a Rodrigo N.Bucchioni Fernandez, domicilio especial en la sede. Cuotas: Rodrigo N.Bucchioni Fernandez 45000 y Braian Ordoñez 5000.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49536/20 v. 26/10/2020

CRE-CER INSPECCIONES S.A.

30-71218719-7 Por Asamblea N° 12 del 30/09/20 se designó: Presidente Luis Alberto Puga DNI 7998730 y Director Suplente Carmen Aymerich, DNI 6408465 ambos con domicilio especial en Dr. Pedro I. de Rivera 3371 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA y por tres ejercicios

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 30/09/2020

LISANDRO PAZ - T°: 70 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49494/20 v. 26/10/2020

CREATIVE HOUSE S.A.

CUIT: 30-68729077-8 Por Acta de Directorio del 02/10/2018 se aprobó la renuncia de Natalia Soledad Terrens a su cargo de Directora Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2019

Daniela Carla Potasiewicz - T°: 197 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49468/20 v. 26/10/2020

DIDIAN S.A.

CUIT 30-61625716-8.- Por Escr. 107 del 21/10/2020 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Gral. Ord. del 14/10/2020; I) Andrés Máximo von Buch y Beatriz Elena Eichholz renunciaron a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente.- II) Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alberto Gutierrez.- Director Suplente: Kevin Rodrigo Dolan.- Todos fijan domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 23° "A" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 539

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49745/20 v. 26/10/2020

DISTRIBUIDORA ALBERTO LUONGO S.A.

CUIT 30-62884286-4 Por Asamblea del 27/04/20 designa Presidente Olga Hezze Director Titular Oscar Eduardo Sanchez y Director Suplente a Patricia Ester Crowe todos con domicilio especial en Pavon 2540

CABA Autorizado esc 18 02/09/2020 Reg 1594

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49751/20 v. 26/10/2020

DM S.R.L.

CUIT 30-66019741-5.- Acta del 03/09/2020.- Cambio de Sede Social: a la calle Sarmiento 372, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49750/20 v. 26/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



DON JORGE S.A. AGROPECUARIA

CUIT 30-51213596-6.- Por Escr. 105 del 21/10/2020 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Gral. Ord. del 16/10/2020; I) el Sr. Andrés Máximo von Buch y las Sras. Beatriz Elena Eichholz y Clara Tatiana von Buch renunciaron a sus cargos de Presidente, Directora Titular y Directora Suplente respectivamente.- II) Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alberto Gutierrez.- Vicepresidente: Roberto Carlos Bissone.- Director Suplente: Kevin Rodrigo Dolan.- Todos fijan domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 23° "A" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49743/20 v. 26/10/2020

DURMIENTES DE HORMIGON ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-71250300-5 Por acta del 02/02/18 reelige Presidente Diego Salvador Miceli y Suplente Máximo Miguel Miceli ambos con domicilio especial en Reconquista 968 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/02/2018
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49805/20 v. 26/10/2020

DYNAMO TYCHE S.A.

30-71461487-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/2020 se resolvió: (i) Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Sebastián G. Ranucci como Presidente y Director Titular; y a Gustavo C. Ranucci como Director Suplente, ambos fijando domicilio especial en Av. Las Heras 4077, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2020
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49528/20 v. 26/10/2020

E D & F MAN LIQUID PRODUCTS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71071035-6. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4/12/19 se resolvió designar el siguiente Directorio por tres ejercicios: (i) Director Titular y Presidente: Diego Ferrari y (ii) Director Suplente: Matías Cambiaso, ambos con domicilio especial en Tucumán 633, 4 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/12/2019
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49625/20 v. 26/10/2020

EDUCAR SALUD S.R.L.

cuit 3071029281-3 Por cesion de cuotas de fechas 14/08/2018 y 16/10/2019 las participaciones de cuotas sociales quedaron asi: Quiroga Nigro Gabriela y Ghergo Fabrizio Tomas sucribe cada una 6000 cuotas de 10 vn y de 1 voto por cuota y por actas de fechas 5/07/2018 complementada por acta del 30/06/2020 y del 06/06/2019 se designo gerente a Jorge Ruben Quiroga con domicilio especial en Melincue 3322/24 piso 2 depto b de Caba y se aprobo cambio de sede a la calle Melincue 3322/24 piso 2 depto b de Caba. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49521/20 v. 26/10/2020

EL BENTEVEO S.A.

CUIT 30-63627611-8. Por escritura N° 199 del 16/10/2020, F° 506, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Directorio del 25/8/2020 y del 7/9/2020, y el Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/9/2020, donde consta la renuncia de María del Carril al cargo de Director titular (Vicepresidente); y donde se designan las siguientes autoridades: Presidente: Guillermo Juan Pando; Vicepresidente: Martin Zubeldia; Director Titular: Silvestre Vila Moret; Director Suplente: María Marta Labandeira; todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 620, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 1665
CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49739/20 v. 26/10/2020

EL SAUCESITO S.A.

CUIT 30-62291446-4.- Por Escr. 109 del 21/10/2020 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Gral. Ord. del 14/10/2020; I) Andrés Máximo von Buch y Beatriz Elena Eichholz renunciaron a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente.- II) Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alberto Gutierrez.- Director Suplente: Kevin Rodrigo Dolan.- Todos fijan domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 23° "A" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49747/20 v. 26/10/2020

ELECTROLAND TECNOLOGIA S.R.L.

CUIT: 30-71570583-0; El día 15/10/2020 en reunión de socios se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la gerencia ejercida por el señor Román DRANOVSKY, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/11/1988, DNI 34.211.727, CUIT 23-34211727-9 domiciliado en la calle Maza 1675, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designar como gerentes al señor Ariel Hernán RAMÍREZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/07/1985, DNI 31.661.386, CUIT 20-316661386-2, domiciliado en la Avenida Juan Bautista de la Salle 2369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y al señor Ezequiel Oscar SANTA COLOMA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/05/1985, DNI 31.680.719, CUIT 20-31680719-5, con domicilio en la Av. Boedo 1553, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por plazo vigencia de sociedad, quienes aceptan el cargo, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Boedo 1575 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/10/2020

Daniel Eduardo Antunica - T°: 74 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49840/20 v. 26/10/2020

ELECTROLAND TECNOLOGIA S.R.L.

CUIT: 30-71570583-0; El día 15/10/2020 en reunión de socios se resolvió cambiar la Sede Social de la calle Maza N° 1696, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Boedo 1575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/10/2020 Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/10/2020

Daniel Eduardo Antunica - T°: 74 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49841/20 v. 26/10/2020

EMPRENDIMIENTOS 3H S.A.

CUIT 30-71430877-3. Directorio y Asamblea 20/01/20. Se designa: Presidente: Horacio Mario Bianchi. Vicepresidente: Claudio Hugo Rocca y Director suplente: Héctor Osvaldo Ballestero. Todos con domicilio especial en Piedras 975, piso 4°, dpto. A, Caba. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 02/01/2020

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49532/20 v. 26/10/2020

EMPRENDIMIENTOS CORPORATIVOS S.A.

CUIT 30-70865307-8. Por Esc. 352 del 20/10/2020 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 16/3/2020 que designó directores a: Presidente: Norberto Fabio Zocco. Directora Suplente: Sara Renee Rama; ambos con domicilio especial en Costa Rica 5639 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49838/20 v. 26/10/2020

ESTACION FIAMA S.R.L.

CUIT 30-70803391-6. Por Escr. 146 del 20/10/20, F° 478 Registro 1663 CABA, se resolvió: Aceptar la renuncia de Enrique Pascual BERARDI, CUIT 20-08608064-9 y se designa a Roxana Lorena BERARDI, CUIT 27-27282869-0, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Av. Corrientes 1386, piso 4, of. 422, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49784/20 v. 26/10/2020

ESTANCIA LA PATRIA S.A.

CUIT 30-61548833-6.- Por Escr. 108 del 21/10/2020 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Gral. Ord. del 16/10/2020; I) Andrés Máximo von Buch y Beatriz Elena Eichholz renunciaron a sus cargos de Presidente y Directora Titular respectivamente.- II) Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alberto Gutierrez.- Vicepresidente: Roberto Carlos Bissone.- Director Suplente: Kevin Rodrigo Dolan.- Todos fijan domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 23° "A" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 539

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49746/20 v. 26/10/2020

FAMAGOSTA S.A.

30712288546. En reunión de directorio del 5-03-2020 se resolvió inscribir el cambio de la sede social que desde el 1-03-2020 funciona en la calle Yermal 5283 Piso 1ro. CABA. Se mantiene jurisdicción CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 05/03/2020

Evangalina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 48652/20 v. 26/10/2020

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. El Directorio del 05/03/2019 aceptó las renunciaciones de los directores titulares Javier Iguacel, Gonzalo Oliva Beltrán y Alejandro Julio Martí y de los directores suplentes Claudia Beatriz Torres, José Luis Pedro Neve y Juan Luis Moriño.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio ambas de fecha 24/4/2019 sergio damian faifman - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49778/20 v. 26/10/2020

FORESTAL Y GANADERA INDUMARCA S.A.

CUIT 33-70808748-9. Por Asamblea General Ordinaria del 10/03/2020 se designaron autoridades: Gustavo Javier Rodríguez García, Presidente; Roberto Candotti, Vicepresidente; Alejandro Andrés Bodelón, director suplente; Ariel Alfredo Mozo, director suplente. Todos con domicilio especial: Av. Córdoba 817 piso 3 oficina 6, CABA. Aceptación y distribución de cargos: Acta de directorio del 10/03/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2020

Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49483/20 v. 26/10/2020

GANADERA LOS HERMANOS S.A.

30544027464. Por acta de directorio del 6/3/2020 se resolvió cambiar la sede social a la calle Adolfo Bioy Casares Nro 2029, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/03/2020

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49779/20 v. 26/10/2020

GANADERA VARELA S.A.

CUIT 30716815311. Por decisión del directorio de fecha 08/10/2020, se resuelve trasladar la sede social a la calle Avenida Olazábal 1515 piso 9 oficina 901 "A"(C1428) de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/10/2020

MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49780/20 v. 26/10/2020

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT 30-68833176-1. Se hace saber por un día que: Por acta de Asamblea General Ordinaria del 4/6/2020 se ha resuelto aumentar el capital social dentro del quíntuplo quedando el mismo en la suma de \$ 37.428.875. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1641
silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49785/20 v. 26/10/2020

GLOBAL CONNECT S.A.

CUIT 30-70966403-0. Asamblea General Ordinaria del 9/3/20: Se designó Presidente a Oscar Damián DI CRISCENZO y Director Suplente a Mariano Javier DI CRISCENZO. Acta de Directorio del 9/3/20: Ambos directores fijaron domicilio especial en Pasaje Calden 922, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/03/2020

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 26/10/2020 N° 49503/20 v. 26/10/2020

GRUPOS INTEGRADOS S.A.

CUIT 30-71037341-4. Por Reunión de Directorio del 10/03/2020 y Asamblea del 31/08/2020, protocolizadas en escritura del 16/10/2020, F° 264, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Gral. Artigas 378, C.A.B.A. y 2) Aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Pablo Andrés Casais Gómez, del Director Titular y Vicepresidente Claudio Antonio Casais Gomez, del Director Titular Antonio Casais Rama y de la Directora Suplente Ana Ester Gómez y designar como Director Titular y Presidente a Claudio Antonio Casais Gomez, como Director Titular a Antonio Casais Rama y como Directora Suplente a Ana Ester Gomez, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Gral. Artigas 378, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49567/20 v. 26/10/2020

HILARION CONMED S.A.

CUIT 30695283527. Esc. 18.8/10/20, reg. 1947. Acta: 31/7/19. Se designo: Pte: Eduardo E. Cammarota y Suplente: Susana B. Di Fabio, ambos domicilio especial: Virrey Olaguer y Feliu 2460,5° piso, Of. B, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49535/20 v. 26/10/2020

HOSPITAL PRIVADO PARA LA COMUNIDAD S.A.

CUIT 30-63108150-5. Por escritura 233 del 22/10/2020, se protocolizó Acta de Asamblea del 2/10/2020, donde los socios de Hospital Privado para la Comunidad Sociedad Anónima, unánimemente, determinan el Directorio en 1 titular y 1 suplente por 3 ejercicios, ratificando en el cargo de Director titular a Cecilia Alejandra Cabral y como Director suplente a Mirta Liliana Vazquez. Ellas aceptaron los cargos y ratificaron los domicilios especiales en Ameghino 2651, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires, y en Hipólito Yrigoyen 2302, Martinez, Provincia de Buenos Aires, respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 84

Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49818/20 v. 26/10/2020

HOTELERIA CORDILLERANA S.A.

Cuit 30-70940289-3. Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 26 de noviembre de 2019 cesaron en sus cargos por renuncia el Sr. Gabriel Roberto Gourovich (Presidente) y la Sra. Mónica Fernanda Pleininger (Directora Suplente) y resultaron electos el Sr. Gabriel Roberto Gourovich como Presidente y la Sra. Carolina Andrea Gigli como Directora Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 26/02/2020

VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49819/20 v. 26/10/2020

HOTELERIA DE LOS LAGOS S.A.

Cuit 30-70928066-6. Se comunica que por reunión de directorio del 23/04/2018 se trasladó la sede social a Sarmiento 1452, piso 8, oficina "B", CABA. Asimismo, por Asamblea Gral. Ordinaria del 26 de noviembre de 2019 cesaron en sus cargos por renuncia el Sr. Gabriel Roberto Gourovich (Presidente) y la Sra. Mónica Fernanda Pleininger (Directora Suplente) y resultaron electos el Sr. Gabriel Roberto Gourovich como Presidente y la Sra. Carolina Andrea Gigli como Directora Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 27/02/2020
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49806/20 v. 26/10/2020

INSTITUTO HENRY MOORE S.A.

CUIT: 30-70842384-6. Edicto rectificatorio del publicado el 05/10/2020 (TI 43970/20). El apellido correcto de la Directora Titular es Gabriela Braukmann. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1548
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49527/20 v. 26/10/2020

JAEVAL S.A.

CUIT 30-71505165-2. Por Esc. 128 del 15/10/2020 Reg 1565 CABA se protocolizó: a) Acta de Directorio del 05/11/2019; y b) Asamblea General Ordinaria del 19/11/2019; que resolvieron por unanimidad: 1) Por vencimiento del mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio PRESIDENTE: Nora Iris SCHENKMAN; DIRECTOR SUPLENTE: Julio César DUCHOONY ROMERO. El directorio constituyó domicilio especial en Larrea 45, Piso 6° Dpto. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1565
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49546/20 v. 26/10/2020

JURISOL S.A.

CUIT 30-69474662-0. Por escritura N° 80 Folio 224 del 18/08/2020, Re-gistro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 18/08/2020 por la cual se resolvió DESIGNAR DE NUEVAS AUTORIDADES: a) RENUNCIA PRESIDENTE: Renuncia en su cargo el Presidente Enrique Félix OLIVA VELEZ. b) DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Gerónimo Nazareno PODESTA, argentino, abogado, casado, nacido el 28 de septiembre de 1976, con D.N.I 25.574.049, Cuit 20-25574049-1, domiciliado en Gorostiaga 1771, Casa 52, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Maria Florencia VIVAS, argentina, abogada, casada, nacida 19 de Abril de 1985, con D.N.I 31.554.219, Cuit 22-31554219-2, domiciliada en Gorostiaga 1771, Casa 52, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Los directores electos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la Avenida Cabildo 96 piso 2° departamento "B", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49774/20 v. 26/10/2020

KASPE S.A.

CUIT 30-70833872-5. En Asamblea del 19/10/20 renovaron mandato y designó: Presidente: Eduardo Branz. Suplente: Patricia Crespo y ambos Constituyen Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Social a Carlos Calvo 4175 departamento 5 CABA
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/10/2020
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49709/20 v. 26/10/2020

LA PLAYA S.A.

CUIT 30-67992849-6, Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°34 del 22/09/2020 se designo el directorio de la sociedad: Presidente: Martin Guillermo SCHUTZ, Director Suplente: Mariana Beatriz ANSY fijando domicilio especial en Florida 520 2° piso oficina 201 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49470/20 v. 26/10/2020

LABORATORIO LAPLACETTE S.A.

C.U.I.T. 30-54075362-4. Hace saber que por acta de Asamblea Nro. 29 de fecha 30/04/2020, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, los accionistas decidieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente Adrián Laplacette; Vicepresidente Adolfo Patricio Herrmann; Director titular Raúl Federico Laplacette; Director suplente Pablo Javier Menendez. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en la Avenida Niceto Vega 5651, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea N°29 de fecha 30/04/2020
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49499/20 v. 26/10/2020

LACTEOS YATASTO S.A.

CUIT 30-71478666-7 Por asamblea ordinaria del 24/07/2020 se designo Presidente Guillermo Luis Cecchi y Director Suplente Nicolás Matías Di Tella, ambos con domicilio especial en Esmeralda N° 1376, 1er piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 24/07/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49478/20 v. 26/10/2020

LITORAL CITRUS S.A.

(30-56795224-6) Comunica por asamblea de accionistas del 08/10/2020 designó para un nuevo período como presidente a Mario Rubén Menéndez, como vicepresidente a Ruth Alicia Ruiz de Menéndez y como directora titular a María Victoria Menéndez, y también para nuevos períodos a Ricardo Adrogué como síndico titular y a Luciano Antonio Saenz Valiente como síndico suplente. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Ing. Huergo 1475, CABA
Designado según instrumento privado acta asamblea 333 de fecha 20/9/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49671/20 v. 26/10/2020

LKM S.A.

CUIT 30707107622.- Por esc 27 del 18/10/2020, Registro, 1128 se Inserta en protocolo Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2012, por la que se elige Directorio: Director Titular Presidente Gloria Maria Fiorito, DNI 21551319, Director Suplente Vanesa Vazquez Raimondi, DNI 29930537.- Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 16/03//2020, por la que renuncia el Directorio, Director Titular Presidente: Gloria María Fiorito, Director Suplente: Vanesa Vazquez RaimondiA; se designa nuevo directorio: Director Titular Presidente: Gonzalo Constantini, DNI 42226098, Director suplente: Mariana Romina Vicari DNI 21155319, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avda Figueroa Alcorta 3259, PB.CABA.y por la que se cambia la sede social de la Av. Figueroa Alcorta 3075, piso 6to a Av.Figueroa Alcorta 3259, PB.CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 18/10/2020 Reg. N° 1128
Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 48867/20 v. 26/10/2020

LORIABEL S.A.

CUIT 30711447950.- Por esc. 81 F° 306 del 19/10/20 Registro Notarial 1908 Cap.Fed se hace saber: por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 9/6/20 se reeligen autoridades por vencimiento de mandatos: Presidente: Elisa Liliana KLASKIN, argentina, 21/1/57, divorciada de 1° nupcias de Carlos Isaac Esses, DNI 12.995.094, CUIT 27-12995094-9, empresaria, domiciliada en Migueletes 1145 4°A CABA.- Director Suplente: Maximiliano Alberto ESSES, argentino,

8/7/77, DNI 25.966.123, CUIT 20-25966123-5, soltero, empresario, domiciliado en Vera 959 5°D CABA; ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en calle Malabia 2387 piso 2° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49448/20 v. 26/10/2020

MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.

(CUIT: 30-65046838-0; IGJ: 1.549.543) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ambas de fecha 31/07/2020, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares, y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Ezequiel Fernando Sosa (Presidente) y a Leandro Lanfranco (Vicepresidente), y como Director Suplente al Sr. Alejandro Szafersztejn, por el término de dos ejercicios. Se deja constancia que los directores aceptaron sus cargos. Asimismo, los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550 en Av. Rabanal 3120, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2020

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49801/20 v. 26/10/2020

MEGIDO S.A.

CUIT 30-70953945-7 Por Asamblea del 06/05/20 cesaron el Presidente Luis Antonio Lopez Vicepresidente Sandra Monica Kuryluk Directora Suplente Maria Fernanda Lopez Kuryluk Se los vuelve a elegir por un nuevo periodo fijando todos domicilio especial en Billinghurst 914 CABA Autorizado acta 06/05/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49749/20 v. 26/10/2020

MER INFRAESTRUCTURA S.A.

CUIT: 30-71035995-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 del 13/10/2020 se fijó la nueva sede legal en Av. Del Libertador 5990 Piso 12° of. 1203 - CABA; se aceptó la renuncia del Sr. Lisandro Jorge Borges a su cargo de Presidente, y de designó para integrar al Directorio a: Presidente: Perla Elba Villalba, y Director Suplente: Nicolás Agustín Borges, quienes fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 5990 Piso 12° of. 1203 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 de fecha 13/10/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49737/20 v. 26/10/2020

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CUIT 30-54636578-2. Directorio y Asamblea 02/10/20. Se designa: Presidente: Luis Salvador Granata. Vicepresidente: Karina Fernanda Coro Gonzalez. Director: Juan Alejandro Sternberg. Consejo de vigilancia: Olga Beatriz Chazarreta, Isabel Fernandez y Angel Arno. Todos con domicilio especial en Montesquieu 384, CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 02/10/2020

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49531/20 v. 26/10/2020

MORISOF S.A.

CUIT 30712545727.- Por esc. 80 del 19/10/20, F° 301, Registro Notarial 1908 Cap.Fed se hace saber: por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 19/05/20 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandatos: Directorio reelecto: Presidente: Maximiliano Alberto ESSES, argentino, 8/7/77, soltero, DNI 25966123, CUIT 20-25966123-5, empresario, domicilio Jorge Newbery 1734 4°B CABA; Vicepresidente: Ezequiel David ESSES, argentino, 8/09/78, casado en 1° nupcias con Giselle Florencia Lati, DNI 26781836, CUIT 20-26781836-4, domicilio en Av. Olleros 1894 3° A CABA; Director Titular: Manuel Matías ESSES, argentino, 26/05/80, casado en 1° nupcias con Paula Lorena Alisauskas, DNI 28.229.802, CUIT 20-28229802-4, domicilio Migueletes 1147 6° A CABA; Directora Suplente: Elisa Liliana KLASKIN, argentina, 21/01/57, divorciada de sus 1° nupcias de Carlos Isaac Esses, DNI 12995094, CUIT 27-12995094-9, domicilio Jorge Newbery 1734 4° B CABA; todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial

en calle Malabia 2387 1º piso CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49447/20 v. 26/10/2020

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

CUIT 30-52534638-9. Se comunica a los señores accionistas de MORIXE HERMANOS S.A.C.I. ("Morixe") en particular y a los inversores en general, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2019 (la "Asamblea") y según autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante resolución N° RESFC-2020-20829-APN-DIR#CNV de fecha 15 de octubre de 2020 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de fecha 21 de octubre de 2020, Morixe ofrece en suscripción un total de hasta 60.000.000 (sesenta millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales, clase B, de valor nominal un peso (\$ 1) por acción, con derecho a un voto por acción y con derecho al cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales actualmente en circulación a partir de la fecha de su emisión (las "Nuevas Acciones"). El período de suscripción para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer será único y se extenderá durante el plazo de diez (10) días corridos con finalización en un día hábil, iniciando el 27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas y finalizando el día 5 de noviembre de 2020 a las 15:00 hs. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$ 14 (pesos catorce) correspondiente a la sumatoria del valor nominal de cada acción \$ 1 (pesos uno), con una prima de emisión de \$ 13 (pesos trece). La Caja de Valores S.A. con domicilio sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires actuará como Agente de Suscripción, y recibirá las solicitudes en el horario de 10 a 15 hs. Las demás condiciones de esta suscripción se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA, teléfono (+54-11) 4394-7625, en la AIF de la CNV www.cnv.gov.ar, en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos, www.byma.com.ar (sección colocaciones primarias) y ha sido publicado con fecha 21/10/2020 en el Boletín Diario de la BCBA, en ejercicio de las facultades delegadas por BYMA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020

JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49721/20 v. 28/10/2020

N&F CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT 30-70945825-2. Por Asamblea General Ordinaria del 05/11/2019, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Maria Cecilia Iglesias a su cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio y del Sr. Carlos Alfredo Ferrari a su cargo de Síndico Suplente; (ii) designar como Síndico Suplente en su reemplazo a Martín Andrés Mirri, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 661, piso 8, oficina 20, CABA; (iii) Fijar en uno (1) el número de miembros titulares y en uno (1) el número de miembros suplentes del Directorio; y (iv) Designar a Normando Anibal Ferrari como Presidente del Directorio y a Carlos Alfredo Ferrari como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Ramsay 2055, departamento 102, CABA y Av. Patricias Argentinas 1391, Garín, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/11/2019

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49557/20 v. 26/10/2020

NUEVA FARMACIA ALBATROS S.R.L.

Cuit 30709952508 Por acta del 5/10/2020 y cesion de cuotas de misma fecha renuncio al cargo de Gerente el señor Emilio Amor Castro quien cedio 1350 cuotas al señor Hector Rodolfo Napoli DNI 12301894 y 150 cuotas a Roman Hector Napoli Gomez Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/10/2020

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49476/20 v. 26/10/2020

NUEVO GRUPO IMPRESOR S.A.

CUIT 30-71116194-1 Por Asamblea del 7/10/2020 se aceptó la renuncia del Presidente Gomez Marcos Alberto y fue designado Presidente Ammirato Miguel Angel, Director Suplente VINO Carla Noelia, quienes constituyen domicilio en Paraná 264 Piso 4 Dpto. 45 C.A.B.A. Ernesto M. Levin autorizado por Acta de Asamblea del 7/10/2020 al folio 15.-

Ernesto Mario Levin - T°: 10 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49665/20 v. 26/10/2020

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(30-50780842-1) Comunica que por asamblea de accionistas del 19/10/2020 designó para un nuevo período como directores titulares a Mario Rubén Menéndez (presidente), Ruth Alicia Ruiz de Menéndez (vicepresidente) y Maria Victoria Menéndez (director titular). Como director suplente, en reemplazo de Pedro Guillermo Omar Chiarello, designó a Ricardo Adroque. Los directores titulares constituyeron domicilio en Ingeniero Huergo 1475, CABA. El director suplente en Bouchard 468, piso 5, oficina I, CABA

Designado según instrumento privado acta de directorio 435 de fecha 5/8/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49680/20 v. 26/10/2020

ORION ASOCIADOS S.A.

C.U.I.T. 30-69558942-1. Hace saber que por acta de Asamblea Nro. 19 de fecha 08/05/2020, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, los accionistas decidieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente Mario Fernando Köhler; Director suplente Diego Castrillo. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en la Avenida Callao 930 piso 1°, Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea nro 19 de fecha 08/05/2020

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49507/20 v. 26/10/2020

PEDRO PODESTA S.A.

CUIT 30595920201 Por asamblea del 3.1.2020 se designo directorio: Presidente Pedro Miguel Podesta DNI 13061700, Vicepresidente Pedro luis Podesta DNI 30745237, Directores titulares Tomas Adolfo Podesta DNI 32243116, Rodolfo Melazza DNI 13417377, Director suplente: Eduardo Yvorra DNI 10155602, todos con domicilio especial en Uruguay 775 piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/07/2020

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49477/20 v. 26/10/2020

PERETTI S.R.L.

PERETTI S.R.L. (C.U.I.T. 30-71553866-7). Se comunica que por reunión de socios del 15.10.2020 se resolvió disolver la sociedad por acuerdo unánime de socios, designándose liquidador al Sr. Mauro Peretti (DNI 34.045.609), con domicilio especial en la calle French 2865, piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 15/10/2020

DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49539/20 v. 26/10/2020

POLIMEX ARGENTINA S.A.

30641816066. Asamblea del 18/02/2020, aprobó gestión de Directorio que renunció: PRESIDENTE: Gladis Mirta PAGNOTTA, VICEPRESIDENTE: Miguel Eduardo RUBAL, DIRECTOR TITULAR: Gabriela Maldonado RAMIREZ; designó por 2 años: PRESIDENTE: Gladis Mirta PAGNOTTA, VICEPRESIDENTE: Miguel Eduardo RUBAL, DIRECTOR TITULAR: Gabriela Maldonado RAMIREZ; y MISMO SÍNDICOS POR 1 AÑO: Titular Antonio Lopez FIGAREDO; Suplente: Daniel Ricardo INTILE, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/02/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49278/20 v. 26/10/2020

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CUIT 30-69934830-5, por asamblea General Ordinaria del 4 de septiembre de 2020, la sociedad POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A. designa como Presidente: Ignacio RINTOUL. Vicepresidente: Carlos Federico GAYER. Por INTI: Directores Titulares José Maximiliano FERNÁNDEZ y Juan Mateo AGUIRRE, Director Suplente María de los Ángeles CAPPÁ. Todos con domicilio especial en Av. Leandro N Alem 1067 piso 7° Ciudad de Buenos Aires. Por CITEDEF: Directores Titulares Ignacio RINTOUL, Domicilio especial San Juan Bautista de La Salle 4397 - Villa Martelli, Buenos Aires y Gustavo Sabino ALGAÑARAS y Director Suplente María del Mar MONTI, ambos con domicilio especial en AZOPARDO 250 Ciudad de Buenos Aires. Por CNEA: Directores Titulares Fabián Augusto BECERRA y Augusto ANTOLINI. Ambos con domicilio especial en Av. Libertador 8250 Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente César Gustavo BELINCO, domicilio especial Gral. Paz 1499, San Martín, Buenos Aires. Por UNSAM y FUNSAM: Directores Titular Carlos Federico GAYER domicilio especial en Av. Directorio 1730 Piso 1° departamento A Ciudad de Buenos Aires y Héctor Santiago MAZZEI domicilio especial en Yapeyú 2068, San Martín, Buenos Aires. Director Suplente Marcelo Hernán MARTINEZ domicilio especial en Combate de los Pozos 1425 Piso 6° departamento A Ciudad de Buenos Aires. Por SEGEMAR: Directores Titulares Silvia Beatriz CHAVEZ, y Jorgelina GIULIANO y Director Suplente Laura Miriam SANCHEZ, todos con domicilio legal Av. Julio A. Roca 651 Piso 8° oficina 815 Ciudad de Buenos Aires. Por INTA: Directores Titulares Martín IRURUETA y Juan Sebastián LLORENS y Director Suplente Fabiana Edith BELFORTI todos con domicilio especial en Rivadavia 1439 Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus cargos los directores anteriores por renuncia: CASSINO, Jorge Alberto; BECERRA, Fabián, DNI 14.873.626; BELINCO, César; PAEZ, Mariano; ZLATANOFF, Mariano; CAPPÁ, María de los Ángeles; RIOS GÓMEZ, Julio A.; SARUDIANSKY, Roberto Mario; MARTINEZ, Carlos Azur; ARES, Jorge; MARTÍNEZ, Marcelo Hernán; CERIONI, Adolfo; BELFORTI, Fabiana y CASELLA, Blanca Alejandra.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 2023

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49498/20 v. 26/10/2020

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CUIT 30641593555 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 30/09/2020 y acta de Directorio de misma fecha se aprobó la renuncia del Director Titular Ivan Malekzadeh Fadel y se designó en su remplazo a Viktor Nigri Moszkowicz, hasta cumplir el mandato de 3 años de los Directores designados por Acta de Asamblea del 8/05/2018. El nuevo director constituyó domicilio especial en Lavalle 190, piso 2, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020 Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49616/20 v. 26/10/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

cuit 30624742326 Por acta del 07/10/2020 se designo Leonor Adela Farías como presidenta Mariano Gurevich como director suplente ambos con domicilio especial en la calle Dr Adolfo Dickman 1464 piso 7° depto. A de Caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/10/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49522/20 v. 26/10/2020

PRINKIPIA S.A.

CUIT 30-71223283-4. Se rectifica aviso del 5/10/2020 N° 43892/20. Por escritura del 01/10/2020 registro 1242 CABA se protocolizó acta de asamblea Gral. ordinaria y acta de reunión de directorio, ambas del 31/10/2019 mediante las cuales se eligieron autoridades, se distribuyeron los cargos y se aceptaron los mismos. Presidente Carmen Inés Llano Leguizamón y director suplente Ramiro Jorge Alegre, ambos con domicilio especial en Concepción Arenal 2452 piso 3 "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1242

María Florencia Fusaro - Matrícula: 5399 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49486/20 v. 26/10/2020

QUARKSLAB S.A.

CUIT 30-71565276-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 24/9/2020, por vencimiento de plazo quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 13 del 24/9/2020, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Iván Francisco Fernando Arce Velleggia, DNI 21.058.854, domicilio real: República Árabe Siria 2659, Piso 11°, Departamento "B", CABA y Director Suplente: Frédéric Raynal, Pasaporte Francés 13CH34439, CDI 20-60450008-8, domicilio real: 43 rue Du Commerce, París, Francia. Los directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/09/2020

DORA CLARA TARABORRELLI - T°: 42 F°: 225 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49693/20 v. 26/10/2020

QUEIJA S.A.

CUIT 30-56873193-6. Por Actas de Asamblea y Directorio del 02/06/2020 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Néstor Luis Queija; Vicepresidente: Luis Eduardo Queija; Directora Titular: Ana Paula Queija; y Directora Suplente: Rosana Alba Cacchione. Todos constituyen domicilio en Mariscal Francisco Solano Lopéz 3816, CABA; a excepción del Sr. Luis Eduardo Queija que lo hace en Pedro Morán 2699, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49493/20 v. 26/10/2020

RCDA TELECOMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-71556481-1. Asamblea General Ordinaria del 10/3/20. Se designó Presidente a Martín Luis DI CRISCENZO y Director Suplente a Oscar Adalberto DI CRISCENZO; ambos con domicilio especial en Pasaje Calden 922, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2020

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 26/10/2020 N° 49505/20 v. 26/10/2020

SANTA OFELIA S.A.

CUIT 30-62315102-2. Por escritura N° 200 del 16/10/2020, F° 510, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Directorio fechas 24/10/2019, 6/11/2019, 25/8/2020 y 7/9/2020, y las Actas de Asamblea General Ordinaria de fechas 6/11/2019 y 7/9/2020, donde consta: 1) La designación de las siguientes autoridades desde el 6/11/2019: Presidente: Silvestre Vila Moret; Vicepresidente: María del Carril; Director Suplente: María Marta Labandeira; 2) la renuncia de María del Carril al cargo de Director titular (Vicepresidente) con fecha 25/8/2020; y 3) donde se designan las siguientes autoridades el 7/9/2020: Presidente: Guillermo Juan Pando; Vicepresidente: Martin Zubeldia; Director Titular: Silvestre Vila Moret; Director Suplente: María Marta Labandeira; todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 620, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 1665

CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49738/20 v. 26/10/2020

SAVY S.A.

CUIT 30-64309088-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 10/02/2020, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades con mandato por dos años: Presidente: Marcelo Daniel SCHÖNHOLZ, Vicepresidente: Víctor Daniel KIPERMAN, Directora Titular: Noemí Lea SPIEGEL y Director Suplente: Sebastián SCHÖNHOLZ, quienes en el mismo acto aceptaron los cargos y por Reunión de Directorio del 11/02/2020 constituyeron domicilio especial en Avenida San Juan 3967 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/02/2020.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49641/20 v. 26/10/2020

SELFLEX S.A.

CUIT 30-70760038-8. Por Acta de Asamblea del 25/8/2020 se designa por tres años: Presidente: Antonio IMPERIALE y Director suplente: Martín Sebastián IMPERIALE, con domicilio especial en Miralla 1014, piso 1º, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1749
Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49787/20 v. 26/10/2020

SG PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71113982-2. Por Reunión de Socios del 13/03/2020 se aprobó la renuncia de María Susana Giménez Aubert a su cargo de Gerente, con domicilio especial en Dardo Rocha Nº 2905/25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/03/2020
SANTIAGO BOUQUET ROLDAN - Tº: 13 Fº: 448 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49571/20 v. 26/10/2020

STEPHAN S.A.

CUIT 30-63769984-5 Esc del 22/10/2020 protocolizó Acta de Asamblea del 14/02/20 de "STEPHAN S.A." que reeligiera directorio compuesto por Presidente: Eduardo Emanuel Despouy y Directora Suplente: Madelaine Renee Despouy. Constituyen domicilio especial en la calle Billinghamurst 1476 piso 2 departamento A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 255 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49479/20 v. 26/10/2020

TIERRAS DE CANNING S.A.

CUIT 33-71055608-9.- Comunica que: I) Por Acta de Asamblea del 03/02/2020 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Nora Edith SOLIS y como Director Suplente: Nicolás Fabián BORZOMI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- II) por Acta Asamblea del 18/09/2020 se resuelve trasladar el domicilio de la sede social, desde Hipólito Irigoyen 3499, Piso 3º, Depto. "A", de C.A.B.A. hacia Dean Funes 1239, Planta Baja, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 06/10/2020
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49813/20 v. 26/10/2020

TOP SOLUCIONES DE MARKETING S.R.L.

CUIT 30-71042963-0.- Por decisión de la gerencia instrumentada por escritura de fecha 12-8-2020, escribana Ivanna O. D'Agostino, Registro 1850 de Capital Federal, se resolvió el cambio de sede social a la situada en LASCANO Nº 5064, piso 5, departamento "A" de CABA. La gerente Cecilia Andrea Samra constituye domicilio especial en la sede señalada.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 1850
Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 26/10/2020 Nº 49568/20 v. 26/10/2020

TOZZI S.A.

CUIT 30-61714184-8.NPor Asamblea Ordinaria Unánime Nº 30, del 29 de abril de 2020 se designan autoridades del Directorio. Presidente: Oscar César Tozzi, D.N.I. 5.259.848 Director Suplente: Gustavo Ariel Tozzi, D.N.I. 13.770.468. por Acta de directorio N º 169, del 4 de agosto de 2020 se distribuyen y aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 615, Piso 6º "B" de C.A.B.A.. Silvina del Valle Colombo Abogada Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 169 de fecha 04/08/2020
silvina del valle colombo - Tº: 59 Fº: 978 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49748/20 v. 26/10/2020

TRANS-PER S.A.

CUIT 30-69922444-4. Por Acta de Asamblea del 21/10/2020 se resuelve la reelección del directorio. Se Designa PRESIDENTE: FERNANDO JAVIER MONTEIRO; VICEPRESIDENTE: DOMINGO MONTEIRO y DIRECTORA SUPLENTE: MARÍA MAGDALENA RODRIGUES DE CAMPOS. Todos denuncian domicilio especial en Piedras 519, 7° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/10/2020.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49623/20 v. 26/10/2020

UNIMATIC S.A.

CUIT N° 33-70968063-9. Por Acta de Directorio N° 69 de fecha 10 de Enero de 2020, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 22 de fecha 4 de Febrero de 2020 y por Acta de Directorio N° 70 de fecha 5 de Febrero de 2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Laura Iaccarino al cargo de Presidente de la sociedad y de la Sra. Laura E. Rotundo al cargo de Directora suplente; (ii) Fijación del número de directores y elección del directorio: Presidente al Sr. Jorge Eduardo Fernández; DNI 13.385.657 con domicilio real en Sargento Cabral 4600, Canning, Pcia. Buenos Aires; Vicepresidente al Sr. Sebastian Fernández DNI 32.575.731 con domicilio real en Sarandí 1063, Piso 2, Dep. 39, CABA; Director suplente a Cristina Rosa Lunardelli, DNI 11.896.186 con domicilio real en Sarandí 1063, Piso 2, Dto. 39, CABA; quienes aceptan los cargos y todos constituyen domicilio especial en Lavalle 422 5to Piso de CABA. Dicha moción es aprobada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado 22 de fecha 04/02/2020
HUGO VICTOR QUINTANA - T°: 366 F°: 79 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/10/2020 N° 49732/20 v. 26/10/2020

UNIVERSAL VANS S.A.

CUIT 30-70789794-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/11/2019 se designó Directorio: presidente: Salvador Pedro Boniface; vicepresidente: Estela Beatriz Jonneret y director Suplente: Mariano Darío Boniface. Todos fijan domicilio especial en Suipacha 72 piso 2 - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°406 de fecha 04/09/2020 Reg. N°1369
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49526/20 v. 26/10/2020

UNIVERSO RELACIONAL S.R.L.

33-71178700-9, Por instrumento privado del 23/07/2020, se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS y DESIGNACIÓN DE GERENTE. Gustavo Víctor MENICILLO, vende, cede y transfiere 540 cuotas de \$ 10 la señora Laura Isabel SILVA, quedando ambos con 600 cuotas c/u, que es el total del capital de \$ 12.000.- Se ratifica como gerente titula a Gustavo Víctor MENICILLO y se designa nueva gerente a Laura Isabel SILVA, quienes fijan domicilio especial en Av. San Martín 2882, piso 6, Of. 27, CABA- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/07/2020
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 26/10/2020 N° 49833/20 v. 26/10/2020

VIAS PATAGONICAS S.R.L.

CUIT: 30-70985570-7. Por Acta del 19/10/2020, el Sr. ERNESTO DANIEL AZPILLAGA cesa en su cargo de gerente por fallecimiento. Se designa GERENTE: MARÍA PAULA AZPILLAGA. Denuncia domicilio especial en Esmeralda 920, Piso 36°, Oficina "9", CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/10/2020.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 N° 49631/20 v. 26/10/2020

VULGARIA S.A.

30-70950847-0, Por acta de asamblea del 16/04/2020 y de directorio del 17/04/2020 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se renueva el directorio quedando el mismo: presidente: Martin GUERRA vicepresidenta: Cynthia DEL MAS Director titular: Pablo GUERRA Directora suplente: Melinda Amanda WISCHÑEVSKY, quienes

fijan domicilio especial en Esmeralda 1394 4° piso departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1784
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 26/10/2020 N° 49830/20 v. 26/10/2020

ZETTA COMUNICACIONES S.A.

CUIT 33-71472811-9. Asamblea General Ordinaria del 6/3/20: Se designó Presidente a Mariano Javier DI CRISCENZO y Director Suplente a Oscar Adalberto DI CRISCENZO; ambos con domicilio especial en Pasaje Calden 922, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2020
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 26/10/2020 N° 49504/20 v. 26/10/2020

ZUCAMOR S.A.

(CUIT 30-67791163-4) DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN POR FUSIÓN. Conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y modificaciones se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/10/2020 se aprobó la fusión por absorción entre las Sociedades: "CARTOCOR S.A.", con sede social en Av. Marcelino Bernardi 24, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Absorbente; y "ZUCAMOR S.A.", con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, "ZUCAMOR CUYO S.A.", con sede social en General Acha y Ruta Nacional 40, Provincia de San Juan, República Argentina, y "BI S.A.", con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, como Absorbidas, por lo que "ZUCAMOR S.A." se disuelve sin liquidarse por fusión en "CARTOCOR S.A."

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio y distribucion de cargo N° 284 de fecha 10/6/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49814/20 v. 26/10/2020

ZUCAMOR S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "CARTOCOR S.A." (ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (ABSORBIDAS). "CARTOCOR S.A." CUIT 30-58673333-4 (Cartocor), con sede social Av. Marcelino Bernardi 24, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el RPC, Sección Contratos Sociales bajo el N° 147, Folio N° 3739, Libro 30, en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 31/12/1980, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el RPC, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2134-A, el 03/07/2001; mediante Compromiso Previo de Fusión suscrito el 22/09/2020 con: (i) "ZUCAMOR S.A." CUIT 30-67791163-4 (Zucamor), con sede social Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7415, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 27/07/1994; (ii) "ZUCAMOR CUYO S.A." CUIT 30-60629511-8 (Zucamor Cuyo), con sede social en General Acha y Ruta Nacional 40, Provincia de San Juan, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el RPC de la provincia de San Juan bajo el número 576 del Registro de Sociedades Anónimas, el 15/05/1985; y (iii) "BI S.A." CUIT 30-66323882-1 (BI), con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el registro de la Inspección General de Justicia bajo el N° 4245 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 21/05/1993; han acordado la fusión por absorción de "CARTOCOR S.A. (LA ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (LAS ABSORBIDAS). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/07/2020, se realizó sobre la base del Estado Financiero Especial de Fusión de las mencionadas sociedades, confeccionados al 30/06/2020, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Cartocor: Activo \$ 13.994.186.451, Pasivo \$ 6.391.799.193; (ii) Zucamor: Activo \$ 8.431.339.039, Pasivo \$ 2.573.510.376; (iii) Zucamor Cuyo: Activo \$ 2.062.269.527, Pasivo \$ 1.468.694.118; y (iv) BI: Activo \$ 2.089.442.581, Pasivo \$ 84.999. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Cartocor se incrementa de \$ 7.729.328 a \$ 13.684.969, es decir, en la suma de \$ 5.955.641. Zucamor, Zucamor Cuyo y BI se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22/09/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cartocor, el 14/10/2020, y mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de: (ii) Zucamor, el 14/10/2020; (iii) Zucamor Cuyo, el 14/10/2020; y (iv) BI, el 14/10/2020. Autorizado según Asambleas de CARTOCOR S.A., ZUCAMOR S.A., ZUCAMOR CUYO S.A. y BI S.A. del 14/10/2020.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio y distribucion de cargo N° 284 de fecha 10/6/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49815/20 v. 28/10/2020

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, comunican por un (1) día por cuenta y orden de Mercedes Benz Cía. Financiera Argentina SA., acreedor prendario, Art. 39, Ley 12.962, conforme Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar el 06/11/2020, a las 11.30 hs, 1 camioneta marca Mercedes Benz, 2017, modelo Sprinter 411 STREET FURGON 325, DOMINIO AB751TG. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 10%, comisión 10% + IVA. Exhibición 3, 4 y 5 de Noviembre de 10 a 13 y 14 a 17 hs. en Parking & Service, en Parque Industrial del Oeste, rotonda cruce de ruta 25 y ruta 24, Moreno, provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, Certificado para circular y fotocopia de los mismos para ser entregados a Parking & Service S.R.L. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en la plataforma, de acuerdo al "Procedimiento de utilización de la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, videos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en la plataforma www.scalisisubastas.com.ar, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta, más IVA y servicios de gestión administrativa e IVA deberá de ser depositado dentro de las 48 hs. Hábiles bancarias a la aprobación del remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Gastos transferencia, verificación, deudas patente, infracciones a cargo del comprador. Dado que dicha información es pública, exceden de responsabilidad al martillero y/o vendedora. La información de la unidad, puede estar sujeta a modificaciones que serán aclaradas en la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar. Buenos Aires 23 de octubre de 2020.- Informes 4742-5090/ 15-6-092-5055/WhatsApp: 54 911 3230 8809.www.scalisisubastas.com.ar. Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 3I.G.J.

e. 26/10/2020 N° 49791/20 v. 26/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria Nº 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "AGUERO, OSCAR PEDRO S/ QUIEBRA" (expte. 24944/2019) que con fecha 6 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de Oscar Pedro Agüero (CUIT 20-04378694-7), con domicilio en la calle Boquerón 7008, piso 2º dpto. 7 C.A.B.A. siendo desinsaculado como síndico el contador Gustavo Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424, Piso 8º, Depto. "E", CABA, Teléfono: 4374-8006, domicilio electrónico: 20122606059. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones.

Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 8/02/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 21/04/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 26/10/2020 Nº 49702/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional Comercial Nº 29, Secretaria Nº 57, comunica en los autos "BECHAMEL CATERING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34437/2019) que el 07/10/2020 se dispuso un nuevo cronograma de fechas del concurso preventivo (CUIT: 30-70817078-6). Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán de remitir la documentación al siguiente correo electrónico: marcelo@lmasesores.com.ar, del síndico designado, contador Czyzewski, Marcelo Adrián, Teléfono Celular 01115-44252882, con cuenta abierta en el Banco Galicia, CAJA DE AHORROS EN PESOS: 4012759-0 306-2, CBU: 0070306030004012759025, SUCURSAL: 306 PLAZA LAVALLE, CUIT 20219801581, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas correspondientes al arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, las que se recibirán hasta el 16/12/2020. El informe de la LC. 35 se presentará el 04/03/2021 y el LC. 39 el 20/04/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/10/2021 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Montevideo 546 5to. piso. El período de exclusividad vence el 14/10/2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 26/10/2020 Nº 47120/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre 2020 se decretó la quiebra de CASA WALDMAN S.A. CUIT 30709980390, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455 p 9º f CABA, teléfono 43735853, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/04/2021 y el general el día 07/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los

que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CASA WALDMAN s/QUIEBRA", expte. COM 7728/2018. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49612/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/3/2020 se decretó la quiebra de GANADERA SUROESTE SRL CUIT: 33-71493013-9-, en la cual ha sido designado síndico a LOPEZ CINTIA MARCELA con domicilio constituido en PALPA 3214 CABA (TEL. 156610-2965), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/3/2021 (ley 24.522: 32) conforme el protocolo de verificación dispuesto a fs. 215/217 del 20/10/2020. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/5/2021 y el general el día 15/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GANADERA SUROESTE S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 35123/2019. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49580/20 v. 30/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 349/350, de la causa FPA 91000597/2001/TO1 caratulada "RODRÍGUEZ, ANTONIO S. Y OTRO – CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Antonio Santiago RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 4.088.779, argentino, sin apodo, nacido el 12/04/1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, casado, jubilado, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 6/20 ///raná, 10 de febrero de 2020.- VISTO:... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Antonio Santiago RODRÍGUEZ, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. N° 4.088.779, nacido el día 12 de abril de 1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, a quien se le atribuyó el delito de uso y falsificación; tentativa de puesta en circulación de moneda legal falsa y la puesta en circulación de moneda falsa, en forma reiterada, dos hechos; previsto y reprimido por el art. 282 en relación al at. 286 del Código Penal...REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.-. Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 26/10/2020 N° 49681/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sebastián PALAZZI, en la causa 14.836 (FLP 77678/2017), caratulada "AVILA DIAZ, GUILLERMO DEL CARMEN S/ INFRACCION LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario
Se transcribe el auto que así lo ordena en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. En atención a la nota que antecede, hágase saber a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3) que deberá designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, advirtiendo de las constancias de autos que el imputado AVILA DIAZ posee domicilio en la República de Chile, líbrense edictos por el término de

cinco días a efectos de cumplir con la notificación ordenada precedentemente. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario”.

Alejandro J. CATANIA Juez - Fernando Sebastián PALAZZI Secretario

e. 26/10/2020 N° 49725/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 72005853/2004 (5853) caratulada: “AUDIO IMPAR S.R.L. S/INF. LEY 11.683”, de la Secretaría N° 14, notifica a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761) que este Tribunal dispuso: “Buenos Aires 20 de octubre de 2020.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...Y RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción administrativa correspondiente a la presunta infracción prevista por el art. 44 de la ley 11.683 con relación a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761), y en orden al hecho mencionado por el considerando 1° de la presente (artículo 56 de la ley 11.683). II. Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y orden de captura dispuestas con relación a Enrique Blas CORNU.... III. SIN COSTAS (confr. art. 530, C.P.P.N.) ”. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY.JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49601/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 7375/19 “CLAUDINO LEANDRO ARIEL s/ falsificación de moneda “ a Leandro Ariel (nombre) Claudino (apellido) (DNI n° 38.139.454) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar o al teléfono 4032-7187, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 22/10/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49489/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 2, Secretaria N° 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados “PRODUCFILM S.R.L. s/ QUIEBRA EXPTE N° 17449/2015” que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores y de la Fallida el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Se hace saber que la compulsas, en su caso, debe ser realizada a través del sitio web del PJN, sección consulta pública con el número de expediente o mediante el ingreso de alguna de las partes. Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49513/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “CALZADOS POLO SUR S.A. S/QUIEBRA” expte. 6970/2019; CUIT CUIT: 30-71148714-6) se decretó la quiebra el 28.09.2020 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Néstor Delfor MONTI, (domicilio: Avda. Córdoba 1525, Piso 4º, Of. “42”- CABA y domicilio electrónico 20055263095), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25.11.2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 15.02.2021 y 31.03.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de

la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 49609/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber y comunica por el plazo de por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30715498037) Expte. COM9550/2019. Síndica interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento “A” (teléfono 15425231101156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica hasta el 23 de diciembre de 2020. Presentación de los informes individual (LCQ: 35) 12 de marzo de 2021 y general (LCQ: 39) y 30 de abril de 2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 octubre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa

e. 26/10/2020 N° 49621/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 51, a cargo de la Dra. Dévora Natalia Vanadía, sito en Av. Callao 635 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que con fecha 5 de Agosto de 2020, en los autos caratulados “GOLDENSTEIN FABIO S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 130022/1999”, se decretó el cumplimiento del acuerdo preventivo. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 37781/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. N° 8716/2020, que con fecha 05 de octubre de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL CUIT: 20326735664 con domicilio en Migueletes 1072, piso 1° CABA. Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de diciembre de 2020 ante el síndico Lucas Quinteros Suarez quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 24 de febrero de 2021 y el informe general el día 12 de abril de 2021. La audiencia informativa, prevista por el art. 45 penúltimo párrafo Ley 24522 se llevará a cabo el 10 de agosto de 2021 a las 10,30 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 16 de OCTUBRE de 2020 MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 48314/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

La Dra. Maria Cristina O'Reilly, a cargo del Juzg. De 1ra Inst. en lo Comercial Nro 26 Sec. 52 a mi cargo, en autos caratulados:” ALSBERG HERMANOS Y CIA. (S.H.) DE ALSBERG LUIS ROBERTO Y OTROS s/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 56651/1994, comunica que, con fecha 15.10.2020, se dispuso la publicación de edictos por UN día en el boletín oficial, a fin de que dentro del término de cinco días los acreedores manifiesten si – conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, so pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Fdo. MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 48890/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, con asiento en Talcahuano 550 piso 6° CABA, en los autos caratulados "BIDINOST MARTA ALICIA S/SUC.TESTAMENTARIA Expte. n° 42483/1997, CITA por el término de dos días a los herederos de la Sra. EMMA BEATRIZ BIDINOST, para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos citados, toda vez que la presentación es requerida a los fines de la sustanciación de la estimación del valor del proceso y la clasificación de trabajos realizados en autos con los herederos de la referida precedentemente, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.(fs. 105). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de agosto de 2020. ALEJANDRA DEBORA ABREVAYA -JUEZ- JAVIER A. SANTISO (SECRETARIO) Alejandra D. Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 26/10/2020 N° 48028/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 6 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 6, cita y emplaza a Jonathan Gabriel GEREZ (DNI nro. 42.092.676) a que comparezca ante esta sede sito en la calle General Paz nro. 506 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a los fines que se le harán saber en la causa nro. FSM 99900/2019 caratulada "GEREZ, Jonathan Gabriel s/falsificación de documentación de automotor" dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de disponer su rebeldía si no lo hiciera (art. 150 CPPN).

Dr. Lino Mirabelli, Juez Federal. Dr. Martín Poderti, Secretario Federal. LINO MIRABELLI Juez - MARTIN PODERTI SECRETARIO FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49637/20 v. 30/10/2020

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/10/2020	MARRACINO FILOMENA	49369/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/10/2020	JOSE FRANCISCO LOTO	49220/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/10/2020	OSCAR EMILIO QUINTEROS	46228/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/10/2020	ANDRES JUSTO BASSO	47832/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/10/2020	CARLOS ALBERTO VARDÉ	47833/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/10/2020	BUSTAMANTE ALBERTO RODOLFO	47836/20
17	UNICA	MARIEL GIL	20/10/2020	BAUSO MARIA LUISA	48669/20
17	UNICA	MARIEL GIL	21/10/2020	ZALMAN LEW Y FANNY FRIDMAN	48805/20
17	UNICA	MARIEL GIL	21/10/2020	ETCHANDY MARIA ELENA	49078/20
17	UNICA	MARIEL GIL	22/10/2020	SUSANA BEATRIZ MERIGGI	49574/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	19/10/2020	RICARDO VICTORIO BINANDO Y MARIA JUANA ALCOUCE	48030/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	MARTA RAMONA CABRAL	48812/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	EDUARDO EDGAR ROMANELLA	48813/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/10/2020	CLAUDIO ALEJANDRO PUGLIESE	47552/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/10/2020	BELLELLI RICARDOADOLFO	48169/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/10/2020	ALEJANDRO CÁCERES	48675/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2020	HAISSINER NOEMI	49164/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2020	TORRES ANA	49166/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2020	RONCERO CARLOS CESAR	49167/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/10/2020	HECTOR ALFREDO YORMETTI	49183/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	20/10/2020	HECTOR PEDRO OSCAR CIAPUSCIO	48503/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/10/2020	AURELIO ALOIS MAUDET Y STELLA ROSALIA GONZALEZ AYESA	49610/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	21/10/2020	RICARDO LUIS NIEVA	48872/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/10/2020	ELSA NOEMI ROMANO	49597/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/10/2020	FERNANDEZ ELSA	48064/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/10/2020	CALVELLO CARLOS	48115/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/10/2020	COHEN SABBAN ISAAC	49174/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/10/2020	ARTAZA JORGE Y LEVY NOEMI MANUELA	49176/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/10/2020	ANTELO RIAL MANUEL	49179/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/10/2020	JULIO CESAR TEODOSIO MUÑOZ	49151/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/10/2020	HUGO DANIEL MARTINEZ	46747/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2020	CRESPO BEATRIZ	48900/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI	21/10/2020	ROSA ELOISA GIMENO	48902/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2020	FERRUCCIO LUIS AGOSTINI	48915/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/10/2020	CANNIZZARO JORGE SIXTO	49062/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	12/03/2020	CELIA AMANDA SCARAMUSSO	14102/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	19/10/2020	OSCAR AGUSTÍN FERNANDEZ	48273/20
53	UNICA	CARLOS GOGGI (JUEZ)	22/10/2020	NELLY TERESA REDAELLI	49203/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/10/2020	LIDIA SARCEDA	49201/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/10/2020	JULIO CHAJET	47712/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/09/2020	FERREYRA CLEOMENI ATLANTIDA	43333/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/10/2020	LILIANA NILDA ITURRIZA KLINGER	49420/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/10/2020	FALSETTI DIEGO MARCELO	49150/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/10/2020	MARIANA COMERCI	49272/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/10/2020	JOSE JESUS PEREGRINO INSUA	49273/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/10/2020	BALAN ROBERTO ANTONIO	48856/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	20/10/2020	DHIGHIAM EMILIA ISABEL	48288/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	22/10/2020	FAJERSZTEJN JAIME Y AVERBUJ PAULINA	49529/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/10/2020	SENN ANALIA ARACELI	48979/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	20/10/2020	MARÍA MERCEDES CULOTTA	48756/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/10/2020	NORMA SUSANA ARDANAZ	48128/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	21/10/2020	LAGARES RODOLFO HUGO	49043/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/10/2020	ANTONIO SALVADOR LOBRUNO	49097/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/10/2020	DALVIT EMILIO VICENTE	49242/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	21/10/2020	AMESPIL ROSA CARMEN	48780/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	16/10/2020	MARGARITA SOTA	47796/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/10/2020	JUAN CARLOS FUNES	49333/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	16/10/2020	OLGA VIRGINIA FERNANDEZ	47531/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	16/10/2020	MERELLO ALBERTO NICOLAS	47496/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/10/2020	ROSA DEL CARMEN LAMAS	48299/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	19/10/2020	CARLOS ALBERTO ALBERT	48209/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	19/10/2020	HUGO ERNESTO MIRAGLIA	48210/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	22/10/2020	ANGEL RODULIO AGUILERA	49170/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	22/10/2020	EDUARDO ANGEL CARRAZZONI	49171/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/10/2020	PUSTERLA MARIA CRISTINA Y DELBO LUIS ALFREDO	48362/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	14/10/2020	FREZZA ALBERTO	46613/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	14/10/2020	NIEVES AVELINA SARMIENTO Y MARIO ANGEL PARDO	46773/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/10/2020	ROBERTO JOSE MARIA DURRIEU	47501/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/10/2020	AVERBUJ EDUARDO DANIEL	47483/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/10/2020	NELIDA MIGLIANO	47748/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/10/2020	ANGEL MORRONE	49432/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/10/2020	MARÍA ISABEL RUIZ	49148/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/10/2020	BERNARDO WALOVNIK	48825/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/10/2020	JOSE SOFO	48774/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/10/2020	SUSANA CARLOTA LOPEZ	48219/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/10/2020	NORA ILDE BISIGNANO	49068/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	22/10/2020	LAGUNA RICARDO SALVADOR	49236/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	22/10/2020	POTENZA NORMA BEATRIZ	49239/20

e. 26/10/2020 N° 4906 v. 26/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABAMPERE S.A.

CUIT 30-71053188-5. SE CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas para el día 20/11/ 2020, 1º convocatoria a las 10:00hs. y 2º convocatoria a las 11:00hs, a realizarse en: 1) la sede social sita en H. Yrigoyen 986, Piso 5, CABA; o 2) en caso de continuar el ASPO dictado por el PEN, a través de la Plataforma ZOOM ID de reunión 433 190 6359; a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los Accionistas que rubricarán el acta o Cumplimiento de los requisitos impuestos por el Art. 158 del CCCN, y de los previstos por el Art. 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio, en caso de corresponder. 2) Consideración de la última acta de asamblea realizada y su ratificación. 3) Considerar adecuar el estatuto al art. 158 del CCCN y art. 84 de la Resolución 7/2015. 4) Consideración de la Memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 7) Autorizar al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea, en caso de corresponder. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar y la contraseña para su ingreso a la Plataforma ZOOM ID de reunión 433 190 6359, que puede solicitarse al correo ventas@abampere.com.ar designado también para notificaciones.-

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/1/2020 NICOLAS OSCAR BASIGALUP - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48895/20 v. 28/10/2020

ACOTRANS S.A.

30-70937918-2.Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2020, a las 08 hs. para sesionar en Las Heras N° 4081 piso "12" depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Cese y Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 3) Aumento de capital por la capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas y de la cuenta "Ajuste de Capital" hasta la suma de \$ 480.000,00. 4) Reforma de Estatuto: Modificación del artículo CUARTO en virtud del aumento de capital. 5) Autorizaciones. Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla AcoTRANS@yahoo.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 6/4/2017 pablo manuel jauregui - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49399/20 v. 29/10/2020

ALIMENTOS MAGROS S.A.

Alimentos Magros S.A. (Cuit: 30-70773160-1; correo electrónico: rubino@acacoop.com.ar) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2020 a las 15.00 y 16.00 – primera y segunda convocatoria- para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 19, iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 19, iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Designación de un director en reemplazo del Dr. Fernando Julian Echazarreta. 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales; 7) Autorización para la presentación del Acta en la Inspección

General de Justicia. la Asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/86927878217°pwd=a3pzQm05UEpLVDVTeUhfTXBaTXIJZz09>.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/12/2019 mario arturo rubino - Presidente

e. 20/10/2020 N° 47802/20 v. 26/10/2020

AQUASOL S.A.

AQUASOL S.A. – CUIT 30-63224720-2. Convocase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria de AQUASOL S.A. el 16/11/2020, 14.00hs 1ra Convocatoria, 15.00hs 2da Convocatoria, en forma presencial. Por emergencia sanitaria s/Decreto 297/2020 y disposiciones del art. 158 inc."a" C.Civil y Comercial de la Nación, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma ZOOM, debiendo registrarse previamente al mail: mavivamdq@gmail.com, a fin de requerir ID y contraseña con una anticipación de 48 horas antes de la fecha de asamblea. Lugar de realización: Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1727 7mo. A, C.A.B.A. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Informe llamado a asamblea fuera de término. 3. Consideración del balance general y resultados al 31/07/2019. 4. Consideración del balance general y resultados al 31/07/2020 5. Renovación de autoridades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02/10/2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta eleccion de autoridades 37 de fecha 16/11/2018 miguel angel viva - Presidente

e. 21/10/2020 N° 48558/20 v. 27/10/2020

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

30-50005079-5 - De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre de 2020 a las 12:30 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Realización de la Asamblea fuera de término.
2. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
3. Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2020.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
5. Consideración del Resultado del Ejercicio.
6. Determinación del número de Directores y su elección.
7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1097 de fecha 29/10/2018 Luis Ksairi - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48044/20 v. 26/10/2020

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CUIT: 30-50006447-8. julia.brisco@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 08/10/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6/11/2020, a las 12 hs a través del sistema de videoconferencia "Teams" para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art 234 Inc1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos titulares y suplentes. 6) Reforma de los artículos 8 y 16 del estatuto social a fin de permitir las reuniones a distancia 7) autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Teams" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2020 Jorge Maria Steverlynck - Director en ejercicio de la presidencia

e. 20/10/2020 N° 47957/20 v. 26/10/2020

**ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE EMPLEADOS
DE LAS ADMINISTRACIONES FISCALES PUBLICAS**

CUIT: 30-64575544-4. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Convocase a los Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 18.00 hs, la cual se celebrará de manera digital, a distancia, mediante plataforma digital via Zoom, según lo preservado en la Resolución 358/2020 del INAES y con los recaudos allí descriptos. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asociados@amfeafip.org.ar. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de autoridades para presidir asamblea, presidente y secretario. 2º) Lectura del Acta Anterior. 3º) Tratamiento de la decisión de convocar a asamblea anual ordinaria fuera de término. 4º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31/03/2020. 5º) Consideración de Propuestas y definición del Plan de Gestión para las Prestaciones 2020/2021. 6º) Tratamiento de las decisiones del Consejo Directivo ad referendum. 7º) Designación de delegados del Consejo Directivo 2020/2021. 8º) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/03/2020. 9º) Definición del Plan Anual de Prestaciones agosto 2020/julio 2021. 10º) Designación de dos asociados para firmar el acta. Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de asociados presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 37 de nuestro Estatuto Social)

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/6/2015 Raúl Eduardo Roa - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49338/20 v. 26/10/2020

BI ARGENTINA S.A.

30-70921060-9 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 12.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 31.12.19. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo ajuste de capital. 7) Aumento de capital social a \$ 36.648.867 y en caso de aprobarse su posterior reducción a \$ 4.100.000. Consideración y aprobación del Balance Especial de Reducción del Capital Social. 8) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto 7) del orden del día. 9) Modificación del art. 4to. del estatuto social. Para tratar los puntos 7) a 9) la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginia pieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49407/20 v. 29/10/2020

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

30-70800954-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2020, a las 10:00 hs. en 1ª convocatoria o a las 11:00 horas en 2da. convocatoria si en la primera no se hubiese reunido el quorum suficiente para sesionar en 25 de Mayo 347, piso 3ª, oficina 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1ª) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2ª) Razones de la convocatoria fuera de plazo. 3ª) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4ª) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Documentación legal e información a disposición de los señores accionistas en los términos legales.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2018 Luis Alberto Lara - Presidente

e. 20/10/2020 N° 47772/20 v. 26/10/2020

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs y 11:30 hs – primera y segunda convocatoria respectivamente - en la sede social sita en Thames 2332, piso 13, departamento “D”, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2020 Juan Ignacio Destefano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49072/20 v. 29/10/2020

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

[30-50077652-4]Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria. En virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio, ésta será a distancia por medio de una plataforma digital la cual permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente, de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal. 3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31/05/2020. 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. Integración de la Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico. 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550. 7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 8°) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse a la dirección de correo electrónico mmarcuzzi@cintolo.com.ar, a la cual los Sres. Accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario y los datos de acceso a la asamblea, indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 8 a 18 horas. Sociedad no incluida en el artículo 299, ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/9/2016 Jose Luis Cintolo - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49326/20 v. 29/10/2020

CLUB AGRICULTURA ASOCIACION CIVIL

CLUB AGRICULTURA ASOCIACION CIVIL. CUIT 34-54207877-6, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el 02/11/2020 a las 09hs la que se se realizara en forma presencial, manteniendo la distancia social, y cumpliendo el protocolo Covid19, en la sede social sita en Bolivar 938.CABA. ORDEN DEL DIA: autorizar la venta de la propiedad de Bolivar 938, y de los terrenos y propiedad/es de Cordoba

Designado según instrumento privado acta 659 de fecha 5/10/2019 Selso Dario Uranga Gimenez - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48622/20 v. 26/10/2020

CRERO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. CUIT 33-62572691-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 58 cerrado al 30 de junio de 2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Determinación del número de Directores. Designación de sus miembros. 7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea

a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2° del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 156 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49308/20 v. 29/10/2020

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. CUIT 30-53839220-7 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 61 cerrado al 30 de junio de 2020, 3° Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4° Consideración de la gestión del Directorio, 5° Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 7° Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2° del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 68 de fecha 14/11/2019 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49307/20 v. 29/10/2020

DEL SUR RECICLADORA S.A.

CUIT 30-71551341-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, por medio de la plataforma Zoom. us de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente 1) Designación de dos socios para la firma del acta 2) Designación de los miembros del Directorio para cubrir nuevo periodo de mandato, y distribución de cargos. 3) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha. 4) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán cursar comunicación y acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a la dirección de correo electrónico DELSUR.RECICLADORASA@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 4 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla DELSUR.

RECICLADORASA@gmail.com la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 8 de fecha 6/9/2019 emanado alvisua - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/10/2020 N° 48733/20 v. 28/10/2020

DOMAVE S.A.

CUIT 33-61457803-9. Convocase a los Accionistas de DOMAVE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, para el día 11 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Reforma de los artículos octavo (en cuanto a la composición del directorio), noveno (en cuanto al régimen de garantías de los directores) y undécimo (en cuanto a la prescindencia de la sindicatura) del Estatuto Societario.- 3) Consideración de la gestión del Directorio vigente.- 4) Designación de nuevos miembros del Directorio.- 5) Cambio de domicilio de la sede social. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 B CABA, dentro del horario de 10 a 16 horas, previo aviso de concurrencia por vía mail a la dirección legales@golvet.com.ar, donde deberá detallarse día y horario de concurrencia. Se aclara asimismo que en la Asamblea a celebrarse se tomarán todas las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias en el actual contexto de pandemia y aislamiento social preventivo y obligatorio.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2013 veronica elena dottori - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49434/20 v. 29/10/2020

EL FAISAN DE LA ROSA S.A.

El Faisán de la Rosa SA – CUIT 30-63580190-1 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2020, a las 18:30 hs., en la sede social de Av. Uruguay 978 – Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1. de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 y consideración de la dispensa a la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Desafectación parcial de la Reserva Especial 5) Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea extraordinaria respecto de la garantía acordada con la firma Garantizar SGR.

Nano María Eugenia

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 16/11/2018

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/11/2018 Maria Eugenia Nano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49339/20 v. 29/10/2020

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 20/11/2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Ratificación de las decisiones de la asamblea del 26/4/2019 relativas a la aprobación de documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018 y designación de directorio. 4) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 6) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio 8) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 9) Ratificación del revalúo técnico aprobado por la asamblea del 27/4/2018. 10) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 11) Autorizaciones.

NOTAS: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán a notificaciones@portalsocietario.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico. 3) Los estados contables a considerar por la asamblea serán enviados por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de que habrá un ejemplar disponible en la sede social conforme art. 67 ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 6/5/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49082/20 v. 29/10/2020

ESTABLECIMIENTO 9 DE JULIO S.A.

33714867879. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020 y con motivo de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Regularización del Libro de Registro de Acciones. Asimismo, los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, a la dirección mlj@fornielesabogados.com. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de enviarles la invitación para participar de la Asamblea. Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 03/11/2020 a las 17:00 horas para comunicar su asistencia. En caso de haber cesado a dicha fecha el ASPO, la Asamblea se realizará de forma presencial en la sede social Nuñez 3571, C.A.B.A. el mismo día y hora.

Designado según instrumento privado acta directorio 5 de fecha 22/4/2019 graciela alcira manavella - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49295/20 v. 29/10/2020

FEIT Y OLIVARI S.A.

FEIT Y OLIVARI S.A. – CUIT 33-50023778-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 778, Pido 9, CABA para el próximo 19 de Noviembre de 2020 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2- Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio económico N°100 cerrado el 30 de junio de 2020 y tratamiento de los resultados. 3-Aprobación Gestión del Directorio. 4-Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2020/2021. Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1416 de fecha 12/12/2018 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49313/20 v. 29/10/2020

FUNDACO S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL

Convocase a los señores accionistas de FUNDACO S.A.I.C. C.U.I.T. 30-51943482-9, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16:00 y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social, Maipú 42, segundo cuerpo, piso 7 oficina 173 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2020.
3. Consideración de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30-06-2020. Remuneraciones de los mismos.
4. Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5. Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
6. Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/11/2017 BERNARDO POLACK - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48851/20 v. 28/10/2020

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT 30-68833176-1. GARANTIZAR S.G.R. CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar SGR sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 3923, del Lic. Fernando Jorge Elías (DNI N° 21.918.326), como Consejero Suplente en representación de los Socios Protectores, en remplazo del Cdor. Ricardo Adrián Camandone, por el período que va desde el día 10 de junio de 2020 hasta completar el mandato vigente.
3. Modificación del Art. 4° del Estatuto Social. Eliminación del 4to. Párrafo del Art. 4° del Estatuto Social, que establece: “La Asamblea General Extraordinaria podrá disponer la emisión de acciones clase C con oferta pública para su negociación en mercados de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores. Podrán ser acciones preferidas sin derecho a voto en los términos de la LGS, con la preferencia patrimonial que la asamblea determine.” El Artículo 4° quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4°. La sociedad estará constituida por socios partícipes y socios protectores, todos los cuales limitarán su responsabilidad al monto de las acciones suscriptas. Serán socios partícipes únicamente los titulares de las pequeñas y medianas empresas, sean éstos personas humanas o jurídicas, que reúnan las condiciones generales exigidas por la reglamentación vigente y que suscriban acciones. Asimismo, deberán poseer su sede legal en la República Argentina. Serán socios protectores aquellas personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al capital social y al fondo de riesgo.”
4. Modificación del Art. 5° del Estatuto Social. Eliminación del 2do. Párrafo del Art. 5° del Estatuto Social, que establece: “Esto no regirá en el caso de las acciones clase C emitidas conforme lo establecido en el último Párrafo del artículo precedente.” El Artículo 5° quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 5. La admisión de nuevos socios, tanto partícipes como protectores, deberá ser resuelta en forma unánime por el Consejo de Administración, ad referéndum de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. La resolución respectiva requerirá el quórum y la mayoría simple previstos por el art. 58 de la ley 24.467, siempre que con dicha incorporación no se supere el quíntuplo del capital social. Cuando la admisión de nuevos socios determine el aumento del capital social no regirá el derecho de suscripción preferente establecido por el art. 194 de la ley 19.550.”
5. Modificación del Art. 8° del Estatuto Social. Eliminación del 2do. Párrafo del Art. 8° del Estatuto Social, que establece: “Lo establecido en el párrafo precedente no regirá en los casos de las acciones clase C que se emitan de conformidad con lo establecido en el artículo 4, último párrafo.” El Artículo 8° quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 8. El socio que desee ceder sus acciones a terceros no socios deberá requerir la autorización previa del Consejo de Administración para lo cual acreditará que el cesionario reúne los requisitos establecidos en el estatuto y asume las obligaciones que el cedente tiene para con la sociedad. Si el cesionario fuera socio, deberá informar previamente al Consejo de Administración a los efectos de verificarse que no se altere el porcentaje de participación de acuerdo con la normativa y luego de ser autorizado asumirá las obligaciones del cedente.”
6. Modificación del Art. 9° del Estatuto Social. Modificación del 1er. Párrafo del Art. 9° del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: “Capital Social: El capital es de pesos treinta y siete millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco (\$ 37.428.875.-) representado por acciones nominativas registrales de un peso (\$ 1) cada una con derecho a un voto”; y eliminación de los Párrafos 5to., 6to., y 7mo. del Art. 9° del Estatuto Social, que establecen: “El importe de la suma de las reservas facultativas y las utilidades no distribuidas será destinado a resguardar el valor nominal de los aportes de los socios protectores, cuando la mora supere el 8% del Riesgo Vivo.” “En caso que conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 4 la Asamblea General Extraordinaria dispusiera la emisión de acciones clase C, las acciones clase A representarían un porcentaje del capital social superior a las acciones clase B tal que, en caso de que las acciones clase C no tuvieron voto, permitiera formar la voluntad social en las Asambleas Ordinarias.” “En todos los casos, las acciones clase A deberán representar un porcentaje superior a las acciones clase B y a las acciones clase C.” El Artículo 9° quedará redactado de la siguiente manera: “Capital Social: El capital es de pesos treinta y siete millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco (\$ 37.428.875.-) representado por acciones nominativas registrales de un peso (\$ 1) cada una con derecho a un voto. Composición del Capital Social: Habrá dos clases de acciones, las de clase A y las de clase B. Las de clase A son representativas de los socios partícipes y no podrán ser inferiores al cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. El aporte de cada uno de los socios partícipes no podrá exceder el 5% del capital social. Las de clase B son representativas de los socios protectores y no podrán exceder el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social. Suscripción e integración del Capital Social: El capital social deberá ser integrado en efectivo totalmente al momento de la suscripción. Aumento y Disminución del Capital Social: el capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria sin modificación del presente estatuto. La admisión de nuevos socios, tanto partícipes como protectores, importará el aumento del capital por el monto de sus respectivas suscripciones. Todo aumento superior al quíntuplo debe contar con la aprobación de la mayoría prevista en la normativa vigente.”
7. Modificación del Art. 15° del Estatuto Social. Eliminación del texto de los incs. c) y n) del 1er. Párrafo del Art. 15° del Estatuto Social la expresión “salvo respecto de las acciones clase C”; eliminación del inc. t) del 1er. Párrafo del Art. 15° del Estatuto Social que establece “t) proponer a la Asamblea General Extraordinaria la emisión de acciones clase C, determinando su cantidad, valor y demás condiciones de emisión”; y elimínase del

2do. Párrafo del Art. 15° del Estatuto Social la referencia al inc. t). El Art. 15° quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 15: Competencias del Consejo de Administración: El Consejo de Administración tiene amplias facultades de disposición y administración, inclusive las que requieren poderes especiales y, en particular, será de su competencia: a) resolver el reembolso de las acciones existentes manteniendo los requisitos mínimos de solvencia, b) disponer la exclusión del socio en los casos del art. 62 inc. 2 de la ley 24.467; c) decidirá sobre la admisión de nuevos socios ad referendum de la Asamblea General Ordinaria; d) nombrar sus gerentes; e) fijar las normas que regularán su funcionamiento y las necesarias para cumplir su objeto social; f) proponer a la Asamblea General Ordinaria la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; g) otorgar y denegar garantías, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, a los límites fijados por la Asamblea General Ordinaria; h) determinar las inversiones a realizar con el patrimonio; i) autorizar las transmisiones de acciones; j) someter a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria el balance general y estado de resultados y proponer la aplicación de los resultados de ejercicios; k) determinar el arancel que cobrará la sociedad por el servicio de las garantías; l) proponer a la Asamblea General Ordinaria el costo que deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías; m) resolver la suspensión preventiva de los derechos societarios prevista por el art. 6; n) autorizar la cesión de acciones; ñ) establecer los porcentajes, montos y plazos máximos de las garantías a otorgar, así como determinar las condiciones de exigencias de contragarantías; o) disponer la traba de las medidas cautelares y la promoción de ejecuciones, conforme a la normativa vigente; p) realizar cualquier acto o acuerdo que no esté reservado a la Asamblea; q) reducir el capital social como consecuencia de la exclusión o retiro de un socio partícipe; r) dictar reglamentos de funcionamiento de las distintas comisiones; s) establecer categorías de los socios partícipes en función de sus aportes de capital. Competencia específica del representante de los socios protectores: El Consejo sesionará con por lo menos dos de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante de los socios protectores, y tomar sus decisiones por mayoría de sus miembros presentes y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Será necesario el consentimiento del representante de los socios protectores para la validez de las decisiones sobre los temas señalados en los incisos d), f), g), h), l), m) y ñ). El Consejo se reunirá al menos una vez por mes. Representación de la sociedad: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración o de quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquél."

8. Modificación del Art. 19° del Estatuto Social. Modificación del Art. 19° del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 19: Quórum y Mayorías: En las Asambleas regirá el quórum y las mayorías determinadas por el art. 58 de la ley 24.467 respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas generales mediante autorización por escrito, la que podrá otorgarse por instrumento privado, en papel membretado de la empresa y suscripto por su representante legal de manera ológrafa, electrónica o digital. Las autorizaciones podrán remitirse por correo electrónico, en formato pdf o similar, desde la dirección de correo electrónico de la empresa que obre en los registros de Garantizar SGR, debiendo ser impresas y archivadas junto con el resto la documentación preparatoria de la Asamblea. Siempre que se cumplan con los requisitos establecidos precedentemente, y la firma coincida con la que obre en los registros de Garantizar SGR, no se requerirá certificación de ningún tipo. Una misma persona no podrá representar a más de diez (10) socios ni ostentar como representante un número de votos superior al 10% del total del capital social. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

9. Modificación del Art. 21° del Estatuto Social. Eliminación del texto del inc. c) del 1er. Párrafo del Art. 19° del Estatuto Social de la expresión "salvo las acciones clase C"; eliminación del inc. d) del 2do. Párrafo del Art. 19° del Estatuto Social, que establece "d) decidir la emisión de acciones clase C conforme lo establecido en el último Párrafo del artículo 4", redenominando el inciso siguiente; y agregación al final del Art. 19° del Estatuto Social de los siguientes Párrafos: "Tanto la Asamblea como el Consejo de Administración podrán celebrar sus reuniones total o parcialmente a distancia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (conforme texto de la Resolución General 11/2020), o el que en el futuro lo reemplace. Para ello, deberán utilizarse medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las publicaciones de convocatoria a asamblea a celebrarse a distancia, sean ordinarias y/o extraordinarias, deberán individualizar la CUIT de Garantizar SGR e informar un correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones." El Art. 21 quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 21: Competencia de la Asamblea General Ordinaria: La Asamblea General Ordinaria tendrá competencia sobre los siguientes asuntos: a) fijar la política de inversión de los fondos sociales; b) aprobar el costo de las garantías, y

en su caso determinar el mínimo de contragarantías que la sociedad habrá de requerir, y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración; c) ratificar la incorporación de nuevos socios admitidos por el Consejo de Administración ad referendum de la Asamblea; d) decidir el aumento del capital social hasta su quintuplo; e) decidir sobre el balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley o al estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o la Comisión Fiscalizadora y f) designar y remover a los miembros del Consejo de Administración, y de la Comisión Fiscalizadora, como asimismo a sus respectivos suplentes y fijar su retribución; tanto la designación como la remoción incausada de los mismos será resuelta por las mayorías del penúltimo párrafo del artículo 58 de la ley 24.467. Para considerar los asuntos comprendidos en los incisos e) y f), la Asamblea deberá ser convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Competencia de la Asamblea General Extraordinaria: La Asamblea General Extraordinaria tendrá competencia sobre los siguientes asuntos: a) establecer la garantía que deberán otorgar los miembros del Consejo de Administración; b) decidir sobre la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos; c) determinar el capital social mínimo exigible a quienes deseen incorporarse como nuevos socios; y d) las demás decisiones que establezcan las leyes 24.467 y 19.550 como competencia de las asambleas, con excepción de las establecidas en el art. 55 de la ley 24.467. Convocatoria: Ambas clases de asambleas serán convocadas en la forma dispuesta en el art. 57 de la ley 24.467 y sesionarán con el quórum y las mayorías previstos en el art. 58 de la misma ley. Las resoluciones que se tomen sobre aumento de capital en exceso del quintuplo, reducción y reintegro de capital, y prórroga del término de duración, requerirán las mayorías indicadas en el apartado segundo del citado art. 58. Derecho de receso: Los accionistas disconformes con las modificaciones incluidas en el párrafo precedente, y en el apartado segundo del dicho art. 58, salvo el caso de disolución anticipada, tendrán el derecho de receso previsto por el art. 245 de la ley 19.550, en las condiciones establecidas en el mismo. Tanto la Asamblea como el Consejo de Administración podrán celebrar sus reuniones total o parcialmente a distancia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (conforme texto de la Resolución General 11/2020), o el que en el futuro lo reemplace. Para ello, deberán utilizarse medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las publicaciones de convocatoria a asamblea a celebrarse a distancia, sean ordinarias y/o extraordinarias, deberán individualizar la CUIT de Garantizar SGR e informar un correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones.

10. Modificación del Art. 25° del Estatuto Social. Modificación del Art. 25 del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 25: Comisión de Riesgo: Para el otorgamiento de un contrato de garantía podrá obtenerse previamente, el dictamen no vinculante de la Comisión de Riesgo. Si no hubiera unanimidad en el dictamen, se considerará tanto el de la mayoría como el de la minoría. Los miembros de la Comisión de Riesgo serán designados por el Consejo de Administración, con un número mínimo de 3 y un máximo de 9, los que deberán representar en forma adecuada el más amplio espectro de actividades económicas."

11. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social, conforme las modificaciones propuestas.

12. Modificación de los Arts. 3° y 4° del Reglamento Para la Organización de las Asambleas. Modificación de los Arts. 3° y 4° del Reglamento Para la Organización de las Asambleas, que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 3°. En caso de no concurrir a través de su representante legal, los accionistas deberán remitir sus autorizaciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 19° del Estatuto Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada en las respectivas convocatorias. El incumplimiento de este requisito determinará que el apoderado no pueda participar de la Asamblea, sin perjuicio de lo cual el Consejo de Administración podrá autorizarlo, si hubieran causas atendibles que justificaran la falta de acreditación de la autorización en término." "Artículo 4°. Los accionistas podrán remitir las autorizaciones por correo electrónico, en formato pdf o similar, desde la dirección de correo electrónico de la empresa que obre en los registros de Garantizar SGR, debiendo ser impresas y archivadas junto con el resto la documentación preparatoria de la Asamblea. Siempre que se cumplan con los requisitos establecidos precedentemente, y la firma coincida con la que obre en los registros de Garantizar SGR, no se requerirá certificación de ningún tipo."

13. Aprobación del Texto Ordenado del Reglamento Para la Organización de Asambleas, conforme las modificaciones propuestas.

14. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución 383/2019 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.

15. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.

16. Aumento de capital dentro del quintuplo, por el monto suscrito por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

Se hace saber a los señores socios que les corresponde el derecho de de examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma del Estatuto Social propuesta y su justificación, pudiendo suplirse por la entrega o envío gratuito de dichos documentos, con acuse de recibo. Los socios deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Gabriel Omar González.

Designado según instrumento privado acta reunion consejo administracion 3789 de fecha 7/1/2020 gabriel omar gonzalez - Presidente

e. 20/10/2020 N° 47994/20 v. 26/10/2020

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

CUIT: 30-57612908-0. Convocatoria: Convocase a los Señores Accionistas de Hoteles del Plata S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de NOVIEMBRE de 2020, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Documentación inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2019; 3º) Determinación del número de directores, titulares y suplente y elección de los mismos por dos años. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 11 de NOVIEMBRE de 2020 inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 16/10/2020 MARCELO FRANCISCO LANDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/10/2020 N° 49008/20 v. 28/10/2020

LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71233282-0 Por reunión de directorio del 09/10/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria N°12 a celebrarse el día 09 de noviembre de 2020 a las 9 horas, en Olazábal 1515 Piso 11 Of. 1111, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1ro.- Verificación de la Legalidad del Acto. 2do.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3ro.- Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro.-, art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8 concluido el 30 de Junio de 2020. 4to.- Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2020 y de los Resultados No Asignados. 5to.- Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). 6to.- Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7mo.- Elección de Directores – Director independiente, en los términos de la Resolución SSN N°1119/2018 – Gobierno Corporativo. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Asimismo, y en virtud de las actuales medidas de Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO), se informa a los señores accionistas que la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social de no mediar mayores restricciones a las actuales en virtud del ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (Res IGJ 11/2020). Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: minsurralde@libraseguros.com.ar, el cual será utilizado para realizar notificaciones. La documentación a considerarse en la Asamblea, se encontrará a disposición de los interesados en la sede social de la entidad con la antelación establecida en el artículo 67 de la ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 26/10/2018 gabriel gustavo bussola - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48869/20 v. 28/10/2020

MALONOT S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria MALONOT SA 30-70914279-4 para el día 9 de Noviembre a las 15:00 horas primer convocatoria y a las 16:00 horas la segunda convocatoria mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso: 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com Orden del día:

Designacion de dos accionistas para la firma del acta. Consideracion de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento publico causa 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal 6 secretaria 11 de fecha 18/4/2018 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49322/20 v. 29/10/2020

MULTIPAR S.A.

30-69020384-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Multipar S.A." para el día 09 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse mediante conexión a la plataforma digital de transmisión simultánea de sonido y video denominada Zoom conforme lo autorizado por la Resolución General IGJ N°11/2020 para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 24 cerrado el 31.12.2019.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31.12.2019, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Dirección de correo electrónico: inforio@riopar.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 133 de fecha 12/8/2020 eduardo horacio martinez - Presidente

e. 21/10/2020 N° 48329/20 v. 27/10/2020

NUBI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de NUBI SOCIEDAD ANONIMA -CUIT N° 30-71545571-0- a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre del 2020, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires –o mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) en caso de persistir la obligación de aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 792/2020 actualmente vigente, en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aumento de capital -dentro del quintuplo- por la suma total de \$ 50.000.000 (Pesos: Cincuenta millones), sin prima de emisión, mediante la emisión de 50.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción.
- 3) Redacción de un texto ordenado del estatuto social.
- 4) Autorizaciones.

En caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio para el día 9 de noviembre :

- 1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: Carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 3 de noviembre de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea.
- 2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma.
- 3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas.
- 4) Lo resuelto en la reunión será transcripto al Libro de Asambleas, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio.
- 5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al referente al mail carlos.dallorso@comafi.com.ar.
- 6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de esta, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión.

El Directorio: Francisco Guillermo Cerviño. Designado por Asamblea del 15/06/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49251/20 v. 29/10/2020

NUEVO CONTINENTE S.A.

CUIT 30-70710143-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en forma presencial en Tucumán 141 Piso 9 oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2020. Destino del saldo de resultados no asignados. 3°) Aprobación de un dividendo en efectivo del 220% del Capital Social, o sea, \$ 6.930.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 2.668.916.- (total remuneraciones) en exceso de \$ 2.121.911 sobre el límite del VEINTICINCO PORCIENTO (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos; y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 110.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020.- .5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas. 6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2021 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Tucumán 141 Piso 9 oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo; y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: mlara@ncla.com.ar, hasta el viernes 20 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 15 de octubre de 2020. El Directorio. Ignacio Mascarenhas- Presidente.

Designado según instrumento Privado acta de Directorio de fecha 26/11/2019 Ignacio Mascarenhas - Presidente
e. 22/10/2020 N° 48627/20 v. 28/10/2020

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A.

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-70854577-1. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13/11/2020 a las 10.30hs. en primera convocatoria y a las 11.30hs. en segunda convocatoria, en la sede social: Suipacha 552/6, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009; 3) Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 5) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 125 de fecha 15/7/2019 Reg. N° 822 ALBERTO HECTOR ALVAREZ - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49252/20 v. 29/10/2020

OFICINAS DEL PILAR S.A.

OFICINAS DEL PILAR S.A CUIT 30-71038150-6

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18/11/20 a las 17 hs. en 1°convocatoria y a las 18 hs. en 2°convocatoria en la sede social de calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/20. 2°) Consideración del resultado del ejercicio. 3°) Consideración de la gestión del directorio. 4°) Designación de los integrantes del Órgano de Administración por el nuevo período. 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

CABA, 22/10/2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/11/2018 Mariano Opper - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49280/20 v. 29/10/2020

OLIVOS DEL VALLE S.A.

30-71423887-2. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11/11/2020 a las 11:00hs en la sede social sita en Cochabamba 2932/38, CABA, o bajo la modalidad a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma "Microsoft Teams", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración de los Estados Contables y de la Memoria, correspondientes al ejercicio económico N° 7, finalizado el 30/06/2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Responsabilidad de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Fijación de la remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia; 6) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandatos. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social o a través del correo electrónico dirigido a ivelasquez@bandex.com.ar. El link y modo de acceso a la reunión mediante la plataforma "Microsoft Teams", serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2019 EMMANUEL CANDIA - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48668/20 v. 28/10/2020

PASTEKO S.A.

Se convoca a los accionistas de PASTEKO S.A. (CUIT 30-70603767-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2020, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 21, cerrado el 31 de mayo de 2020;
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;
4. Consideración de la gestión del directorio;

5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 21 de fecha del 28/10/2015
Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49089/20 v. 29/10/2020

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA CUIT 30-50264083-2 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de NOVIEMBRE del 2020 a las 16.00 horas, a realizarse en Lugones 4936 – (CP 1430) de la ciudad de Buenos Aires (No es la sede social) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2.Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 77 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2020.- 3.Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.- 4.Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.- 5.Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 77.- 6.Tratamiento del Resultado negativo (pérdida) del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados no asignados negativos. 7.Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social N° 78 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2020 - 2021.- NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 11 de NOVIEMBRE de 2020 la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Rivadavia 1545 14H, de la Ciudad de Buenos Aires.- Ing. Juan Spanje - Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/10/2019 Juan Spanje - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48042/20 v. 26/10/2020

PETTINARI METAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA CUIT 30-50145780-5

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de Noviembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 59 finalizado el 30/06/2020.

3º) Consideración de la gestión del directorio.

4º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.

5º) Adopción del sistema de Acciones Escriturales para el registro de la titularidad accionaria.

6º) Designación de directores por un nuevo mandato.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Habida cuenta de la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, dado el reducido número que integra la nómina de accionistas de la sociedad, la asamblea convocada será realizada de forma presencial, garantizando la sociedad las medidas sanitarias de higiene, prevención y control, el uso obligatorio de tapabocas y el distanciamiento social, para preservar la salud de los asistentes.

Alicia M. Pettinari – Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 405 de fecha 20/10/2017 Alicia María Pettinari - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49036/20 v. 29/10/2020

PLATETRADE S.A.

PLATETRADE S.A (CUIT 30-69532591-2) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de noviembre de 2020, a las 13.30 hs. y 14.30 hs. - en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje del Carmen 791 3° "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 Inc. 1 ° de la Ley LGS, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 3°) Fijar los honorarios de los Directores titulares. En su caso, por encima de los límites establecidos por el art. 261 última parte de la LGS; 4°) Absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" por \$ 5.897.273,03 con el saldo positivo de la cuenta "Ajuste de Capital" de \$ 7.142.161,95 y 5°) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO". Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 13/9/2019 SEBASTIAN JULIO ZALAYA - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48865/20 v. 28/10/2020

REINFORCED PLASTIC S.A.

30-50551084-0.Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 2020 a las 09:00 hs.en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10:00 hs.bajo el formato establecido por la Inspección General de Justicia respecto a reuniones a distancia, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes de conformidad con la norma estatutaria.Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de la desafectación total o parcial de la Cuenta Reserva Facultativa. 3) Consideración del saldo de la Cuenta Reserva Legal y su integración total en los términos del artículo 70 de la LGS 19.550. 4) Consideración de la aprobación de un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta resultados no asignados. Delegación en el directorio de su puesta a disposición y modalidades de implementación y registro. 5) Delegaciones y autorizaciones.Nota: La reunión será llevada a cabo por videoconferencia, a través del software "Microsoft Teams" o similar, según lo dispuesto por el artículo 84 de la RG 7/15, modificado por la RG 11/20. El link de conexión a la plataforma queda a disposición de los Sres. Accionistas, debiendo contactar al Presidente del Directorio en los plazos previstos en el art. 238, 1er. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 a los efectos de recibirlo, junto con la comunicación de asistencia hasta el 03/11/2020 dirigida al siguiente correo electrónico: sblanco@repsa.com.ar. En caso de haber cesado a dicha fecha el ASPO, la Asamblea se realizará de forma presencial en Av.Córdoba 323 Piso 8vo.CABA el mismo día y hora.Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar, que puede solicitarse al correo sblanco@repsa.com.ar.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2017 Juan Leonardo Strada - Presidente

e. 21/10/2020 N° 48495/20 v. 27/10/2020

RETESAR S.A.

CUIT 30-64563233-4. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual "jitsi.org" usuario "LEO" en <https://meet.jit.si/InclinedCottonsDownloadYesterday>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550; 7) Adecuación del Artículo Noveno del Estatuto Social; 8) Autorizaciones para efectuar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 6 de noviembre de 2020, al correo electrónico lbromberg@retesar.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2019 leonardo martin bromberg - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49051/20 v. 29/10/2020

RIVIERE E HIJOS S.A.

30-50228654-0. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 63 cerrado el 30-6-2020. 3º Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 4º Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, la asamblea será realizada conforme lo establece la RG. 11/2020 DE LA I.G.J, mediante la utilización de la plataforma ZOOM, que permite la transmisión en simultaneo de audio y video en el transcurso de toda la reunión, que será grabada y conservada por medios digitales observándose los recaudos allí establecidos. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, a la siguiente casilla de correo electrónico: estudiomcotero@yahoo.com.ar a fin de confirmar asistencia y proceder a su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se le informará el enlace digital y modo de acceso al sistema para participar del acto asambleario. .

designado instrumento publico esc 1 de fecha 16/1/2019 reg. 432 María del Carmen Otero - Síndico

e. 22/10/2020 N° 48957/20 v. 28/10/2020

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Convoca a Asamblea a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 13.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6.20. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginiapieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49386/20 v. 29/10/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de los aumentos de expensas aplicados en los meses de diciembre de 2019, enero de 2020 y febrero de 2020. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el artículo 10 del Estatuto Social. 8) Revisión de obras extraordinarias a realizar, su financiamiento y la necesidad de constitución de un fondo que solvete las mismas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48961/20 v. 28/10/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

30-69614431-8. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 24 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Consideración del destino de los dólares en tenencia de Saint Thomas Sur Country Club S.A., con motivo de la venta del inmueble ubicado en el pilar 663. 7) Información y consideración de las Resoluciones de la Inspección General de Justicia N° 25 y 27/2020 y de lo prescripto para los Conjuntos Inmobiliarios en el artículo 2075 del CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. 8) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 9) Planificación de Obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas. Se deja aclarado que los puntos 3, 4, 5, 8 y 9 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 6 y 7 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49325/20 v. 29/10/2020

SAN JORGE ENERGY S.A.

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09/11/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 ricardo ramallo - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48060/20 v. 26/10/2020

SAN JORGE MARITIMA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria SAN JORGE MARITIMA SA 30-69159633-4 para el día 9 de Noviembre a las 13:00 horas primer convocatoria y a las 14:00 horas la segunda mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com. Orden del día: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Tratamiento y consideración del balance de la sociedad. Consideración de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento público de fecha 18/4/2018 en la causa número 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal número 6 sec. 11 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49321/20 v. 29/10/2020

SEGUROS SURA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. julia.brisco@segurosura.com.ar. Por reunión de directorio del 08/10/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6/11/2020, a las 10 hs a través del sistema de videoconferencia "Teams" para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art 234 Inc1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos titulares y suplentes. 6) Reforma de los artículos 19 y 26 del estatuto social a fin de permitir las reuniones a distancia 7) autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Teams" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2020 Jorge Maria Steverlynck - Director en ejercicio de la presidencia

e. 20/10/2020 N° 47942/20 v. 26/10/2020

SOSAWA S.A.

30-71590606-2 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2020 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Paraguay 4661, CABA, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Balance General, estado de resultados y distribución de ganancias por cierre de ejercicio comercial de fecha 31 de mayo. 2) Designación de autoridades por vencimiento de mandato 3) Incorporación de herederos a la conducción de las acciones del fallecido Walter Ruben SOSA con fecha 03 de Febrero del año 2019 a los fines requeridos por ley para unificar personería

Designado según instrumento público Esc. N° 867 de fecha 1/11/2017 Reg. N° 531 Fabian Claudio Romero - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48152/20 v. 26/10/2020

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de STEPAKO S.A. (CUIT N° 30-68898443-9), a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12 horas, en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1.Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

2.Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 24, cerrado el 31 de diciembre de 2019;

3.Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;

4.Consideración de la gestión del directorio;

5.Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/6/2019 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 20/10/2020 N° 47801/20 v. 26/10/2020

SUMINISTROS WHITE S.A.

CUIT 30-70816667-3. Convóquese a ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de ACCIONISTAS para el 12/11/2020 a las 18.00 hs. en 1° Convocatoria y a las 21.00 hs. en 2° convocatoria, a realizarse en el Local de la calle Brown 1401 - CABA -, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Miembros del Directorio por el plazo de ley y estatuto de tres ejercicios 2) Autorización a un profesional abogado para realizar las gestiones de inscripción de los cargos ante la IGJ y a realizar todas las gestiones accesorias, como la publicación de Edictos en el boletín Oficial. 3) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/09/2017. Ezequiel Diego Grinberg. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/9/2017 ezequiel diego grinberg - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48010/20 v. 26/10/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (Sociedad absorbente) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (Sociedad absorbida) FUSION POR ABSORCIÓN. AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., CUIT N° 30-64140555-4 y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A., CUIT N° 33-61542026-9. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (IGJ N° 1529131) y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (IGJ N° 177821) han resuelto fusionarse, disponiendo esta

última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. 1. Datos de las sociedades: (i) Sociedad absorbente: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., con sede social en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 26 de octubre de 1990, bajo el número 7922 del libro 108, Tomo A de S.A. (ii) Sociedad absorbida: AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A., con sede social en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 24 de junio de 1987, bajo el número 5218 del libro 103, Tomo A de S.A. 2. Capital social: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: No aumenta su capital social; se mantiene en la suma de \$ 242.364.700. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2020 según estados de situación patrimonial especiales de fusión: (i) AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: Activo: \$ 101.125.332.719. Pasivo: \$ 118.017.871.314. Patrimonio Neto: \$ (16.892.538.595). (ii) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A.: Activo: \$ 19.596.783.306. Pasivo: \$ 43.255.404.123. Patrimonio Neto: \$ (23.658.620.817). 4. Valuación del activo y del pasivo de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. al 30 de junio de 2020 según estado de situación patrimonial consolidado de fusión: Activo: \$ 106.880.057.665. Pasivo: \$ 147.274.825.597. Patrimonio Neto: \$ (40.394.767.932). 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30 de septiembre de 2020. 6. Resoluciones Aprobatorias: (i) AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: Reunión de Directorio del 30 de septiembre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2020. (ii) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A.: Reunión de Directorio del 30 de septiembre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2020. 7. Oposiciones: Podrán formularse en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Luis Pablo Ceriani, autorizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. de fecha 20 de octubre de 2020 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. de fecha 20 de octubre de 2020. Luis Pablo Ceriani Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49379/20 v. 27/10/2020

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT 30-50121458-9). Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria y la reunión de directorio ambas de fecha 2/10/2020 resolvieron: (i) aumentar el capital social hasta la suma de \$ 104.150.000, elevándolo de la suma de \$ 957.830.534 hasta la suma de \$ 1.061.980.534, representándose dicho aumento por: (a) 18 acciones ordinarias escriturales clase "A", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a cinco (5) votos por acción; (b) 182 acciones escriturales clase "B", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a dos (2) votos por acción; y (c) 10,414,999,800 acciones escriturales clase "C", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) ofrecer a los señores accionistas la suscripción de acciones dentro de sus respectivas clases, a los fines del ejercicio del derecho de suscripción preferente (art. 194, ley 19.550 y art. 8, estatuto social). Se informa a los accionistas que: (a) podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 12 horas y/o al siguiente correo electrónico didiom@bonafide.com.ar mientras continúen las restricciones a la circulación impuestas en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional; (b) el remanente de las acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción y en proporción a las acciones suscriptas; (c) las acciones son ofrecidas en suscripción a su valor nominal con una prima de emisión de \$ 0,01 por acción; y (d) la integración debe realizarse en el plazo de 90 días corridos desde la fecha de suscripción, en caso de hacerlo por transferencia a las cuentas bancarias de la sociedad, de tratarse de transferencias en dólares estadounidenses, se contabilizarán según tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día anterior a la integración. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/10/2020

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2020 N° 48715/20 v. 26/10/2020

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT: 30-71563509-3 De conformidad con las disposiciones del Art. 194 de la Ley 19.550 se comunica por el término de ley que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15/10/2020 resolvió aumentar el capital social por un monto total de \$ 1.250.000.000, es decir: (i) en un primer tramo de la suma de \$ 484.213.773 a \$ 798.667.660, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por un monto de \$ 314.453.887, emitiéndose 314.453.887 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, a ser asignadas a cada accionista en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; y (ii) en un segundo

tramo de la suma de \$ 798.667.660, a la suma de \$ 1.734.213.773, mediante aportes de los accionistas y la emisión de 935.546.113 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto cada una de ellas y con un prima de emisión de \$ 0,257431514 por acción. Las 935.546.113 acciones correspondientes al segundo tramo del aumento de capital, podrán ser integradas en dinero en efectivo o mediante la capitalización de créditos que los accionistas registren contra la Sociedad. Los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, podrán ser ejercidos por los accionistas dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación de este aviso mediante comunicación por correo electrónico a la siguiente dirección: nmouhape@movistararena.com.ar. El precio de suscripción será de \$ 1,257431514 por acción el cual incluye la prima de emisión. La integración de las 935.546.113 acciones que se suscriban en el segundo tramo por un valor nominal más prima de emisión de \$ 1.176.385.165 deberá ser realizada en el 100% al momento de la suscripción mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la Sociedad, que les será informada por correo electrónico al momento de ejercer el derecho de suscripción, en caso de realizar la integración en efectivo. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalización de créditos contra la sociedad, deberán hacérselo saber a la sociedad con identificación precisa del o los préstamos a integrar (atención Sra. Natalia Mouhapé) en el período antes referido. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/10/2020
Flores Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2020 N° 48894/20 v. 26/10/2020

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50111624-2. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 21/9/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.510.125.692, es decir de la suma de \$ 1.999.728.742 a la suma de \$ 4.509.854.434, en virtud de la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital, debiendo los accionistas dirigirse a la sede social a fin de retirar los títulos accionarios representativos de sus acciones liberadas; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 474.273.290 es decir, de la suma de \$ 4.509.854.434 a la suma de \$ 4.984.127.724, fijándose una prima de emisión de \$ 1,143649 por cada nueva acción a ser suscripta en virtud del aumento; y (iii) reformar el artículo quinto del estatuto social de la sociedad a fin de reflejar los aumentos precedentes. En virtud de tratarse el último aumento de un aumento efectivo, se notifica a los señores accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/09/2020
MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49020/20 v. 27/10/2020

FORMOSA S.A.

CUIT 30-53721754-1 Por Asamblea Extraordinaria del 30/09/20 FORMOSA Sociedad Anónima con domicilio en Alberti 93 piso 2 Depto. "D" C.A.B.A. inscrita el 09/10/1959 bajo el número 2825 folio 132 del libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión confeccionado al 30/06/20, que se encuentra a disposición para su reclamo u oposición de ley en la sede social de 9 a 17 horas. La valuación total del activo antes de la escisión es de \$ 78.816.096.16 y el total del pasivo es de \$ 5.391.853.79, luego de la escisión queda el activo en \$ 71.519.044.07 y el pasivo en \$ 5.391.853.79. La sociedad escindida con un activo total de \$ 12.672.773.02 y un pasivo total de \$ 0.00. La sociedad Escindida se denomina DON JOSUE S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 2134 Piso 6 Depto "C" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/09/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49221/20 v. 27/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Gabriola S.R.L. s/ quiebra” (expte. 6343/2019) que con fecha 21 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Gabriola S.R.L. (CUIT N° 30-70958574-2), con domicilio en la calle Solís 1292 piso 6, departamento N° 21, C.A.B.A siendo desinsaculado como síndico el contador Claudio Luis Jacinto Barbería domicilio en Corrientes 1912, piso 10, oficina 27, CABA, Teléfonos: 3220-2071 y 2153-1105, domicilio electrónico: 20132087696. Los acreedores deberán requerir la verificación a la dirección verificacionesgabriola@gmail.com en archivos de formato “pdf” en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados, incluyendo, además, copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel previsto por la LC: 32 (si correspondiere) a la cuenta de la sindicatura en el Banco Credicoop Coop. Ltda., con CBU 1910028555102800901803. Asimismo, los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus respectivas peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la sindicatura y del juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que ésta fuere solicitada. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/12/2020. El síndico deberá presentar el informe individual (LC: 35) el 1/3/2021 y el informe general (LC: 39) el 15/4/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 22 de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 23/10/2020 N° 49464/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 06/10/2020 se decretó la quiebra de JRB AGROINSUMOS S.R.L. s/QUIEBRA (COM 20479/2019), CUIT 30-71321470-8, con domicilio en Soldado de la Frontera 5371, 3 C, CABA. Síndico: contador Carlos A. Masnatta, Paraguay 1365, 4°, 29, 154-400-1756, 4812-7253 y 4816-8251, cmasnatta@gmail.com. 1) Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 30/11/2020 (LCQ 32). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 0340018000719365953006. 2) Informe individual (LCQ 35): 18/02/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 04/03/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 06/04/2021. Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/10/2020 N° 48835/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo A. ALBORNOZ (Documento LE N° 4.641.895) que en la causa N° 22008874/1971, caratulada: "ALBORNOZ, EDUARDO A. S/ ART. 302 DEL C.P." el día 5 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo A. ALBORNOZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo A. ALBORNOZ. Líbrese oficio a la Policía de la ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49055/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alberto BERNER (Documento/Prontuario DE N° 0.187.171) que en la causa N° 349/2020 (EX EXPTE 1818), caratulada: "BERNER, ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alberto BERNER y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alberto BERNER. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48677/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a DOMINGO ANGEL CASSANO(se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002374/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 3455), caratulada: "CASSANO, Domingo A. S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Domingo Ángel CASSANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Domingo Ángel CASSANO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días....Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48698/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Ruben Francisco Omar CHIESA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 355/2020 (EX EXPTE 3438),

caratulada: "CHIESA, RUBEN FRANCISCO OMAR S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rubén Francisco Omar CHIESA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Rubén Francisco Omar CHIESA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48680/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José CODINA (Documento/ Prontuario N° 0.196.812) que en la causa N° 356/2020 (EX EXPTE 6104), caratulada: "CODINA, JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José CODINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José CODINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, de de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48687/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alfonso FERNANDEZ (Documento LE 4.186.187) que en la causa N° 22002632/1965 (NRO. SORTEO EXPTE 4186), caratulada: "EXPRESO PILAR S.A.; FERNANDEZ, ALFONSO; ZINETTI, FERNANDO FLORINDO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 2 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alfonso FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a Alfonso FERNANDEZ. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alfonso FERNANDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48695/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luís Alberto FERNÁNDEZ (Documento/ Prontuario N° 0.161.189) que en la causa N° 350/2020 (EX EXPTE 1460), caratulada: "FERNANDEZ, LUIS A. S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luís Alberto FERNÁNDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luís Alberto FERNÁNDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en

el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49060/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Samuel Julio FUSKMAN (se carce de Documento de identidad) que en la causa N° 22007464/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 19895), caratulada: "FUSKMAN, Samuel Julio S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Samuel Julio FUSKMAN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO oportunamente dispuesta respecto de Samuel Julio FUSKMAN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49070/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Horacio René IMOLA (DNI 12.019.815) que en la causa N° 22018800/1996 (NRO. SORTEO EXPTE 61697), caratulada: "IMOLA, HORACIO RENÉ S/ ART. 302 DEL C.P." el día 2 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Horacio René IMOLA (DNI 12.019.815) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Horacio René IMOLA...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 20/10/2020 N° 47881/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Moisés LONDON(Documento LE 2.914.00) que en la causa N° 22005734/1968 (NRO. SORTEO EXPTE 14161), caratulada: "LONDON, MOISES S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Moisés LONDON y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Moisés LONDON. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48651/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Enrique Camilo LOPEZ (Documento LE N° 0.418.054) que en la causa N° 22007576/1970, caratulada: "LOPEZ, ENRIQUE CAMILO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Enrique Camilo LOPEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Enrique Camilo LOPEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días ...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48670/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a David NEER (Documento/ Prontuario DE N° 0.166.138) que en la causa N° 22004518/1967 (NRO. SORTEO EXPTE 10467), caratulada: "NEER, DAVID S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de David NEER y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de David NEER. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48674/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Roque Pascual PELUSO (Documento / Prontuario N° 0.161.562/ C.I. N° 870.637) que en la causa N° 348/2020 (EX EXPTE 1839), caratulada: "PELUSO, ROQUE PASCUAL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Roque Pascual PELUSO (C.I. N° 870.637, nacido el 28 de marzo de 1926 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Salvador y de Adelina MARINO) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Roque Pascual PELUSO Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48689/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Cristobal RAMIREZ

FERNANDEZ (Documento/ Prontuario N° 1.079.026) que en la causa N° 22002884/1965, caratulada: “RAMIREZ FERNANDEZ, CRISTOBAL S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49067/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Ramón SALAS (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001396/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 429), caratulada: “SALAS, JUAN RAMÓN S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 5 de octubre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Ramón SALAS y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Ramón SALAS. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49053/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcos STISIN (SE CARCE DE Documento de identidad) que en la causa N° 22001898/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 1967), caratulada: “STISIN, MARCOS S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcos STISIN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Marcos STISIN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48664/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Antonio ZAYNE (Documento LE N° 4.920.259) que en la causa N° 351/2020 (EX EXPTE 4510), caratulada: “ZAYNE, JUAN ANTONIO S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió “I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Antonio ZAYNE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Antonio ZAYNE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de

poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49059/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: "RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Nicolás Pablo KUSMIN (D.N.I N° 26.539.802), Blanca Amalia RIVADENEIRA (L.C N° 959.433) y a la agencia SPORTIVE (de quien se ignoran mas datos) lo siguiente: "///nos Aires, 17 de octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: l) DISPONER la compactación de los vehículos aludidos por el considerando 1° de la presente [AUTOMOVIL, CHRYSLER PT CRUISER CLASSIC, DOMINIO FEK -299; MOTOVEHICULO, MONDIAL MD 125, DOMINIO 041-CTI; MOTOVEHICULO, HONDA XR200, DOMINIO 558-BNZ] en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM).

Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a Diego Fernando GARCÍA mediante cédulas electrónicas, a Andrea Ximena FISCARDI mediante télex -que se deberá adjuntar a correo electrónico dirigido a la repartición policial pertinente- y a Nicolás Pablo KUSMIN, Blanca Amalia RIVADENEIRA y la agencia SPORTIVE, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Firme, hágase saber a la Prefectura Naval Argentina mediante correo electrónico -al cual se deberá adjuntar copia digital de la presente resolución- a sus efectos..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int).

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 20/10/2020 N° 47889/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KAREN NATALI SAMACA SAENZ -de nacionalidad colombiana, DNI n° 95.578.254, nacida el 25 de agosto de 1997, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 8.976/2019 (A-19.415), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 25.891, bajo apercibimiento de que se lo declara rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).

MARIA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ JUEZ

e. 23/10/2020 N° 49199/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 8776/19, caratulada "N.N s/ averiguación de delito" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Juan Carlos López a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal+*

e. 21/10/2020 N° 48365/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7392/2020, caratulada "Aguirre Sandoval Freddy Max y otro s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de

octubre de 2020 notificar a Aguirre Sandoval Freddy Max (chileno, DNI 92.652.216, domiciliado en la calle Chile 1585 de esta Ciudad, teléfono de contacto: 11-2552-7466); Aguilar Villegas Carlos (venezolano, titular del pasaporte nro. 20969950, domiciliado en la calle Moreno 2764 de esta Ciudad, teléfono: 11-2669-1875); de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 20/10/2020 N° 48015/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica que en el marco de la causa nro. 7208/2020, caratulada "Curto Reaño Ricardo Alejandro Abel y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", el 14 de octubre de 2020 se resolvió sobreseer a los Srs. Ricardo Alejandro Abel Curto Reaño, DNI nro. 42.575.123 y Mauro Aron Torales, DNI nro. 43.990.244, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48379/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo de la Dra. Veronica Lara, notifica que en el marco de la causa nro. 7224/2020, caratulada "Gallo Daniel Fernando s/Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", resolvió el 13 de octubre de 2020 sobreseer a Daniel Fernando Gallo, DNI nro. 20.986.435 por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/10/2020 N° 48448/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica, que en la causa nro. 7203/2020, caratulada "Gómez Diego Sebastián y otros s/ violación de medidas - propagación de epidemia (art. 205)", el 14 de octubre de 2020 se resolvió sobreseer a Diego Sebastián Gómez DNI nro. 38.856.817, Ezequiel Alberto Isla DNI nro. 39.284.350, Mauro Joan Galmes DNI nro. 37.120.473 y Flavio Nicolás Federico Trzeciak DNI nro. 37.374.847, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48331/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica que el día 14 de octubre de 2020 en el marco de la causa nro. 7206/2020, caratulada "Rojas Melendez Jose Rafael s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", se resolvió sobreseer a José Rafael Rojas Melendez (DNI nro. 95.912.032) por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48395/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de “ALFA ROSACH DEVELOPERS BUILDERS & REALTORS SA (CUIT 30-71535934-7)”, Expediente Nro. 24207/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la Avenida Córdoba 1342, piso 2º H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación - Sistema Informático de Gestión Judicial’-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verficatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura ezeaquilino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. MARIANO CONDE. SECRETARIO ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 21/10/2020 N° 48275/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de “ROSACH SA (CUIT 30-71205170-8)”, Expediente Nro. 24209/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la Avenida Córdoba 1342, piso 2º H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación - Sistema Informático de Gestión Judicial’-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verficatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura ezeaquilino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal

a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 19 de octubre de 2020 ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 21/10/2020 N° 48274/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 5, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, CABA, en autos: "OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE S/ CONCURSO PREVENTIVO" Exp. N° 8093/2020, comunica por 5 días que con fecha 10/09/2020, se declaró abierto el concurso preventivo de la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CUIT 30-54666618-9). El síndico designado es el Estudio "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 2°, CABA (Teléfono: 4371-1261 y 4371-1292), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/04/2021. Las insinuaciones deberán efectuarse en forma electrónica, a través de la página WEB de la sindicatura: <https://www.celanoabecasis.com.ar>. La modalidad de solicitud de verificaciones tempestivas, deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución del día 13/10/2020, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El plazo del art. 34 de la ley 24.522, se fijó hasta el día 17/05/2021, debiendo los interesados dirigir sus impugnaciones, también en forma electrónica, a la casilla de correo: verificacionesosplad@gmail.com. La presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, se fijó para el día 06/08/2020, y la de la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el 11/10/2021. Finalmente, la presentación del informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 se estableció para el día 10/11/2021; y la audiencia informativa se celebrará el día 01/07/2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, salvo disposición en contrario. CABA a los 16 días del mes de octubre de 2020 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 47926/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6/2/2020 se ha declarado la quiebra de TENDIX S.A. (C.U.I.T. 30714254045), con domicilio en la calle Maipú 231, Of. "76", C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "TENDIX S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 31191/2018. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico MARCELA INGRID VAINBERG, con domicilio en la calle Paraná 774, 2° "A", C.A.B.A., hasta el día 11 de diciembre de 2020, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 15/10/2020 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico sin.verificaciones@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 1/3/2021 y 15/4/2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 20/10/2020 N° 48046/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211 -P: 2-, comunica que en los autos "RAMUNDO SANTIAGO S/QUIEBRA" (Expte. 55936/2004) se ordenó publicar edictos por el plazo de dos días, con el objeto de poner en conocimiento de los acreedores la presentación del proyecto de distribución del fondos (LCyQ: 218). Buenos Aires, 7 de octubre de 2020. Fdo. Rodrigo Piñeiro, Secretario. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 23/10/2020 N° 49368/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 08/10/2020 se decretó la quiebra de FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS CUIT: 30-68990309-2, en la cual ha sido designado síndico la contadora Emma Elena Filia, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470 Piso 4° 15 C.A.B.A., CBU: 0720172788000035903604, correo electrónico: elena.filia@gmail.com y teléfono: 15-5939-3473. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 20/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III.A y III.B de los autos: "FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS s/ Quiebra" (Expte.: 26573/2018), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 09/02/2021 y el general el 26/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS S/ QUIEBRA" (EXPTE.:26573/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 19 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 21/10/2020 N° 48289/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 10.03.20 se decretó la quiebra de FASHION ERES S.A (CUIT N° 30 71096237-1), expediente N° 1557/2019. El síndico designado es el Cdr. Alejandro Larcade, con domicilio electrónico 20304627558 y domicilio procesal en Lavalle 1619 piso 3° "B" (teléfono: 4373-3604, 156-847-7105 Mail: alejandro.larcade@gefco.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 21.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a alejandro.larcade@gefco.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 08.03.21 y el 22.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 20 de octubre del 2020.
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49328/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de la CABA, en autos caratulados: "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/EXHORTO", Exp. Nº 9333/2020, dispone citar por edictos para que se presenten a estar a derecho a todos los depositantes de la entidad que no hubieran comparecido a oponerse a su calificación como acreedores litigiosos y/o sus sucesores, haciéndoles saber que el liquidador de la institución solicitó la prescripción de sus créditos por haber transcurrido más de veinte años desde la exigibilidad de los mismos, ello bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. La presentación deberá ser efectuada dentro del término de noventa días a partir de la última publicación y en el marco de la causa "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL" IVE 41-96-2001 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno con sede en la calle San José 1132 piso 3 de la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay. Publíquese por el término de diez días hábiles en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 14/10/2020 Nº 46244/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única interinamente a mí cargo, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, notifica a la Sra. Erica Vanesa Cardoso, DNI 31.213.695 que en los autos caratulados "CASA MAXIMILIANO FABIÁN Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061", Expte. Nº 86230/2018, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020.- VISTOS: Para resolver el estado de adoptabilidad de los niños Belinda Joselin, Joaquín Alejandro y Uriel Cardoso; CONSIDERANDO: ... En consecuencia, de acuerdo a lo solicitado por los menores Belinda Joselin, Joaquín Alejandro y Uriel Cardoso, la dictaminado por el Sr. Defensor Público de Menores e Incapaces en forma digital el 14 de julio de 2020 y lo establecido por los arts. 607 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación, art. 3º de la Convención de los Derechos del Niño y demás normas legales citadas, RESUELVO: 1) Declarar que los menores BELINDA JOSELIN CARDOSO, DNI 48.045.699, nacida el 25 de noviembre de 2007, JOAQUÍN ALEJANDRO CARDOSO, sin DNI, nacido el 8 de febrero de 2009, y URIEL CARDOSO, DNI 51.359.355, presumiblemente nacido el 1 de julio de 2011, se encuentran en situación de adoptabilidad. 2) Notifíquese a Erica Vanesa Cardoso por edicto que se publicará en el Boletín Oficial por dos días en forma gratuita atento a la naturaleza del presente proceso. A tal fin, librese oficio por correo electrónico a la Sra. Directora Nacional del Registro Oficial. ...". FDO. MARÍA CELIA GARCIA ZUBILLAGA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020". FDO. MARÍA D'ONOFRIO SECRETARIA AD-HOC MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - MARÍA D'ONOFRIO SECRETARIA AD-HOC

e. 23/10/2020 Nº 49160/20 v. 26/10/2020

**JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO I
NOMINACIÓN - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - TUCUMÁN**

Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO I NOMINACION a cargo del Dr CARLOS FRASCAROLO, Juez; Secretaria a cargo de la Dr. VALERIA IRAMAIN y del PROC. MATIAS OVEJERO, en los cuales tramitan los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE VICENTE c/ SUCESION DE IGLESIAS CASAL JACINTO y OTROS s/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 86/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído, notificando a la demandada ROSA ROGELIA IGLESIAS que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán 13 de julio de 2020. Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, notifíquese a la demandada Iglesias Rosa Rogelia el proveído de fecha 04.06.2020 en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de tres días. // San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2020. Abrase el presente a pruebas por el término de cinco días para ofrecer (Art. 68 CPL). PERSONAL. San Miguel de Tucumán, 20 de julio de 2020. SECRETARIA. SE HACE CONSTAR QUE ES LIBRE DE DERECHOS.

Valeria Iramain, Secretaria

e. 20/10/2020 Nº 47901/20 v. 26/10/2020

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., C.A.B.A comunica por TRES días en autos caratulados: "COMPAÑÍA AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/ QUIEBRA", (Expte.Nro. 3320/1993) CUIT 30-50052709-5, que se resolvió convocar a un llamado público a mejorar la oferta (\$ 2.680.015,89.) presentada en autos por LEDESMA S.A. y Seaboard Energías Renovables y Alimentos S.R.L.(antes "Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S.R.L.", anteriormente "Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S.A.") respecto de las 140.700 acciones ordinarias de la sociedad Productores de Alcohol de Melaza S.A. (PAMSA) cuya titularidad ostenta la fallida. Para participar del llamado a mejora de oferta, todo interesado deberá cumplimentar los recaudos formales y sujetarse al cronograma que surge de la resolución del 25 de Junio de 2019, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>), todo lo cual importa el conocimiento y aceptación de las condiciones allí expresadas. Las ofertas podrán presentarse hasta las 13.30 horas del día 17 de Noviembre de 2020. La audiencia de apertura de sobres se fija para el 18 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020 MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 23/10/2020 N° 49287/20 v. 27/10/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida